



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**PUEBLO MÁGICO: CORTO DOCUMENTAL SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN
TEPAXAPA, SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ.**

TESINA
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN

PRESENTA
JOSÉ LUIS CRUZ JIMÉNEZ

ASESORA: DRA. PATRICIA MÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO. NOVIEMBRE 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
---------------------------	----------

CAPÍTULO I

El Documental	5
----------------------------	----------

1.1 Definición	5
-----------------------------	----------

1.2 Historia	9
---------------------------	----------

1.3 Modalidades del documental	18
---	-----------

1.3.1 Documental Expositivo	18
-----------------------------------	----

1.3.2 Documental de Observación	19
---------------------------------------	----

1.3.3 Documental Interactivo	20
------------------------------------	----

1.3.4 Documental Reflexivo.....	20
---------------------------------	----

1.4 Tipos de película	22
------------------------------------	-----------

1.4.1 La película centrada en un acontecimiento.....	22
--	----

1.4.2 La película que define un proceso	22
---	----

1.4.3 La película tipo ciudad amurallada	23
--	----

1.4.4 Película Histórica	23
--------------------------------	----

1.5 El Guion	24
---------------------------	-----------

1.5.1 La idea.....	25
--------------------	----

1.5.2 La sinopsis.....	25
------------------------	----

1.5.3 Investigación previa	26
----------------------------------	----

1.5.4 Localización de los escenarios y personajes	27
---	----

1.5.5 Los recursos narrativos.....	27
------------------------------------	----

1.5.6 Los personajes y los sentimientos	28
---	----

1.5.7 Elección de los personajes.....	28
---------------------------------------	----

1.5.8 La acción	29
-----------------------	----

1.5.9 Guion preliminar.....	30
-----------------------------	----

1.5.10 Versión final.....	30
---------------------------	----

1.6 Importancia del documental	31
---	-----------

CAPÍTULO II

Seguridad Pública	33
2.1 Definición Policía	34
2.2 Orígenes de la Policía	34
2.3 Acepciones y funciones de la Policía	37
2.3.1 Policía como poder	37
2.3.2 Policía como función	38
2.3.3 El fin de la Policía	38
2.3.4 La Policía como servicio	39
2.3.5 La Policía como norma.....	40
2.3.6 La Policía como institución	40
2.3.7 La Policía como profesión.....	41
2.4 Derecho de Policía	41
2.5 Principios Policiales de Peel	42
2.6 Policía en México	44
2.7 Policía Comunitaria	51
2.7.1 Características y objetivos	52
2.7.2 Modelo de la Policía Comunitaria en práctica	53
2.7.1.1 Villa Nueva, Guatemala	54
2.7.1.2 Sao Paulo, Brasil	56
2.7.1.3 Bogotá, Colombia	57
2.7.1.4 El Caso Chileno	58
2.8 Policía Comunitaria en México	59
2.8.1 Ocupación de los grupos de defensa en México	61
2.8.1.1 Guerrero	62
2.9 Autodefensas	66
2.10 Derecho consuetudinario	69

CAPÍTULO III

Soledad Atzompa - Orizaba	70
3.1 Soledad Atzompa	71
3.1.1 Tepaxapa	73
3.1.2 Rezago Social	73
3.1.3 Plan Municipal de Desarrollo.....	75
3.2 Orizaba	78
3.2.1 Rezago Social	79
3.2.2 Plan Municipal de Desarrollo.....	81
3.2.3 Pueblo Mágico	83

CAPÍTULO IV

Realización	84
4.1 Preproducción	84
4.1.1 Contextualización	86
3.1.2 Estructura de guion	95
4.2 Producción	97
4.2.1 Locaciones	98
4.2.2 Personajes	98
4.3 Postproducción	100

CAPÍTULO V

Conclusiones	104
---------------------------	------------

ANEXOS	111
---------------------	------------

¹ Componentes visuales	111
² Documentación Hemerográfica	124
³ Corto Documental Pueblo Mágico	125

FUENTES CONSULTADAS	126
----------------------------------	------------



INTRODUCCIÓN

“ANTES TUVIMOS LA BUENAVENTURA DE UNA ATENCIÓN HONESTA Y NOBLE DE DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LO AGRADECIMOS ENTONCES. PERO ESO FUE COMPLETAMENTE BORRADO CON SU ACTITUD POSTERIOR.

QUIENES APOSTARON A QUE SÓLO EXISTÍAMOS MEDIÁTICAMENTE Y QUE, CON EL CERCO DE MENTIRAS Y SILENCIO, DESAPARECERÍAMOS, SE EQUIVOCARON.

CUANDO NO HABÍAN CÁMARAS, MICRÓFONOS, PLUMAS, OÍDOS Y MIRADAS, EXISTÍAMOS.

CUANDO NOS CALUMNIARON, EXISTÍAMOS.

CUANDO NOS SILENCIARON, EXISTÍAMOS.

Y AQUÍ ESTAMOS, EXISTIENDO.

NUESTRO ANDAR, COMO HA QUEDADO DEMOSTRADO, NO DEPENDE DEL IMPACTO MEDIÁTICO, SINO DE LA COMPRENSIÓN DEL MUNDO Y DE SUS PARTES, DE LA SABIDURÍA INDÍGENA QUE RIGE NUESTROS PASOS [...]”

Extracto del Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Firmada por el Subcomandante Insurgentes Marcos. Diciembre 2012-Enero 2013

Con “Nanuk, El Esquimal” (1922) de Flaherty la cinematografía a nivel mundial ha tenido un nuevo referente dentro de la industria: el documental. Por años ha servido para ver desde afuera los procesos sociales y naturales, las victorias, los fracasos, el llanto, la alegría: la vida.

Estos filmes; que por más de noventa años han connotado la definición del documental, han servido para reflejar el andar de una sociedad que constantemente evoluciona: como la vida de los esquimales inuit en el Polo Norte, la naturaleza salvaje de África o el encuentro de diferentes culturas en India.

La importancia del documental recae en la posesión de momentos clave de la humanidad que han marcado el contexto de cada sociedad. Sin embargo, en estos tiempos la relevancia del documental se encuentra en los nuevos filmes donde ya no se necesitan viajes al extranjero o largas expediciones. Los nuevos documentales buscan el microcosmos a la vuelta de la esquina de la sociedad próxima y pretenden descubrir los mundos inexplorados de nuestra comunidad.

Este cine se ha convertido en un cine más humano, un cine que comparte la vida y sus diferentes procesos. Más allá de un seguimiento histórico se convierte en una relevancia cultural permitiendo grabar un sin fin de situaciones; en muchos casos, aún sin expresar.

Tal es el caso de Soledad Atzompa, Veracruz., municipio ubicado en las región de las Altas Montañas, con más de 36 congregaciones ubicadas cerca del Estado de Puebla, colindando con los municipios de Orizaba, Rio Blanco, Nogales y Ciudad Mendoza (Plan Municipal de Desarrollo, 2015). Soledad Atzompa vive con rezago social alto y con pobreza extrema en varias de sus congregaciones. Asociado a esto, el Gobierno del Estado ha olvidado brindarles el apoyo adecuado, haciendo que ellos mismos busquen una forma de coexistir con base en sus usos y costumbres, incluyendo su metodología de seguridad pública.

La policía como órgano regulador ha tenido varias acepciones: fungiendo inicialmente como el principal eje de la sociedad, encargado brindar seguridad y felicidad a todos, hasta en algunos casos convertirse en un elemento represor (Delgado, 1993).

En México, la evolución de este organismo va de guardias rurales hasta una dependencia del Gobierno en sus diferentes niveles, cuya función ha sido la de regular la convivencia entre individuos. Cambiando muchas veces de nombre, pasando de una Secretaría de Seguridad Pública dependiente del Poder Ejecutivo, a ser una Comisión Nacional de Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobernación (Comisión Nacional de Seguridad, 2015).

Asimismo en diferentes Estados del país; como Guerrero y Michoacán, se han conformado guardias comunitarias sirviendo como reguladores de justicia y convivencia social. Surgidas desde las comunidades por el olvido del gobierno, éstas también buscan la seguridad pública y convivencia armoniosa entre las personas.

Estos sistemas de seguridad también se reflejan en las comunidades de Soledad Atzompa, quienes han creado su propio sistema de normas basado en sus tradiciones y que muchos de los medios de comunicación locales los han catalogado como autodefensas e inclusive por la falta de información del tema no han podido dar un verdadero nombre a este organismo de seguridad.

Este corto documental titulado “Pueblo Mágico” tiene como objetivo exponer la situación social respecto a la seguridad pública que vive la localidad de Tepaxapa perteneciente al municipio de Soledad Atzompa, Veracruz teniendo como referente la ciudad de Orizaba, Veracruz.

La fundamentación se detalla en los capítulos de esta tesina: ésta se realizó con base a la evolución y relevancia del documental; sus inicios, los pioneros del género, modalidades y la importancia del guion para éste. Además, al tratarse de un tema de seguridad pública y de policías comunitarias se incluye el caminar por la historia de la policía, sus diferentes modalidades y la importancia de un organismo que vea por la seguridad de cada comunidad. Asimismo, en el capítulo tres se encuentra información de Soledad Atzompa, Veracruz., municipio donde se centra el documental.

La investigación sirvió para sustentar la preproducción, producción y postproducción y así descubrir la visión de seguridad pública en Tepaxapa, Soledad Atzompa. La importancia del documental recae en la exploración de una comunidad con muchas carencias, en vislumbrar una pequeña sociedad a la que diferentes hechos han moldeado sus usos y costumbres con el fin de cumplir las necesidades de sus habitantes. Además, la comparativa entre la ciudad de Orizaba y Tepaxapa, Soledad Atzompa ejemplifica la situación de seguridad pública que vive la región de las Altas Montañas y el Estado de Veracruz.

El pequeño fragmento inicial del comunicado del Subcomandante Marcos refleja en gran parte la situación social de Soledad Atzompa: ellos están ahí, sin que haya cobertura mediática, sin que haya apoyo por parte del gobierno, sin que haya recursos. Soledad Atzompa requiere de la comprensión del mundo y de la sabiduría indígena, porque ellos siguen allí, existiendo...

CAPÍTULO I

El Documental

“Un país sin cine documental es como una familia sin álbum de fotografías.”

Patricio Guzmán.

El documental es el álbum de fotografías donde podemos ver nuestro avance como individuos, comunidad o sociedad. Ha servido como testigo de un sin fin de acontecimientos en gran parte del orbe. Estos filmes dan voz a hechos mágicos de la naturaleza o las grandes ciudades, guardan personajes únicos vinculados a la empatía del espectador, así como de individuos o acciones que jamás se pensarían posibles. Esto hace que el documental tenga la relevancia de ser la mirada de una sociedad que rara vez ve. A continuación se muestra un panorama general sobre el desarrollo del documental; evolución, modalidades y tipos de película, así como la importancia del guion dentro de estos filmes y la relevancia del documental.

1.1 Definición

El documental como género cinematográfico mantiene una constante evolución dentro de la pantalla grande y la pantalla chica. Desde sus inicios; en la captura de imágenes fotográficas, ha existido el deseo del hombre por guardar un instante, un recuerdo de él y su entorno. El nombre documental viene de “documento” y éste del latín “documentum”, refiriéndose al escrito utilizado como información, algo que consta de datos reales para constatar algo. “La materia prima del documental es la realidad, en este caso los fragmentos que se extraen”, comparte Ricard Mamblona Agüera (2012: 33) en la tesis doctoral “Las nuevas subjetividades en el cine documental contemporáneo.”

Su significado fue variando de acuerdo al tipo de filme que representa. Éste cambia pero mantiene una postura esencial referente a lo real, afirma Daniela Zavala en su tesis "Documental televisivo: la transformación del género documental" (2010) mencionando a Erick Barnouw y su obra "El documental: historias y estilos" (1996)

En febrero de 1926, John Grierson escribió para el New York Sun sobre la obra de Robert J. Flaherty señalando la relevancia de su obra y calificándola con sumo valor documental. Grierson, crítico cinematográfico, postula al documental como obras cinematográficas que capturan material de la realidad y que tienen la facilidad de interpretar en términos sociales la vida de la gente tal y como se presenta. (Zavala, 2010)

Antes que Grierson utilizara la palabra documental, en Francia ya se denominaban a algunos filmes como "documentaire" y se empleaban principalmente para distinguirlos de los "travelogues"; películas de viajes que pretendían "acercar" al público a lugares remotos, mientras que el "documentaire" se utilizaba para imágenes de una realidad actual. (Mamblona, 2012)

Por muchos años la definición de Grierson fue aceptada, ya que el término se convertía de ser un simple adjetivo a un sustantivo que podía albergar diferentes ramas y géneros. El realizador del filme documental podía abordar muchos temas y estos encajarían en una sola palabra que sería la base de un sin fin de modalidades.

Fue hasta 1989 cuando el movimiento griersoniano postuló una nueva definición: "Objetivo, realístico, aplicado a un filme o trabajo literario, etc., basado en hechos o circunstancias reales y primordialmente enfocado para la instrucción o archivo." (Mamblona, 2012: 38)

John Grierson plantea la base del género documental y con el paso del tiempo va encontrando diferentes acepciones como el cine de "no ficción", término que se distinguirá del cine de "ficción" por ser todo lo contrario a éste.

El cine de “ficción” se estructura por una trama dramática narrativa mientras que el cine de “no ficción”, no. Cada uno posee una estructura particular según sus diferentes modalidades. El significado del cine de “no ficción” cobija documentales de tipo histórico, etnográficos, de propaganda pero no alberga a los documentales experimentales, abstractos, animados o poéticos dado que ellos rozan más con el campo de la ficción. “El documental es un filme de no ficción, pero no todo filme de no ficción es documental” (Mamblona, 2012: 44)

Documental, cine de no ficción, documental creativo, creación de autor, cine de lo real, etc., todos estos términos quedan grabados en el pasado y aún son utilizados en la actualidad. Gracias a un continuo crecimiento de estos filmes, surgen nuevas modalidades y consigu hacen del documental un género cinematográfico.

Asimismo, el documental incursiona en la televisión. Mientras que en la pantalla grande el documental acoge historias sociales, historias íntimas y críticas a la vez, la televisión expone una mayor investigación objetiva, de denuncia y reflexión y se convierte en ocasiones, en protagonista. Cuando el documental llega a la televisión empresas como Discovery Channel, National Geographic o la BBC empiezan un modelo documental en base a sus objetivos y no a una realidad como tal, sin una mirada subjetiva. (Mamblona, 2012)

Con base en esto, el documental empieza a entrelazarse, incluso a menospreciarse con el reportaje, género totalmente distinto a un documental. Mientras un documental; ya sea para cine o televisión, puede encontrar una historia del pasado y contarla, el reportaje necesita una historia de realidad inmediata.

El documental tiene la capacidad para explicar un proceso y un reportaje se enfoca en el producto final o el acontecimiento de algo. Ricard Mamblona hace un cuadro comparativo referente al documental y el reportaje donde se ven las diferencias entre ambos, basándose en la obra de Miquel Francés (2003), “La producción de documentales en la era digital”:

El Documental	El Reportaje
Historia de la realidad en el tiempo	Historia de la realidad inmediata
Temática compartida	Temática controvertida
Explicación de un proceso	Explicación de un acontecimiento
Enunciación objetiva/subjetiva	Enunciación subjetiva
Narrador off/over	Narrador representado en el reportero
Producción cuidada	Producción rápida
Guionización indicativa	Postguionización
Función referencial	Funciones fáticas y expresiva
Verosimilitud/Verismo	Verismo
¿Estabilidad a los encuadres?	Inestabilidad en los encuadres
Narración lineal por bloques temáticos	Narración según acontecimientos
Imágenes contextualizadoras	Imágenes espectaculares
Textos explicativos, divulgativos	Textos narrativos
Atemporalidad narrativa	Acotación temporal
Dispersión de espacios	Lugar de la noticia
Ritmo normal	Ritmo acelerado
Velocidad normal de narración	Rapidez narrativa
Continuidad simple en el montaje	Montaje según el suceso

(Mamblona, 2012: 63)

Los documentales cinematográficos y televisivos van más allá de la forma en que fueron grabados o el lugar donde se proyectarán, constituyen la culminación de una interpretación de la realidad por parte del autor, la creación de una nueva cultura visual o simplemente el entendimiento y la importancia de un enorme hecho social.

Mamblona (2012) refiriéndose al documentalista francés, Nicolás Philibert (2007), habla sobre el documental como algo que trasciende la pantalla y va más allá, inclusive hasta rebasar al espectador y su realidad.

Es hasta este siglo cuando la Real Academia de la Lengua Española (2014) da una definición del documental como: “Dicho de una película cinematográfica o de un programa televisivo: Que representa, con carácter informativo o didáctico, hechos, escenas, experimentos, etc., tomados de la realidad.”

El documental se resume a admitir una representación subjetiva del mundo, nos aporta conocimiento, ayuda a comprender la condición humana, la condición natural, fenómenos y desastres. El documental da la capacidad de interpretar nuestra realidad de una forma creativa, con un sin fin de elementos narrativos y con la facilidad de plasmarlos desde una mirada subjetiva.

Mamblona (2012: 79) cita a Joaquín Romaguera (1999), historiador cinematográfico, y da una nueva palabra para la definición del documental: “El documental trabaja sobre la realidad o la representa; de ahí surge el “punto de vista”, un concepto presente en toda obra, pero todavía más en ésta tan específica, en la que se parte de una materia prima “objetiva” que al elaborarse según objetivos concretos adquiere la condición “subjetiva”, la del autor o autores del film, lo que permite elucubrar sobre la dicotomía objetividad/subjetividad inherente en todo trabajo de creación que combina elementos icónicos y sonoros extraídos de la realidad misma, tal como se presenta o como es, al menos en apariencia”

El término “apariencia” engloba la ilusión de nuestro mundo y de cómo viven las personas que encuadran el documental, de cómo es la naturaleza en un lugar remoto y de cómo el autor presenta la realidad.

1.2 Historia

Con la invención del cinematógrafo, la captación de la realidad fue de gran ayuda para los científicos ya que ellos confiaban en éste para constatar; mediante la observación, sus registros. Aunque los científicos no fueron los primeros, también otras ramas tuvieron la posibilidad de exponer sus realidades, entre ellos muchos cineastas, o futuros cineastas, aprovecharon la oportunidad y transmitieron la realidad como ellos la percibían.

Más que una historia del documental, se trata de una evolución. Desde sus inicios básicos con los hermanos Lumière hasta nuestra era digital, donde los medios acercaron más y más géneros entre ellos, el documental. “No se trata de descifrar un sentido oculto, sino de experimentar una sensación. Una película es el momento de una experiencia. Los cineastas no cesan de reaprenderlo.” (Breschand, 2004: 18)

En 1874 , el astrónomo francés logró capturar el paso de Venus mediante un revolver fotográfico. Esta fotografía logró unos intervalos; cuadro por cuadro, lo que sería una aproximación a la industria cinematográfica.

Thomas Alva Edison, científico estadounidense, empeñado en la captura del movimiento patenta un invento hecho por uno de sus trabajadores, William K. Laurie Dickson, el kinetógrafo. En 1891, tras apropiarse, Edison le cambia el nombre a kinoscopio un aparato de uso individual donde tras su agujero ocular uno podía ver imágenes en movimiento. Edison prefiere un uso personal, meramente por los fines económicos más que los colectivos y tal es su auge que en 1894 llega a Europa. (Pla, 2012)

Posteriormente llegarían los hermanos Louis y Auguste Lumière quienes harían lo propio con el Kinetoscopio. El 28 de diciembre de 1895 se realiza la primera proyección de los hermanos Lumière con películas como “La salida de la fábrica”, “Llegada de un tren a la estación de la Ciotat” y “El Regador Regado” fueron proyectadas en la primera función. (Pla, 2012)

Los hermanos Lumière jamás se consideraron cineastas y mucho menos documentalistas, Mamblona (2012) menciona que solamente se consideraban los inventores de una máquina que reproducía la realidad. Es hasta el 8 de febrero de 1926 cuando John Grierson cataloga a la película de Robert J. Flaherty “Moana”, como documental.

Es en la década de los veinte cuando se ve una revolución al documental gracias a la incorporación de sonido a las imágenes, Dziga Vertov y Robert J. Flaherty son los que aportan material para la consolidación del cine de realidad. Algunos cineastas consideran la cámara como un dispositivo de percepción, otros como observador social mientras que unos más lo toman como medio de alcanzar experimentalmente nuevas figuraciones. “Lo que está en juego no es poco, porque se trata de llegar a un público a priori por la fábrica de sueños” (Breschand, 2004: 17)

Por un lado, Vertov, exponente de la escuela soviética del cine-ojo, encuentra un sin fin de posibilidades para crear imágenes inéditas a través del montaje. Denis Arkadievich Kaufman, mejor conocido como Dziga Vertov, se caracterizaba por utilizar un montaje diferente. Él utilizaba pedazos de las imágenes de muchas procedencias y cuando las unía creaba una nueva historia.

Además rechazaba el drama y el estudio de los relatos para sus obras, prefería crear nuevos conceptos a través de los hechos de la realidad. Buscaba que la cámara capturara cada rincón de la sociedad soviética. Junto con su hermano y su esposa, crean el “Consejo de los Tres”, donde analizan el papel del cine y establecen las bases del documental, realizando filmes documentales de compilaciones donde utilizaban imágenes y archivos previos a la revolución. (Zavala, 2010)

Películas como “Aniversario de la revolución” (1919) e “Historia de la guerra civil” (1922) fueron realizadas como documentales tradicionalistas donde contaban el proceso de un suceso histórico hasta la culminación de sus relatos.

El grupo Kino Glaz o Cine Ojo, llega con el fin de impulsar sus teorías sobre el registro de la vida cotidiana y la interpretación de la realidad a través de las cámaras. En 1929, sale a la luz “El hombre de la cámara”, donde Vertov quería demostrar la función de la cámara, el camarista y cómo se desempeña en la sociedad.

“El hombre de la cámara” (Chelovek s kinoapparatom) se abre como un tema de cine experimental siguiendo un doble hilo, la progresión de una jornada de trabajo en una gran ciudad y el proceso de elaboración de la película que se está proyectando. (Breschand, 2004)

Vertov experimenta en el montaje y descubre la manera de unir dos planos basándose en una asociación y no en una continuidad como estamos acostumbrados. El resultado de Dziga fue revolucionario ya que al realizar “El hombre cámara” presuponía captar la vida de improviso. Sin embargo, la idea inicial de Dziga era la invisibilidad del camarógrafo y lo que obtuvo fue que la cámara y el camarógrafo llevaron el hilo conductor de la historia, obra que para considerarse documental entra en los lineamientos. (Breschand, 2004)

Sin duda, Vertov crea uno de los pilares del filme documental mediante la captación y observación de la realidad. Mas Robert J. Flaherty en 1922 crea “Nanuk, el esquimal”, filme que se centra en los diferentes momentos de la vida y entorno de los nativos “innuits” en la bahía de Hudson en Canadá.

Flaherty pasa un total de quince meses en compañía de Nanuk, vive con ellos y comparte sus condiciones de vida. Lo interesante de este hecho es que ellos se convierten en intérpretes de su propia vida cinematográfica y no solamente en objetos de curiosidad. Flaherty se limita a filmar la vida cotidiana, la construcción del iglú, la caza de la foca, comidas, sueño, convivencia, frío. La película da como resultado una visión de la fragilidad humana. (Breschand, 2004)

“No me propongo hacer películas sobre lo que el hombre blanco ha hecho de los pueblos primitivos... Lo que deseo mostrar es el antiguo carácter majestuosos de estas personas mientras ellos sea aún posible, antes de que el hombre blanco destruya no solamente su carácter sino también el pueblo mismo. El vivo deseo que tenía que hacer Nanuk se debía a mi estima por esa gente, a la admiración por ella, yo deseaba contarles a los demás algo sobre este pueblo”, estas palabras las dejó escritas Flaherty según Erick Barnow (Zavala, 2010: 34)

Flaherty plantea algo parecido al filme documental etnográfico, donde investiga la cultura, se identifica con ella, persuade a las personas y gana su confianza para que participen y cuenten la historia desde su el interior.

Más adelante en 1926 crea “Moana”, filmado durante tres años en las islas Bora Bora donde cuenta la historia de nativos y su realidad. Tras los filmes de Flaherty, antropólogos como Marcel Gauss utilizan las técnicas del documental como herramientas de trabajo de campo, todo gracias a los esfuerzos de Robert por filmar imágenes verdaderas de diferentes culturas.

Para Flaherty, el documental; en este caso el etnográfico, es: “representar la vida bajo la forma en que se vive” (Zavala, 2010: 37) El documental debe filmarse con la misma gente, en los mismos lugares y que cada imagen obtenida armaba el filme completo. El enfoque dramático se realizaba de acuerdo a las imágenes capturadas.

Flaherty escribe postulados que para él, son las bases del documental y que podrían hacer referencia al documental etnográfico:

- “El documental debe estar al servicio para dar a conocer los valores de otros grupos humanos y reforzar la mutua comprensión
- No hay lugar para hechos artificiales dentro de los lugares y personas que conforman la realidad social
- El conocimiento de la realidad está sujeto a la estancia y convivencia

- El documental recoge material en el terreno donde surge la acción
- La vida natural se interpreta mediante el montaje” (Zavala, 2010: 38)

Tiempo después en 1940, Marcel Gauss describe las bases del documental etnográfico:

- “Lo artístico debe relegarse a un segundo plano como subjetivo y deformante para la observación científica.
- La filmación debe ser realizada con los menores medios posibles para evitar que la realidad se deforme.
- El montaje es reprobable por las distorsiones que introduce tanto en la interpretación de la realidad como en la percepción del paso del tiempo.
- Las tomas y las imágenes deben hacerse sin interrupción para preservar la duración real de la actividad observada.” (Zavala, 2010: 39)

Para finales de esta década, se inicia una decadencia del documental etnográfico y antropológico, en parte por la aparición de más noticiarios y el cansancio de estar tanto tiempo en un lugar. Todo se conjugó para la apertura de nuevos campos de filmación, entre ellos el documental que denunciaba hechos sociales.

Para los treinta y la incorporación del sonido, era muy difícil incorporar la voz de los personajes reales, por lo que se agregaban bandas sonoras y la voz en off. Grierson en su película “Drifters” de 1929, crea un modelo de expresión donde se refieren procesos sociales impersonales y que estaban acompañados de comentarios que apoyaban el punto de vista.

El documental, para Grierson, posee una capacidad de denuncia para los conflictos e injusticias sociales y éste sirve de plataforma para expresar lo que nunca se dijo y que la realidad se puede reflejar a través de las fuerzas sociales. “La voluntad de ir al encuentro del mundo real, de dar una imagen de los seres anónimos que constituyen la vida cotidiana de un país, toma finalmente los acentos de una exhortación a la unión” (Breschand, 2004: 20)

Con el documental social que propone Grierson sale de la mano el documental de propaganda, específicamente en la guerra y es entre los años 1940 y 1945 donde el cine se convierte en un instrumento al servicio de los países que están en causas bélicas. Estos filmes eran utilizados principalmente para conocer al rival de batalla, difundir los hechos durante éstas; comúnmente el del contrario, y realizar crónicas de los sucedido o analizar las tragedias que se vivían. Esta derivación del documental sirvió para una educación cívica que aspiraba a una misión social, dependiendo de cada entorno. “El documental tiene la virtud de asociar lo que hasta entonces aparecía disperso” (Breschand, 2004: 22) Este tipo de filme idealizaba vínculos y los hacía tangibles dentro de una sociedad que se dividía por conflictos agresivos.

En tiempo de paz, el cine antropológico empezó a filmarse en países colonizados utilizando las manifestaciones culturales para plasmar una nueva realidad. Asimismo, cuando la televisión empezó a tener más peso en los medios, el éxito de los documentales antropológicos tomó presencia en éste.

Películas de Walt Disney como “La isla de las focas” (1948), “El valle de los castores” (1950) y “El desierto viviente” (1953) fueron de gran demanda y se transmitieron en cine y televisión. Por su parte el documental científico no tuvo tanto éxito ya que los medios estaban interesados en temas más simples por lo que la presentación científica tuvo que modificarse para su presentación.

Las tomas científicas debían cumplir intereses educativos y de entretenimiento para así cumplir objetivos en la televisión, programas divulgativos y de entretenimiento, y los científicos continuaban con sus experimentos y sus objetivos propios.

El documental histórico en la televisión mantuvo un estilo tradicional donde se utilizaban imágenes de archivo, una voz en off con comentarios reforzando la imagen y principalmente los testimonios de protagonistas de la historia o con entrevistas de expertos.

Con la llegada de la segunda mitad del siglo XX el documental se renueva en tres puntos: la atención se va directo al personaje; la televisión crece y el reportaje impone un nuevo modo de ver las cosas y por último, se desarrollan sistemas de registro de audio y video, que facilitan el acceso a la realidad sin importar lo remoto del lugar. Es así como uno de los próximos movimientos cinematográficos, el Free Cinema, sale a luz. (Zavala, 2010)

Este movimiento se caracteriza por capturar historias creadas a partir de lo habitual y se ligan con el interés del documental de observación debido a la manera en que se representa la realidad. Se muestra una visión de los rechazados de la sociedad y se busca que ellos mismos hablen para evitar alguna malinterpretación.

Zavala (2010) plantea que este movimiento se caracteriza por no tener algún obstáculo y posee las siguientes características:

- Renuncia el autor de la realidad mostrada.
- Posee un modelo basado en la observación.
- La banda sonora se limita a los sonidos naturales y directos.
- La realidad se muestra a través de la voz de la gente común.
- Muestra momentos ignorados por una sociedad.
- No ofrece una solución a un problema, es meramente observatorio.

Se dejó que la gente se expresara y de una forma espontánea salía la acción que enmarcaba una historia a la pantalla. Con el tiempo las cámaras se volvieron más ligeras y sencillas de transportar, asimismo varios autores hacían de éstas las protagonistas de los filmes mientras otros simplemente rodaban sin guion y esperaban que la espontaneidad diera una historia.

Se buscaba captar la realidad con la mínima intervención, aunque el modelo surgido en televisión requería desarrollar un modelo de observación testimonial para la concepción de documentales. Esta aportación también ayudó a los reportajes y sus registros de escenarios con mayor veracidad.

Por otro lado, el Cinema Vérité da una mayor participación y protagonismo a los sujetos que están dando un testimonio frente a la cámara y hace de ésta un protagonista más, sirviendo como provocador de las situaciones. (Zavala, 2010)

La era digital llega y la filmación facilita el encuentro con las realidades. La experimentación con la realidad también hizo que el documental tomara nuevos rumbos y en ocasiones rozara con la ficción. Los medios se expandieron y en nuestros días el acercamiento con lugares remotos están a un clic de distancia. La aparición de nuevas herramientas para la creación de documentales, trajeron consigo falsos documentales basados en recrear hechos o inventar situaciones inexistentes. El documental sigue en constante movimiento, y el género sigue concibiendo híbridos donde el realizador y los espectadores se entrelazan para poner a prueba una nueva versión de la realidad. (Zavala, 2010)

1.3 Modalidades del documental

Para Bill Nichols en su obra “La representación de la realidad” (1997) las modalidades de representación son la forma en que se organizan los textos del documental en relación con algunos rasgos recurrentes. Él destaca cuatro modalidades de representación como ejes organizativos en torno a los que se estructuran la mayoría de los documentales: expositiva, de observación, interactiva y reflexiva.

Cada modalidad usa los recursos narrativos y la realidad de acuerdo a su interpretación, escogiendo los elementos comunes pero manejándolos de una forma distinta a cada situación, además se pueden usar dos o más modalidades en un mismo documental, aunque uno siempre predominará.

1.3.1 Documental Expositivo

Esta modalidad es la más cercana a un informe de trabajo, ya que solamente muestra la exposición básica de los hechos. Todos los comentarios realizados dentro de este tipo de documental van encaminados hacia el espectador de forma objetiva. Muestra las situaciones tal y como son, sin embargo, el camino que sigue da como punto de llegada a un lado de la historia. Su objetividad no permite que se hable de otro suceso.

Las opiniones deben basarse en un punto ya establecido por el autor. “La exposición puede dar cabida a elementos de entrevistas, pero estos suelen quedar subordinados a una argumentación ofrecida por la propia película.” (Nichols, 1997: 70) Sin embargo, Nichols (1997) afirma que la interacción entre entrevistador y sujeto es mínima e imperceptible. La presencia del director del documental es invisible, aunque generalmente se percibe en todo el documental, ya que la idea expuesta es conforme a lo que se ha investigado previamente, haciendo que el espectador se fije en el discurso y no en la presencia protagónica del autor.

El espectador de este tipo de documentales generalmente espera la solución al hecho o situación presentada, Bill Nichols (1997) pone como ejemplo las consecuencias de los desechos nucleares, el funcionamiento del átomo o la lluvia ácida. Representa una línea de tiempo donde la conclusión que se espera es una respuesta a la problemática presentada, aunque ésta llegue como urgencia instantánea o se pueda dar un plazo de tiempo.

1.3.2 Documental de Observación

El documental de observación va en contra del documental expositivo; su nombre lo dice, es una mirada hacia hechos de la realidad. El espectador se adentra a un contexto mientras la cámara está desapercibida, de tal modo que los momentos grabados son realizados de forma natural.

Esta modalidad hace mención a la no intervención del realizador y se debe ceder el control a los sucesos que suceden a cuadro. Generalmente la voz en off no es utilizada ya que las imágenes deben contar la historia por sí solas. El realizador debe captar los momentos especiales, asimismo, debe registrar los momentos representativos del tiempo auténtico y del lugar donde se está filmando. El tiempo muerto o vacío también es utilizado ya que ellos dan el ritmo de la historia.

“La presencia de la cámara en el lugar atestigua el mundo histórico; su fijación sugiere un compromiso con lo inmediato, lo íntimo y lo personal que es comparable a lo que podría experimentar un auténtico observador.” (Nichols, 1997: 74)

La modalidad de observación generalmente es utilizada en los documentales etnográficos, antropológicos y de naturaleza, donde se permite a los realizadores observar las actividades sin caer en técnicas de exposición y convertirlas en procesos que merecen una solución. El cine de observación da la oportunidad al espectador de mirar y oír por casualidad la experiencia y realidades de otras personas, hechos o situaciones; la vida cotidiana se convierte en un hecho extraordinario.

1.3.3 Documental Interactivo

El documental interactivo busca provocar y ser ejecutor de los hechos, la cámara es donde se realiza la acción y todo lo que está fuera del encuadre no sirve. Los documentalistas interactivos entran en contacto con los individuos mediante el uso de la entrevista y las intervenciones, permitiendo al realizador participar de un modo más activo dentro del filme.

Esta modalidad introduce la sensación de parcialidad y pone al espectador en medio del encuentro entre el realizador y el hecho. “En esta relación no es habitual que se establezca una confrontación sino una relación en la que se busca información para un razonamiento” (Nichols, 1997: 80)

La búsqueda de información lleva al realizador a ser parte de la situación y provocar acción dentro del filme, más nunca buscará un cuestionamiento que conlleve a la confrontación con el testigo a filmar. La interacción que se emplea en el documental generalmente es una entrevista donde el entrevistador; en este caso el realizador, lleva el control del filme.

También incide en un acompañamiento del realizador al testigo o hecho de la película donde el control; aunque no parezca, aún lo tiene el realizador ya que de él depende la selección de escenas.

1.3.4 Documental Reflexivo

El documental reflexivo va más allá que las otras tres modalidades, éste tiene el deseo de hacer un juicio hacia las representaciones de la realidad, ponerlas a prueba y que el espectador tenga una visión más introspectiva del suceso. Hacer del hecho una cuestión para el público y que de él surja una nueva visión de su entorno.

Esta modalidad aborda a la cuestión “cómo” y reflexiona sobre los problemas, procesos, resultados del hecho que se presenta. “Interioriza muchas de las cuestiones y preocupaciones que constituyen el tema de este estudio.” (Nichols, 1997: 93) Este tipo de filmes descarta los señalamientos éticos por parte de los actores sociales o del realizador y deja al espectador con la cuestión de hacer su propio juicio moral y ético. La representación reflexiva deja a un lado el encuentro del realizador con el hecho, y se enfoca más en el encuentro del realizador con el espectador. En ocasiones, el espectador ya conoce el texto del realizador y por esta misma razón va al encuentro para ver qué nuevas realidades se presentan. El espectador, al término del documental espera lo inesperado y que más allá de una impresión, busca que el receptor devuelva preguntas al documental cumpliendo así el encuentro entre realizador y espectador. Así, el espectador experimenta una sensación de estar allí y plantearse nuevas formas de interpretar la realidad.

El documental reflexivo crea una nueva visión del mundo, cuestionando ideologías, volviendo lo objetivo subjetivo y eliminando las costumbres de la realidad. Algunos filmes buscan dar una impresión absoluta de la realidad o las interpretaciones que ellos dan se imponen para asegurar que su realidad es la correcta. Para Bill Nichols (1997) existe estructuras para esta modalidad y menciona las más destacadas:

- Reflexividad política: Donde se exalta la conciencia social y colectiva.
- Reflexividad formal: Profundiza en el factor que cambia la realidad. Complementa la reflexión política.

Nichols (1997) divide la reflexividad en “Reflexividad Estilística” donde se pone a discusión al actor social; “Reflexividad Deconstructiva”, el objetivo consiste en refutar todas las convenciones sociales inclusive de los mismos actores sociales; “Interactividad”, el realizador no aparece pero las imágenes mostradas producen un efecto de conciencia en el espectador; “Ironía”, se dice algo referente a todo lo contrario que se muestra ;y por último “Parodia y Sátira” que hace conciencia ridiculizando al hecho o actor social, sin provocarlo para una confrontación.

1.4 Tipos de película

Para Michael Rabiger (2005) en su obra "Dirección de documentales" son muchos los elementos que determinan el tipo o género de película documental, sin embargo el tiempo es el que desempeña el papel más importante, ya que éste determina la sensación de avance y evolución de la película. En la película debe existir siempre el tiempo y que marque un pasado, un presente y hasta un futuro en algunos casos. Estos son los tipos de documentales más comunes que comparte Rabiger (2005), estos pueden trabajarse por separado o también combinarse en un solo documental, siempre y cuando se les separa en cada secuencia y se les de el tiempo necesario ya que cada uno de ellos utiliza el tiempo de acuerdo a sus elementos narrativos:

1.4.1 La película centrada en un acontecimiento

La espina dorsal de estas películas es el suceso en sí. "El acontecimiento tiene sus faces, y en su transcurso pueden aparecer entrevistas, trozos oportunos del pasado o incluso fragmentos del futuro" (Rabiger, 2005: 250). Estos documentales necesitan una producción mayor, para englobar todo un acontecimiento se requiere más tiempo de grabación, equipo y más presupuesto, todo depende del tiempo que dure el acontecimiento. Como ejemplo están, "Olimpiada" de Leni Riefenstahi (1936) donde se abordan los juegos olímpicos de Berlín o "El pueblo mexicano que camina" de Francisco Urrusti (1996), donde se narra el fenómeno anual de la visita a la Basílica de la Virgen de Guadalupe en la ciudad de México.

1.4.2 La película que define un proceso

Se conforma desde una simple sucesión en cadena o se ramifica en distintos hechos para conjugarse en un todo al final del filme. "Al disponer de varios relatos paralelos, se puede reducir a lo esencial cada uno de ellos y se propicia la comparación o la ironía, entre los distintos fragmentos." (Rabiger, 2005: 250)

Cintas como “Titicut Follies” de Frederick Wiseman (1967) relatan todas las etapas que pasan los criminales dementes en una institución, desde su ingreso hasta su muerte, incluyendo entrevistas del personal conjuntando la información relevante a la institución.

1.4.3 La película tipo ciudad amurallada

Este tipo de filmes se enfoca a las sociedades e instituciones que tienden a encerrarse en sí mismas y generar una propia realidad basada en códigos propios. Este tipo de normas señala que hay toda una historia detrás de ello y es así como la “ciudad amurallada” se basa en micro mundos dentro de un contexto a mayor escala.

“Tierra Sin Pan” de Luis Buñuel (1932) captura la situación de hambre de un pueblo español y muestra las diversas problemáticas que tienen para no solucionar su contexto. (Rabiger, 2005)

1.4.4 Película histórica

Rabiger (2005) menciona que desde el momento en que el tema se refiere a hechos que ya pasaron, se convierte en una película histórica. La línea que sigue es muy diferente a la de una historia escrita, en un documental la cronología puede alterarse, más nunca deberá alterarse el contenido.

Ejemplos como “Noche y niebla” de Alain Resnais (1955) muestra los campos de concentración y con ayuda de testimonios se proyecta la visión histórica por parte de los prisioneros.

1.5 El Guion

La línea de un documental va estructurada por el guion, para Patricio Guzmán en su artículo “El Guion en el cine documental” (1998) la implementación de un guion es fundamental, inclusive en un documental donde la línea se puede perder al instante. Si el guion es cerrado mantiene una línea inquebrantable, sin embargo los imprevistos son tomados como errores y no como oportunidades. Mientras que si se mantiene demasiado abierto sugiere una dispersión de ideas y la línea se pierde. Además del guion, existen componentes visuales¹ que favorecen la estructura de este tipo de filmes, y que a pesar de no planearse en muchas ocasiones dan eje y soporte a lo que se quiere filmar.

La ventaja del género documental, es que el guion se rescribe con la grabación y la escritura se mantiene abierta hasta el final. Guzmán (1998) propone un cronograma de pre producción y producción de documental con duración de 52 minutos, principalmente para la escritura de un guion. En estos puntos se desarrolla una serie de conceptos facilitando la creación del guion:

1. Hallazgo de la idea y la historia. Sinopsis. (1 mes)
2. Investigación previa. Guion imaginario. (2 meses)
3. Localización de los escenarios y personajes. Filmación. (1 mes)
4. Preparación del rodaje. Filmación. (1 mes)
5. Montaje. Guion final (2 meses)

¹ En Anexos se agregan los diferentes componentes visuales descritos por Bruce Block (2008) en su libro Narrativa Audiovisual. Creación de estructuras visuales para cine, video y medios digitales.

1.5.1 La Idea

Es el motor principal para la creación de un documental. Esta idea debe contener una historia que se deba contar y principalmente que se pueda contar. Patricio Guzmán menciona: “Una historia bien narrada con la exposición clásica del argumento, a veces con la aplicación del plan dramático que todos conocemos (exposición, desarrollo, culminación y desenlace), puede dar a luz un gran documental” (1998: 3)

1.5.2 Sinopsis

En este apartado se debe contar lo más importante de la historia en pocas páginas, se deslumbran algunos elementos y se empieza a hacer un presupuesto. En ocasiones, la sinopsis no se cambia en el transcurso de la filmación más permite continuar con la versión definitiva del guion, manteniendo la creación abierta pero la idea siempre centrada en el objetivo. Para que la idea original y la sinopsis puedan mantener la línea Guzmán (1998) enlista estas cinco clases de ideas con filmes ejemplificando la información:

- Elección de un personaje: donde se elige un individuo para ser el eje de la historia.

Nanook (1922) de Robert Flaherty

The belovs (1992) de Víctor Kossakovsky

Cortázar (1994) de Tristán Bauer

- Elección de un acontecimiento: se refiere a un proceso concluido o por concluir.

Olimpia (1936) de Leni Riefensthal

Woodstock (1970) de Michael Wadleigh

- Elección de una situación concreta: similar a un acontecimiento pero también puede ser hacia un grupo social, lugar, espacio.
 - Drifters (1929) de John Grierson
 - Mein kampf (1960) de Erwin Leiser
 - La batalla de Chile (1973-79) de Patricio Guzmán
- Un viaje: el traslado a puntos remotos muchas veces inexplorados.
 - El Sena ha encontrado París (1957) de Joris Ivens
 - América insólita (1958) de François Reichenbach
 - Diario del Che (1994) de Richard Dindo
- Volver al punto de partida: regresar a un espacio donde inició un proceso, la evolución de una sociedad o una retrospectiva.
 - Cabra, marcado para morir (1984) de Eduardo Coutinho
 - La línea paterna (1995) de José Buil/Marisa Sistach
 - Chile, la memoria obstinada (1997) de Patricio Guzmán.

1.5.3 Investigación previa

La investigación del tema debe ser analizada en todos los pormenores del documental. Mientras exista una mayor documentación, habrá más posibilidades de improvisar durante el rodaje y una mayor capacidad de explorar el tema.

Esta búsqueda requiere una investigación exhaustiva en archivos, libros, bibliotecas y testimonios. Sin embargo el documental no es un ensayo literario: “No necesariamente contiene una exposición, análisis y conclusión (tesis, antítesis y síntesis) como el género ensayístico lo exige en el mundo de las letras y las ciencias” (Guzmán, 1998: 5)

Cuando se termina la documentación, la investigación da como resultado una segunda versión de un guion. Para Guzmán (1998) se trata de un guion imaginario, donde se puede escribir y reescribir un guion ideal hasta encontrar la finalidad del filme. El guion aún no está concluido pero gracias a los hallazgos que arroja la investigación, se va estructurando.

1.5.4 Localización de los escenarios y personajes

Durante este punto todo lo que se ha investigado puede cambiar, ya que la realidad del lugar puede confirmar el trabajo anteriormente escrito o puede rebasar las expectativas y los escenarios quedan descartados.

La documentación previa pasa a segundo o tercer plano cuando los personajes reales aparecen, ya que en ellos recae gran parte de la situación o acontecimiento a filmar. Una vez contactado a los personajes, el director creará oportunidades que sigan la estructura del guion y se siga una línea que llegue al objetivo final.

La elección de escenarios y personajes no debe perder la esencia del filme, por lo que se debe hacer un reacomodo de estos y así, se dé paso a una selección óptima y objetiva para el rodaje y producción del documental, ya que estos son parte fundamental de éste.

1.5.5 Los recursos narrativos

Patricio Guzmán menciona los siguientes puntos que ayudan a la escritura del guion:

- “Los personajes
- Los sentimientos, emociones
- La acción
- La descripción

- La voz del narrador
- La voz del autor
- Las entrevistas
- Las imágenes de archivo
- Las ilustraciones fijas
- La música
- El silencio
- Los efectos sonoros
- La animación
- Los trucajes ópticos.” (1998: 6)

1.5.6 Los personajes y los sentimientos

En cualquier filme de ficción la aparición de emociones proviene del trabajo ya estipulado hacia los actores. En estos filmes las labores están ensayadas, sin embargo esto no tiene cabida en las películas documentales.

“La única manera de transmitir sentimientos es aprovechando las condiciones espontaneas de los personajes reales que aparecen.” (Guzmán, 1998: 6) Si estos personajes limitan sus emociones y repiten de forma mecánica todo, no se puede extraer ninguna emoción.

1.5.7 Elección de los personajes.

La elección de los personajes es fundamental, no únicamente se busca que los sujetos conozcan del tema del filme sino también que puedan transmitir emociones a través de la cámara. Esta búsqueda no es encontrar y acumular un sin fin de personas para el filme. El trabajo va más a un descubrimiento de verdaderos personajes, construirlos y reflejarlos en la película.

Los personajes principales van de la mano con el guion, estos lo construyen y son la base de la idea central. Guzmán (1998) recomienda encontrar protagonistas y antagonistas que entren en conflicto y se contradigan delante de nosotros, buscando siempre que el tema fluya por sí mismo.

Un personaje de cine documental jamás debe ser pagado económicamente, debe existir una persuasión previa ya que es muy extraño que se construya un personaje con expresiones pagadas. De acuerdo con este punto, el director jamás asumirá como propias las opiniones de los personajes, él solamente las utilizará para la conducción del filme. El trabajo del director es siempre mostrar adentro del cuadro la opinión del personaje y por lo tanto al espectador.

1.5.8 La acción

Ciertas ocasiones los personajes no ofrecen acción en la pantalla, muchas veces narran su historia en un punto fijo, sin moverse y siempre recordando casos o acciones pasadas. La acción determina muchas veces la velocidad del filme, si es un tema que requiere un viaje permanente la secuencia de estos traslados dará como resultado un punto de llegada.

En otros casos un viaje al pasado nos puede traer imágenes de archivo, ilustraciones fijas y silencios. Cada personaje muestra acciones diferentes y éstas ayudan a conocer las situaciones que vive o ha vivido el personaje. El equipo documentalista siempre deberá estar cerca de la acción. Sin embargo, Guzmán menciona: “No somos periodistas” (1998: 8)

“Nos interesan las emociones y los sentimientos que emanan de la gente junto con sus acciones” (Guzmán, 1998: 8) Los personajes son tan únicos que inclusive una persona callada puede resultar interesante si se puede reflejar la emoción de su silencio.

Un documental revive la acción delante de nosotros, los personajes que realizan la acción de un pasado ayudan a construir el filme y el guion sigue un camino que concluye con el presente.

1.5.9 Guion preliminar

Durante la preparación del rodaje surge el guion casi finiquitado, inmediatamente después que se ubican las localizaciones. Este guion no se escribe mas bien: “aparece de forma fragmentada: pequeñas anotaciones al borde de la página, rápidos apuntes manuscritos en papeles separados, cuadernos de viaje con observaciones, escaletas con nuevas secuencias. Son los primeros síntomas de una eficaz improvisación avalada por la investigación ya hecha” (Guzmán, 1998: 9)

Una vez ya recabados los puntos anteriores se puede iniciar el montaje, ya que poseemos una investigación basada en documentación, exploración, localización y entrevista con personajes.

1.5.10 Versión final

La última versión del guion se hace en la última etapa del documental: la postproducción. Ahí es donde el director da un vistazo a los antiguos guiones y se compilan hasta crear uno que dará vida a la película documental.

La obra sigue abierta y es así porque durante la filmación los resultados fueron ligeramente o profundamente distintos a lo estipulado en los guiones preliminares. Guzmán (1998) menciona que esto siempre será normal y que en este género la filmación modifica el guion acordado.

Cabe aclarar que el montaje nunca fabricará la película, éste va de la mano con el guion y juntos crean el filme unido. La postproducción también alberga el anexo de sonido como la voz en off, el uso de silencios.

Guzmán (1998) menciona jamás abusar del sonido ni del silencio, se debe jugar de tal forma que se conjuguen ambos y estos sirvan para maximizar las emociones por las imágenes. Esos recursos complementan el guion que al final del montaje podemos tener la versión definitiva.

1.6 Importancia del documental

En 2015, sale el documental “Cartel Land” dirigida por Matthew Heineman donde se da un seguimiento a los casos de autodefensas en Michoacán, México y en Arizona, EEUU., contra el crimen organizado y narcotraficantes. La peculiaridad del filme es la inmersión del director con estas organizaciones; tanto autodefensas como células delictivas, quienes cuentan la versión de su historia y los diferentes procesos que cada uno vive en su contexto.

Revistas como el New York Times y The Playlist (Cartel Land, 2015), la catalogaron como un filme enervante, enérgico y con un llamado a la sociedad a ver por la seguridad de los ciudadanos. El director y las reseñas; en su mayoría estadounidenses, exhortan a la población a dar seguimiento a estos grupos y que se vea por la seguridad social.

En el filme, se observa la mediación de las autodefensas en Michoacán: desde sus inicios hasta la captura de su líder el Dr. José Mireles, la evolución de los grupos y de cómo también medios de comunicación mexicanos dieron su seguimiento. Sin embargo el documental también muestra de viva voz; y en el momento preciso de los hechos, las verdaderas razones por la que se desintegró el grupo de autodefensas, los atropellos que recibieron en su conformación, la captura del Dr. Mireles y la nueva creación de Fuerzas Rurales por parte de ex integrantes de las autodefensas. (Cartel Land, 2015)

Heineman exhibe al gobierno mexicano con su obra y a pesar de no haber tenido una difusión a gran escala dentro de cines del país, el documental recibió galardones a nivel internacional y revistas como "Proceso" la catalogaron como una cinta desgarradora. (Cartel Land, 2015)

Este documental dio una versión no oficial de lo sucedido, se apegó a la realidad que muchos medios de comunicación mexicanos desconocían y que no se exhibieron, mostró los actos de violencia por la falta de una policía eficaz en Michoacán, y además acompañó la formación y desintegración de grupos de autodefensa en busca de la seguridad social. (Cartel Land, 2015)

La importancia del documental recae en la exposición de hechos que muchos espectadores desconocían sobre este acontecimiento y proceso de la formación y desintegración de las autodefensas. Además de ser un filme divulgativo, sirve para ser una fuente más de información.

CAPÍTULO II

Seguridad Pública

“La policía es la gente y la gente la policía.”

Sir Robert Peel

La policía ha sido el estandarte de la seguridad pública, este organismo regulador de la calidad social y seguridad pública ha compartido diferentes significados desde su aparición, pasando de un simple órgano dependiente del gobierno hasta formar parte de una comunidad que vigila y regula su funcionamiento. La policía ha sido tema de interés en los últimos años en el país, desde la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública y formación de una nueva Comisión, hasta el surgimiento de autodefensas en lugares donde la ley ha tenido que modificarse conforme sus necesidades.

El camino que ha recorrido este organismo en diferentes entornos ha ido más allá que un servicio de seguridad pública, fungiendo también como eje de gobierno en distintas sociedades. Además, con la transición de los gobiernos la policía ha evolucionado y se ha ido conformando ya no solo por una dependencia meramente gubernamental, tal es el caso de las policías comunitarias que han surgido con el paso de los años y que han sido tema de debate en México por la situación social que vive el país.

2.1 Definición Policía

Víctor Alberto Delgado en la Revista del Instituto Interamericano de Derecho Humanos define a la policía como: “Cuerpo encargado de vigilar para el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas. El buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes y ordenanzas establecidas para su mejor gobierno, cortesía, buena crianza y urbanidad en el trato y en las costumbres.” (1993: 87)

2.2 Orígenes de la Policía

El término “policía” ha tenido diferentes significados, en sus inicios la palabra denotaba un significado diferente a la época moderna y contemporánea. En el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2014) la palabra viene de “Polis”, del griego y se entendía como ciudad o estado. Mismo de la que se deriva la palabra “politeia”, con la que se refiere a lo relativo de la constitución de la ciudad, ordenamiento jurídico del Estado, conducta de los ciudadanos, gobiernos, civismo del individuo. Tiempo después pasó como “politia” y convertirse al castellano, “policía”.

La palabra policía se refiere, en este caso, al modo de situaciones de orden político vinculadas con la manera de usar las relaciones de dominación y reflejándose en una calidad de vida. La felicidad del hombre es la clave para asegurar la felicidad del Estado y la policía en Grecia se preocupaba por la calidad de vida. (Uvalle, 1990)

Se trataba de un grupo que se encaminaba a resguardar la vida del hombre acatando los mandamientos supremos dictados por una autoridad. “El Estado exige todas estas diversas funciones; necesita trabajadores que aseguren la subsistencia de los ciudadanos; y necesita artistas guerreros, gentes ricas, pontífices y jueces que velen por la satisfacción de sus necesidades y por sus intereses.” (Uvalle, 1990: 58)

La importancia de que prevaleciera la armonía, el orden y la seguridad a favor de los ciudadanos haría que la autoridad y la obediencia conjugaran una vida mejor y harían de la policía una asociación. Uvalle en su artículo “Origen, cobertura y objetivos de la ciencia de la policía” (1990) menciona que ésta se divide en dos instituciones: régimen y gobierno. La primera se refiere a la organización de la ciudad y la segunda es el titular de la soberanía dentro de la ciudad, entendiéndose como régimen la organización y gobierno como el titular de la soberanía.

Ya en el mundo moderno los Estados monárquicos incorporan a esta fuerza a modo de ser, cada Estado tuvo sus diferentes modelos y no todos compartieron la misma acepción sobre la policía. Sin embargo, existe una característica en común: la disputa que tuvieron contra los feudos y ejidos.

Con esta disputa, la policía pasa a tener dos momentos antes de su desarrollo actual: uno surge de la ciencia cameral y otro de la versión no cameral. La ciencia cameral es el ejercicio de un conjunto de prácticas administrativas que tienen lugar en las oficinas gubernamentales. “Es un estadio superior de la sistematización, racionalización y organización del trabajo administrativo con vistas a potencial el poder del Estado.” (Uvalle, 1990: 61)

Los principios básicos del cameralismo se basan en:

- Fortalecer y mejorar la actividad administrativa del Estado para que el individuo aproveche la riqueza material y los ingresos incrementen.
- Crear personas productivas para empoderar al Estado.
- Estimular la felicidad del individuo y su entorno.

El segundo momento después de la ciencia cameral va a la suma de conocimientos aplicados para dotar al Estado de los medios y elementos que posibiliten una óptima administración, aumento de ingresos, producción eficaz y felicidad en la sociedad y no solamente sean términos burocráticos.

Uvalle (1990); mencionando a Juan Enrique Von Justi y su obra “Elementos Generales de la Policía” (1756), indica la separación de dos espectros de la sociedad: la política y la policía, ya que confluyen con distintos medios y propósitos en la búsqueda de la seguridad y la felicidad estatal.

Justi (1756) afirma: “La política tiene por fin la seguridad de la República tanto por fuera como por dentro, y es su principal ocupación instruirse de la conducta de las acciones de los objetos o intentos de la potencias extranjeras; como también establecer un buen orden entre los súbditos, conocer los sentimientos que los unos tienen hacia los otros; igualmente que para el gobierno, ahogar los partidos y las sediciones que se forman, y tomar las medidas necesarias para prevenirlas.” (Uvalle, 1990: 66)

La policía también ve por la seguridad del Estado por medio de sus reglas internas, vela por la cultura de las tierras y los habitantes todo para establecer un buen orden y convivencia. La policía es el espacio vital para desarrollar y fortalecer el poder del Estado, nada de lo que en la sociedad ocurre le es indiferente y todas las acciones que tiene tienden a buscar lo que al Estado le convenga, considerando su vinculación con la sociedad.

Justi (Uvalle, 1990) afirma la existencia de dos significados; el primero se refiere a la policía, las leyes y los reglamentos que conciernen al interior de un Estado, todo para procurar la felicidad de los súbditos. El segundo es a todo lo que contribuye a la construcción de la felicidad de los ciudadanos y principalmente a la conservación del orden y la disciplina.

La felicidad y prosperidad apoyan las acciones de la ciencia de la policía, siempre está al pendiente de que a los individuos se les satisfagan sus necesidades básicas, goce de bellezas y placeres. Entendiéndose los últimos como algo que no dañe al individuo ni al Estado. (Uvalle, 1990)

La policía se encarga de la vinculación del Estado con la sociedad, la idea estructural es: el Estado se alimenta de la sociedad y se crean condiciones indispensables para que la sociedad crezca y se fortalezca.

En el Estado actual la policía se sujeta al orden jurídico y se limita al sistema constitucional y un régimen de legalidad. Estos garantizan un derecho individual, planteando restricciones a través de reglamentos y normas garantizando el orden social y la posibilidad de ejercer los derechos sin afectar a terceros.

2.3 Acepciones y funciones de la Policía

Este término se presta a diferentes connotaciones lo que desemboca a una serie de confusiones y malas interpretaciones. Al hablar de “policía” hablamos de nuevas doctrinas como la paz, la convivencia pacífica, la armonía social que el Estado está obligado a cumplir y garantizar en beneficio de la sociedad. A continuación desglosaremos las diferentes acepciones y conceptos realizados por Víctor Alberto Delgado en su obra “Policía, derechos humanos y libertades individuales.” (1993)

2.3.1 Policía como poder

Es la facultad que tiene el Estado para limitar las libertades individuales y derechos en favor de la comunidad, todo para evitar que se realicen actos contrarios al derecho. Este desorden reside en el abuso de las libertades y solamente cuando se violan las normas establecidas se hace presente el Estado a través de un ordenamiento legal como Código Penal o Código de Policía.

2.3.2 Policía como función

Es la permanencia de los policías, con el fin de brindar la armonía social y garantizar el progreso de las actividades dentro del orden, evitando que éstas sean corrompidas. “La función de Policía es la potestad del Estado para el ordenamiento de actividades individuales.” (Delgado, 1993: 89)

2.3.3 El fin de la Policía

El orden público que protege la policía resulta de la prevención de la seguridad, la tranquilidad, salubridad, la moralidad pública, ciertas actividades económicas y la eliminación de las perturbaciones

El orden público tiene que ver con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y con el orden público “externo” que le compete a las Fuerzas Militares. Sin embargo el orden público que compete la policía es el interno.

El marco limitativo del orden público al que le compete la policía se agruparía de la siguiente manera:

Factor Seguridad			
Personal	Familiar	Comunidad Social	Bienes
Factor Tranquilidad			
Personal	Familiar	Social	
Factor Salubridad			
Física		Mental	
Factor Moralidad			
Ética		Social	
Factor Urbanístico			
Urbanismo	Ornato	Vías públicas	
Control Económico			
Control de Precios	C. de Especulación	C. de Producción y Distribución	C. de Pesos y Medidas

(Delgado, 1993: 103)

Estos factores se deberán desarrollar en un ordenamiento jurídico y jamás deberán estipularse de forma arbitraria o selectiva. Todos estos puntos deben adecuarse a las diferentes situaciones que viva la sociedad.

2.3.4 La Policía como servicio

Mantener y avalar el orden público de la comunidad, así como asegurarse que los derechos se ejerzan en convivencia pacífica. Se deberá tener como filosofía la exclusión de la violencia.

Delgado menciona: “La protección del orden público interno corresponde a la policía a través de funcionarios idóneos y a cuerpos de policía organizados con sujeción a la ley, formados profesionalmente en escuelas especializadas y sujetos a reglas propias de disciplina y comportamiento.” (1993: 90)

Además plantea como características generales que la policía como servicio debe ser:

- Pública: Sin lucro, sin exclusividades, basada en leyes.
- Primario: Satisface necesidades esenciales para la comunidad.
- Obligatorio: Necesario para la vida en comunidad.
- Directo, Monopolizado y Permanente: No se le puede delegar a otra persona o institución. Únicamente el Estado.
- Inmediato: Prestar instantáneamente a cualquier perturbación.
- Indeclinable y General: No se puede retardar ni rehusar al servicio. Es para todos, no se niega a nadie.

2.3.5 La Policía como norma

“El régimen de Policía se caracteriza por un conjunto de normas que limitan la libertad individual en beneficio de todos permitiendo a la autoridad intervenir preventivamente para evitar que se viole el derecho.” (Delgado, 1993: 90)

La función normativa es meramente administrativa del Estado y como tal es regulada por la ley, entendiendo por ésta toda norma de derecho. La Constitución Política de cada país limita la función del policía. Las normas se dictan para hacer garantizar los derechos y libertades de la persona, nunca para oprimirlos.

2.3.6 La Policía como institución

Funciona como un cuerpo armado permanente, formado por civiles a cargo del Municipio, Estado o Nación. El carácter de institución garantiza un marco doctrinal; Delgado (1993) lo constituye de la siguiente forma:

- Filosofía: cimentado en el Estado en la búsqueda del bien común.
- Principios: Razón del actuar policial. (Legalidad, igualdad, imparcialidad, ética)
- Doctrina: Programa de acción.
- Objetivos: Meta final o intermedia.
- Política: Pautas generales implementadas a los miembros de la institución.
- Ideología: Entendida como una escala de valores o fundamentos doctrinales. (Lealtad, mística, respeto a la ley)

2.3.7 La Policía como profesión

Quienes desempeñan el papel de policía deben prepararse adecuadamente hasta conseguir actitudes y aptitudes para el cargo. También poseer un conjunto de objetivos, normas, valores y principios que aspiren a un buen servicio a la comunidad.

Con valores personales, principalmente la honestidad, que faciliten los lazos con la comunidad, capacidad de imponer orden y respeto dentro de un equilibrio entre Estado y sociedad. Además de valores profesionales (lealtad, abnegación, compañerismo, honor policial) que en conjunto con sus ideologías personales tengan un resultado óptimo para la comunidad: respetando el derecho y la dignidad del otro. (Delgado, 1993)

2.4 Derecho de Policía

El Derecho de Policía se nutre del Derecho Constitucional y del Derecho Administrativo. El primero se basa principalmente en los conceptos de derechos, garantías y libertades del individuo; el segundo es más por una noción de servicio. (Delgado, 1993)

La función más importante del Derecho de Policía es la regulación y defensa de las garantías y libertades individuales, girando en torno a la función preventiva del Estado. Así aseguramos de esta manera el orden público interno. Delgado (1993) desglosa los Elementos Integrales del Derecho de Policía en tres rubros para enlistarlos en la siguiente forma:

Elementos esenciales: Libertades individuales: donde la libertad es el pilar fundamental, además de incluir la Declaración Universal de los Derechos Humanos como el derecho a la vida, igualdad ante la ley, propiedad individual y colectiva y su compromiso con las comunidad.

Función preventiva: la policía debe ser preventiva, sin embargo existen casos donde se utilizarán materiales de carácter preventivo para retomar la paz. “La palabra represión es extraña a la policía y debe evitarse su uso.” (Delgado, 1993: 99) El orden jurídico: se comprende como el conjunto de normas para la vida en sociedad, en busca de armonía y bienestar en colectividad.

Elementos tipificadores: El poder de policía: es la potestad de la autoridad para limitar libertades y evitar que se realicen actos contra el derecho. El orden público: se refiere al orden donde intervienen factores como la seguridad, tranquilidad, salubridad, elementos morales, urbanísticos y económicos. Todo para la convivencia armoniosa y de calidad. Motivos de policía: toda acción que amenace el orden público competen a la policía. Su intervención se da legalmente, se somete a juicio y se regula gracias a los mandatos constitucionales.

Elementos dinámicos: Medios de policía: Delgado (1993) considera estos medios como todo lo útil para que la policía conserve el orden público. Los divide en dos: medios jurídicos y medios materiales. Los primeros son estrictamente para legisladores y los segundos para policías en sí, ya sean para la intervención como las armas o documentos en los que se basen para el cumplimiento de la ley. Los ejemplifica como los reglamentos, permisos, empleo de la fuerza pero solamente en casos donde se necesite recobrar la paz y armonía.

2.5 Principios Policiales de Peel

Sir Robert Peel es considerado como el padre de la policía moderna. Introdujo una serie de reformas dentro de la legislación penal británica, la más destacada es la creación de la London Metropolitan Police (Policía Metropolitana de Londres); el primer cuerpo de policía moderno y futuro organismo de Scotland Yard. (Metropolitan Police, 2015) Los nueve principios de policiales de Peel son:

- “La misión principal que existe en la policía es prevenir el orden y desorden.
- La policía realiza sus funciones, teniendo un resultado favorable, dependiendo de la aprobación pública de sus acciones.
- La policía debe asegurarse de que la sociedad sea participativa y observadora de la ley y su cumplimiento en comunidad.
- La aprobación de la policía se gana gracias a la demostración constante de un servicio óptimo y de ley absolutamente imparcial.
- La policía únicamente ocupa la fuerza cuando deba mantener la ley y orden y solo si es absolutamente necesario.
- En todo momento se debe mantener una relación con el público. La policía es la ciudadanía y el ciudadano es la policía.
- La efectividad de la policía radica en la ausencia del crimen y desorden, no en la acción reactiva de la policía tratando con la delincuencia.” (Nuevo Departamento de Policía de Westminster, 2012)

2.6 Policía en México

En 2016 la Policía Federal cumplió 88 años de existencia en el país. A sus inicios, en 1928, únicamente era un grupo de motociclistas y una agrupación de más de 30 mil elementos con la tarea de investigar, prevenir y combatir el delito. Esta agrupación nace el 1 de julio de 1928 como el Escuadrón de Agentes Vigilantes de la Oficina de Tránsito, primer escuadrón motorizado de caminos, formados por órdenes presidenciales el entonces, Plutarco Elías Calles y dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. (El Financiero, 2014)

Con el tiempo; y las transiciones políticas en el país, se cambia de nombre y categoría para que en 1931 pasaran de ser un Escuadrón a Policía de Caminos y es hasta 1939 cuando Lázaro Cárdenas la consolidó como la Policía Federal de Caminos. Con base en su extensión, y tras cumplir 25 años de existencia, empiezan a contar con policías técnicos, por lo que en 1953, Adolfo Ruiz Cortines, determina fundar la Escuela de la Policía de Caminos en el Distrito Federal.

De la década de los sesenta hasta los ochenta se realizaron cambios en el reglamento de la policía, hasta que Ernesto Zedillo Ponce de León, en 1999, crea la Policía Federal. Este organismo sería un cuerpo policial de la Federación Mexicana con bases preventivas. La Policía Federal surge como una dependencia de la Secretaría de Gobernación y ésta tiene facultades y atribuciones de prevención que unió a las antiguas atribuciones que poseía la Policía Federal de Caminos. (El Financiero, 2014)

La Misión y Visión de la Policía Federal es:

“Prevenir y combatir la comisión de delitos, en apego al marco jurídico, con personal comprometido y calificado, en coordinación con los tres órdenes de gobierno que privilegie la participación ciudadana, para salvaguardar la integridad y derechos de las personas e instituciones, mediante programas y acciones desarrollados con esquemas de inteligencia y tecnología de vanguardia, que den confianza y certidumbre a la sociedad.” (Comisión Nacional de Seguridad, 2015)

“Ser una Institución comprometida con la sociedad en la prevención del delito y combate a la delincuencia, que preserve la integridad y el patrimonio de las personas, la paz y el orden públicos, así como el Estado de Derecho, cuya actuación este apegada a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, con pleno respeto a los derechos humanos.” (Comisión Nacional de Seguridad, 2015)

Los fundamentos legales están en el Artículo 1º y 2º de la Ley de la Policía Federal que tiene base en el Artículo 21 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos:

“Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 constitucional, en materia federal en lo relativo a la organización y funcionamiento de la Policía Federal, en el ámbito de competencia que establece esta Ley y las disposiciones aplicables. Es de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional.

“Artículo 2. La Policía Federal es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública y sus objetivos serán los siguientes:

- I. “Salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;
- II. Aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos;

- III. Prevenir la comisión de los delitos, e
- IV. Investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables.”(Ley Policía Federal, 2011: 1)

Tras concluir el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León y el arribo de Vicente Fox Quesada a la presidencia, surge una nueva estructura y organización que daría cabida a la investigación del delito, combate a la delincuencia y funciones en materia de seguridad: la Secretaría de Seguridad Pública y Servicios de la Justicia. Con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es como nace la Secretaría de Seguridad Pública donde se establecen las atribuciones de esta dependencia:

- “Desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito federal para prevenir la comisión de delitos;
- Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública;
- Fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas preventivos en materia de delitos;
- Organizar, administrar, dirigir y supervisar a la Policía Federal Preventiva;
- Establecer un sistema destinado a obtener, analizar y procesar información para la prevención de delitos;
- Salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos;
- Otorgar las autorizaciones a empresas que presen servicios privados de seguridad en dos o más entidades federativas, así como supervisar su funcionamiento;
- Colaborar, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autoridades federales, estatales y municipales competentes cuando ellas lo soliciten;

- Auxiliar al Poder Judicial de la Federación y a la Procuraduría General de la República cuando sea requerido;
- Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el Sistema Federal Penitenciario, así como organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados;
- Participar, conforme a los tratados respectivos, en el traslado de los reos a que se refiere el quinto párrafo del Art. 18 constitucional, y
- Administrar el Sistema Federal para el Tratamiento de Menores Infractores.”
(Ramos, 2002: 20-21)

Al concluirse dos sexenios a cargo del Partido Acción Nacional, en 2012 regresa el Partido Revolucionario Institucional a cargo de Enrique Peña Nieto, quien haría nuevas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el 2013. Estas modificaciones harían que la Secretaría de Seguridad Pública desapareciera como dependencia del Gobierno Federal y ahora la Comisión Nacional de Seguridad quedaría a cargo de la Secretaría de Gobernación. (Animal Político, 2013)

Algunas de las atribuciones que tiene el Comisionado Nacional son:

- “Proponer al Secretario las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes, así como coordinar y supervisar su ejecución e informar sobre sus resultados.
- Someter a consideración del Secretario las propuestas de políticas, acciones y, en su caso, instrumentos de planeación, así como estrategias en materia de seguridad pública, que se deban presentar al Consejo Nacional de Seguridad, así como la política criminal que deba proponerse al Presidente de la República.
- Presentar a consideración del Secretario las medidas que garanticen la congruencia de la política criminal entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Administrar y resguardar las bases de datos criminalísticos y del personal policial que custodie la Comisión y los órganos administrativos desconcentrados.
- Proponer al Secretario las medidas necesarias que permitan coordinar la vigilancia y protección de las instalaciones estratégicas.
- Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades federales cuyas atribuciones se relacionen con el órgano administrativo desconcentrado Policía Federal.
- Someter a la aprobación del Secretario, por conducto del Oficial Mayor, la propuesta de las políticas, criterios y lineamientos para la distribución del gasto federalizado, asignado a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad y, una vez aprobados, proceder a su distribución y consolidar la información reportada por las mismas sobre su ejercicio, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Coordinar el ejercicio de las funciones que en materia de seguridad pública federal correspondan a las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados adscritos al Comisionado Nacional de Seguridad, promoviendo entre ellos el ejercicio coordinado de sus competencias.
- Supervisar la regulación de los servicios de protección, custodia y vigilancia en materia de seguridad privada.
- Supervisar y coordinar el ejercicio de las facultades previstas para la Federación en los artículos 39, Apartado A, y 48 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Coordinar y supervisar las actividades de colaboración y auxilio con las autoridades policiales, ministeriales y judiciales de los tres órdenes de gobierno.” (Comisión Nacional de Seguridad, 2015)

Además de la Comisión Nacional de Seguridad también está el Sistema Nacional de Seguridad Pública, instancia del gobierno también dependiente de la Secretaría de Gobernación cuya función es sentar las bases de coordinación en materia de seguridad pública entre el gobierno federal, los estados y municipios del país.

Entre sus principales atribuciones se encuentran:

- “Establecer los lineamientos para la formulación de las políticas generales en materia de Seguridad Pública.
- Promover la efectiva coordinación de las instancias que integran el Sistema y dar seguimiento de las acciones;
- Promover y evaluar la homologación del sistema de desarrollo policial y del modelo de procuración de justicia;
- Vigilar la distribución y aplicación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- Expedir políticas en materias de suministro, intercambio, sistematización y actualización de información.” (Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015)

La Visión y Misión del Sistema Nacional de Seguridad Pública son:

“El Sistema Nacional de Seguridad Pública cuenta con la aceptación ciudadana y sus reglas son observadas; sus instrumentos, instituciones, organizaciones y normas están perfectamente articulados; previene y/o controla lo previsible y reacciona actuando sobre lo imprevisible; mantiene condiciones favorables para el desarrollo humano y social, por lo que no es perceptible por la sociedad por su grado de eficacia; hay confianza de que atiende los fenómenos delictivos; es un sistema periférico y no central.” (Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015)

“Articular y coordinar a las instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno a través de establecer directrices, alinear las políticas públicas, establecer sistemas de planeación estratégica, así como de evaluación y transparencia, constituyéndose en un Sistema confiable, legítimo y eficaz, buscando el respeto a la integridad física, moral y patrimonial de las personas y sociedad, facilitando con ello su desarrollo y plenitud.” (Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015)

Estos dos organismo dependientes de la Secretaría de Gobernación tienen como dependientes a la Policía Federal, al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y el Servicio de Protección Federal.

Conjuntamente, el Poder Ejecutivo decide crear un nuevo mando policiaco: La Gendarmería Nacional. La División de Gendarmería de la Policía Federal se suma a las seis Divisiones existentes: Fuerzas Federales; Seguridad Regional; Investigación; Científica; Antidrogas e Inteligencia, para potenciar el estado de fuerza operativo de la institución. (Comisión Nacional de Seguridad, 2015)

En mayo del 2013, el entonces dirigente de la Comisión Nacional de Seguridad Manuel Mondragón y Kalb anuncia la creación de este nuevo grupo, que entraría en acción en septiembre del mismo año. Menciona que ya no sería una fuerza dependiente del ejército sino que ahora sería una división de la Policía Federal Preventiva de México. (El Economista, 2014)

La Gendarmería inicia con cinco mil elementos y contribuirá a fortalecer las capacidades institucionales para que los mexicanos puedan desarrollar sus actividades con tranquilidad. La nueva división protegerá la seguridad de las personas y las fuentes de trabajo relacionadas con las producciones que se encuentren en riesgo frente a amenazas de la delincuencia organizada. Entrará a cada entidad federativa conforme al análisis de las bases de datos de información delictiva y de los principales indicadores económicos. (Comisión Nacional de Seguridad, 2015)

2.7 Policía comunitaria

El origen de toda policía se remonta a su creación en Europa en los siglos XVII e inicios del siglo XIX gracias a las reformas hechas por Sir Robert Peel al cuerpo policial. La policía como herramienta del Estado moderno asume dos funciones: mantener el orden social mediante la ley y combatir la criminalidad. La segunda función surge en las labores de prevención, represión, vigilancia y disuasión del crimen.

Además de las funciones anteriores también debía cumplir un deber con la sociedad y este organismo fue distinto en cada la entidad debido a sus necesidades y diferentes problemáticas, principalmente la creación de un vinculo entre la comunidad y el cuerpo policial. Cynthia Labra en su artículo “El modelo de policía comunitaria: El caso chileno” (2011: 52) cita a Greene (2006) quien menciona: “El problema policial no era tanto que la policía utilizara abusivamente la ley, sino que dejara de aplicarla de forma selectiva.”

El ejemplo más claro fue el de Estados Unidos, donde las problemáticas entre Estado y sociedad produjeron un distanciamiento. Aunque la separación sirvió para la reformación y cubrió la falta de policía en la comunidad, hubo un nuevo modelo de vigilancia y control represivo, que utilizó tecnologías benéficas a la carrera policial.

La separación entre policía y sociedad continuaron, el sistema jamás fue preventivo y los índices de inseguridad crecieron. Estos errores se desencadenaron en la década de los setenta y ochentas y generaron un repudio contra la policía. Este rechazo al organismo policial creo bases para comenzar a hablar de una policía perteneciente a la sociedad, una policía de la gente, una policía comunitaria.

Con este nuevo camino resurgen los principios de Sir Robert Peel, como refundadores del actuar de la policía comunitaria:

- “La misión básica de la policía es prevenir la criminalidad y el desorden público.
- La capacidad de la policía de concretar la misión institucional depende de la aprobación pública de su actuar.
- La libre cooperación de la ciudadanía en la acatamiento de la ley para asegurar el respeto de la población.
- El apoyo público se logra no por la competencia, sino demostrando un absoluto e imparcial servicio a la ley.
- El uso de la fuerza policial se requiere solo y en grado necesario para cumplir con la ley, cuando la persuasión, exhortación y advertencias resulten ser insuficientes.” (Labra, 2011: 52)

Estos principios solucionaron los reclamos de las minorías discriminadas por los organismos policiales y también promovió los derechos humanos. Gracias a esto el modelo se propagó en varios países transformando el deber policial. Este sistema implica nuevas relaciones entre la policía y la ciudadanía para mejorar la participación y el apoyo mutuo. La participación de la comunidad no es para crear simpatías o favores sino para luchar eficazmente contra la criminalidad.

2.7.1 Características y objetivos

El bienestar de la comunidad y elevar la calidad de vida de la población son los objetivos de este modelo policial. Las siguientes características, realizadas por Bayley y Skolnick (1988) son las que debe presentar el sistema comunitario:

- Prevención del crimen basado en la comunidad.
- Presencia en la comunidad: debe ser reconocida ante la sociedad y mantener un contacto directo con ellos.
- Reorientación del patrullaje: Debe existir una conexión con la comunidad, no solo responder a los llamados de emergencia.
- Aumentar a rendición de cuentas: El sistema no solamente debe escuchar a la sociedad, también debe ser capaz de mejorar su estructura en base a las críticas de su entorno.
- Descentralizar el mando: se requiere que la policía tenga la responsabilidad de actuar de acuerdo a su propia lectura de las condiciones locales. Actuar diversamente significa apartarse del modelo centralizado; salir del sistema donde recae en una persona u organismo y obtener la disposición de actuar conscientemente ante cualquier situación. (Labra, 2011)

El desarrollo de este modelo será gracias al trabajo en conjunto con la policía, sociedad y funcionarios. Este sistema fue expandiéndose en gran parte del mundo, sin embargo no se puede hablar de un lugar en específico donde inició todo ya que cada sociedad tomó las decisiones necesarias para su propio beneficio.

La policía comunitaria se convirtió en una filosofía, toma como punto de partida las necesidades e intereses de la comunidad y se compromete a actuar con transparencia y compromiso ante los objetivos establecidos en su entorno. Este nuevo modelo da prioridad a las actividades preventivas frente a la criminalidad, incluyendo a la sociedad y haciéndola partícipe de las decisiones.

2.7.2 Modelo de la Policía Comunitaria en práctica

Para la implementación del modelo, Javier Brown en su artículo “Policía comunitaria y autodefensas: diferencias cruciales” (2011) señala la importancia de tomar los siguientes puntos dentro del contexto en el que se dará:

- La cohesión de la comunidad como un factor de éxito. Una homogeneidad en términos de étnicos y los aspectos socioeconómicos.
- Una estructura de redes sociales que favorezca las actividades de prevención del delito.
- El respeto a las corporaciones policiacas.
- La participación de la sociedad civil en la administración policial.

A estos puntos, se agregan estos tres factores para el éxito del modelo de la Policía Comunitaria:

- Cambios institucionales a fin de promover el uso del método de resolución de problemas por parte de la mayoría de los policías.
- Descentralizar el funcionamiento policial acercando e incorporando más a la comunidad.
- Sistema flexible de turnos que permite la participación de la comunidad y así una mejor desempeño en la resolución de problemas.

El resultado mostrará que el modelo de policía comunitaria ayuda a revitalizar los cuerpos policiacos, incrementar los niveles de apoyo social e impulsar una reforma donde intervengan los poderes judiciales y la sociedad. Este modelo se encuentra principalmente en América Latina, países como Guatemala, Brasil, Colombia, Chile y México han presentado este sistema en algunas de sus comunidades.

2.7.2.1 Villa Nueva, Guatemala.

El modelo se puso en práctica como parte de un proyecto realizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Las instituciones de seguridad presentaban problemas como:

- El uso que los gobiernos habían realizado a las Fuerzas Armadas. Una militarización a la sociedad, situación que no agradó al Congreso.
- Falta de efectivos en la Policía Nacional Civil.
- Deficiente capacitación.
- Falta de coordinación entre la policía y las diferentes agencias de administración de justicia.
- La presencia de grupos armados que pretendían resolver a su manera el problema de la criminalidad. (Brown, 2011)

Los objetivos y soluciones que propusieron:

- Identificar los principales problemas de la comunidad, sobretodo los relacionados con la criminalidad e inseguridad.
- Disminuir las situaciones más graves y frecuentes de inseguridad (robo a mano armada, asesinato)
- Mejorar la imagen policial y del sistema penal.
- Promover la participación activa de la sociedad civil en la solución del problema de seguridad y criminalidad. (Brown, 2011)

Este plan tuvo varias fases, de las cuales se destacan la preparación y diagnóstico de las problemáticas, elaboración y aprobación del plan de acción, la implementación y la evaluación de éste.

La tasa de víctimas disminuyó, la ciudadanía percibió menos crímenes, bajó el porcentaje de personas que no hacían sus denuncias. Sin embargo este plan también tuvo resultados negativos como la percepción de los ciudadanos respecto a la violación de los derechos humanos, una evaluación negativa a la policía y la poca percepción a los incidentes delictivos.

2.7.2.2 Sao Paulo, Brasil.

El proceso de este modelo estuvo a cargo y supervisado por la policía militar, se baso en una reforma a la policía militar mediante la transformación de una organización cerrada a ser una organización abierta a la consulta y a la participación con la sociedad. Además de mejorar la seguridad atacando la delincuencia, el desorden y la inseguridad en la sociedad, todo de la mano con el cambio de imagen de los cuerpos policíacos.

Este plan se dio en tres fases:

- Cambio en la imagen y discurso de la policía.
- Mayor comunicación y consulta entre policía y sociedad.
- Mayor organización, movilización y colaboración entre policía y comunidad.

(Brown, 2011)

Como parte de la primera fase se creo la Comisión de Policía Comunitaria y el Departamento de Policía Comunitaria y Derechos Humanos, donde se capacitó al personal al nuevo modelo. Para la segunda fase se introdujo la Policía Comunitaria en los tres órdenes de gobierno; ejecutivo, legislativo y judicial. Así como la creación de comisiones regionales. En la tercera fase se canalizaron los recursos económicos a las operaciones policiales, sobretodo a la infraestructura que este modelo requería. (Brown, 2011)

Los índices de percepción sobre la seguridad bajaron, la sociedad se sentía más segura y con la participación ciudadana veía a la policía con más confianza y disposición al servicio.

2.7.2.3 Bogotá, Colombia.

Colombia se encontraba en conflicto y violencia, el primer cambio significativo se dio en 1991 cuando por reforma constitucional se descentraliza la seguridad, dándole a los alcaldes y autoridades locales un papel más decisivo. (Brown, 2011)

Se dio paso a que la población tuviera mayor control sobre su seguridad y de la policía. Se crea la Comisión Nacional de Policía, encabezada por un civil externo a la institución a quien se le encomendó el control de la disciplina del sistema y la canalización de quejas administrativas contra la policía.

Este modelo fue desarrollado por el Departamento de Policía de Bogotá y desde 1998 se rige bajo los siguientes rectores:

- “Proximidad con la comunidad.
 - Servicio proactivo, flexible y dinámico.
 - Patrullaje a pie o en bicicleta.
 - Formación de equipos interinstitucionales.
 - Mediación y resolución de conflictos.
 - Liderazgo de la policía para transformar la comunidad con la que convive.”
- (Brown, 2011: 65)

Para este modelo se realizó una selección y capacitación de los candidatos al servicio policial, se ordenó un servicio de vigilancia y se reorganizó el área de participación ciudadana. Uno de los resultados fue el descenso permanente de la criminalidad, además la percepción de seguridad aumentó favorablemente y ayudó a que el crimen se redujera.

Gracias a este sistema, se vio la necesidad de involucrar más a la sociedad. Antanas Mockus, alcalde de Bogotá del periodo de 1995 a 1998, adoptó las siguientes medidas:

- Creación de un mapa de violencia donde se mostrarían lugares con mayor incidencia.
- Realización de campañas educativas para frenar la violencia domestica.
- La formación adecuada de la Policía Comunitaria.
- Educación a los vecinos mantengan comunicación constante con la policía.
- Establecimiento de zonas seguras en la noche. (Brown: 2011)

La policía tuvo cercanía con la población e hizo que ella también participara dentro de las decisiones de materia de seguridad.

2.7.2.4 El Caso Chileno

Los Carabineros de Chile son una institución policial de carácter militar creada en 1927, esta institución tiene a cargo el orden público y la seguridad pública. Las ideas de una policía comunitaria se formularon en el Plan Cuadrante. No se implementó un modelo de policía comunitaria, mas se utiliza el denominado “community policing” que es una variante moderada del sistema comunitario que consiste en involucrar a la sociedad en una labor con la policía sin hacer reformas de gran cambio en el desempeño institucional. (Labra, 2011)

Los objetivos de este modelo son dos:

- “Potenciar la vigilancia policial preventiva, esto se traduce, aumentar los controles informales, involucrando a los miembros de la comunidad en la solución de las problemáticas delictuales haciendo responsables a los miembros.

- “Dinamizar el actuar policial para dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de la comunidad.” (Labra, 2011: 57)

El Plan Cuadrante, a pesar de no utilizar el modelo comunitario, reconoce que se debe descentralizar el mando, debe existir una presencia policial visible en su entorno, así como la interacción de la policía y la población debe ser cercana.

Para la implementación del Plan Cuadrante se hizo la división del territorio, así como una subdivisión del lugar con base en su geografía y demografía. A partir de esto se anexaron los datos de la población (ocupaciones, edad, actividades económicas, sitios de conflicto). Con esto la policía obtuvo el perímetro y el contexto de éste, así se previnieron posibles delitos y se actuó de acuerdo a las necesidades del sector. (Labra, 2011)

La asignación de los efectivos al lugar y de los recursos materiales depende de los datos obtenidos. Cada cuadrante determina el tipo de vigilancia y patrullaje, el personal a cargo debe obtener identificación con los vecinos y la zona a su cargo, así se logra el reconocimiento al policía como figura de autoridad. Sin embargo no es un sistema descentralizado y la garantía de funcionamiento no es tan eficaz.

2.8 Policía comunitaria en México

Las policías prácticamente surgieron con el nacimiento de México, primero en la Colonia con los “serenos”; quienes vigilaban iglesias y calles aledañas hasta los “guarda faroles”, encargados de vigilar el alumbrado público de las calles. Es hasta la creación de las guardias rurales cuando se empieza a tener más un organismo de seguridad y protección con base en las necesidades e intereses de la sociedad, publica Ariel Arnal (2010) en su artículo “Los rurales mexicanos, civilización de la barbarie.”

Las Guardias Rurales; un predecesor de lo que ahora son las policías comunitarias en México, fueron una policía montada que operó en todo el territorio nacional de 1861 hasta 1914. Algunos grupos operaron hasta 1948 a causa de que algunas comunidades no tenían policía municipal. Ellos se encargaban de defender las zonas rurales del país, proteger las diligencias y caravanas que circulaban por la zona. Con el tiempo llegó su inclusión a la organización administrativa del Estado, con el que poco a poco fueron desapareciendo y se conformaron los nuevos policías municipales en cada región. (Arnal, 2010)

Sin embargo aún existen grupos que vigilan las zonas rurales del país. La ley mexicana ha contemplado y legitimado a las policías comunitarias de comunidades indígenas, se consideró que éstas tienen el derecho de auto protegerse.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2003) publicó en sus Cuadernos de Legislación Indígena el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, realizado en Ginebra, Suiza en 1989 y aprobado en México en 1990 y aún vigente. En este Convenio se reconocen los derechos indígenas, se les reconoce como una sociedad que tiene sus formas de vida, usos y costumbres, desarrollo económico y religiones.

Este Convenio reconoce y respeta los usos y costumbres de cada pueblo indígena, así como las leyes basadas en estos preceptos, sus sentencias y las medidas que toman respecto a sus normas, sin agraviar al tercero mediante la privación de sus garantías o la represión entre ellos. De igual forma, la Constitución Federal, en su artículo segundo; así como el artículo 39 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la soberanía radica en el pueblo:

“ARTICULO 39. LA SOBERANIA NACIONAL RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO. TODO PODER PUBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA BENEFICIO DE ESTE. EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GOBIERNO.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1998)

Francisco López Bárcenas (2008), abogado e intelectual mixteco, en su libro “Autonomía y Derechos Indígenas en México” señala el derecho de todos los pueblos indígenas para su propia legislación es libre y con autonomía, ellos tienen el derecho a sus propias estructuras.

2.8.1 Ocupación de los grupos de defensa en México

En México se contabilizan más de 36 grupos de seguridad comunitarios, policías rurales, guardias blancas, grupos de autodefensa y grupos paramilitares. En 16 estados, entre ellos Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Estado de México, Sonora, Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua, Tabasco, San Luis Potosí, Puebla, Quintana Roo y Tlaxcala. (Ramírez, 2013)

Las estructuras de cada organismo dentro de su entidad difiere de otras por sus necesidades e intereses. Algunas datan del siglo XIX como las guardias seris y yaquis en el noroeste. En el sureste sobreviven las guardias tradicionales mayas del municipio de Carrillo Puerto en Quintana Roo.

Estas policías comunitarias, autodefensas y grupos paramilitares surgen en las zonas más remotas y olvidadas del país y la inseguridad es la razón principal de su creación. Tal es el caso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional surgido en 1994. (Ramírez, 2013)

El EZLN surge de otra organización conocida como las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) ubicadas en gran parte del país en las décadas de los setenta y ochentas. Ellos veían por la seguridad de las zonas rurales del país, brindaban protección a los comerciantes y velaban por las familias indígenas.

Con el FLN disuelto, parte de los iniciadores deciden crear un nuevo grupo que vea por los derechos indígenas y el 1 de enero de 1994 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas surge el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, coloquialmente conocidos como los Zapatistas. (Romero, 2013)

El objetivo del subcomandante Marcos; dirigente del movimiento, es: “[...] lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz [...]” (Primera Declaración de la Selva Lacandona, 1993).

Este movimiento cuestiona al gobierno y el sistema político, por las inseguridades en las zonas rurales, específicamente en Chiapas. Los Zapatistas empiezan a ver por la seguridad y vigilancia de sus zonas indígenas, convirtiéndose de los iniciadores de movimientos de autodefensa en el país.

2.8.1.1 Guerrero

El organismo de vigilancia que más a acaparado la atención son las policías comunitarias de Guerrero. Éstas surgen por la de inseguridad y violencia que afectaba directamente a la producción cafetalera. En 1992, varias comunidades indígenas de la región de la Costa-Montaña de Guerrero deciden fundar una organización social conocida como Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN). En un documento oficial del CAIN, exigen al gobernador en turno, Rubén Figueroa Alcocer, atender las demandas a una serie de problemas, principalmente la seguridad pública, publica Sergio Sarmiento en “La policía comunitaria y la disminución de la delincuencia en la región Costa-Montaña de Guerrero.”

“Los habitantes de la Región Costa-Montaña, agrupados en Consejo de Autoridades Indígenas, manifestamos nuestro repudio total a los oídos sordos, cegueras, simulación de las Autoridades Representantes de la Ley que corresponden al Poder Judicial, de los abusos de la Policía Judicial, de permitir a la delincuencia de actuar a su antojo a cualquier hora del día [...] Por último, le pedimos dotar de armamento a la policía suburbana de todas las comunidades indígenas de la región Costa-Montaña”. (Sarmiento, 2008: 27)

Después de varias asambleas, en 1995 surge la policía comunitaria por decisión de los habitantes de la comunidad y no por una reglamentación municipal. Las primeras comunidades que crean sus policías comunitarias son Horcaditas y Cuanacaxtitlán, del municipio de San Luis Acatlán. Estas comunidades crean sus grupos de vigilancia a causa de la aparición de la delincuencia organizada en los años ochenta. (Sarmiento, 2009) Poco a poco otras comunidades se organizaron y en asambleas deciden crear su propias policías comunitarias. En la asamblea de octubre de 1995 en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, toman el acuerdo de crear la policía comunitaria. El argumento fue el siguiente:

“Analizando la situación de inseguridad pública que padecen las comunidades de la región [...] y viendo que esta situación es insoportable, pues con anterioridad centenares de veces se ha puesto la denuncia ante las autoridades correspondientes y al ver que no tenemos el respaldo de ninguna de ellas, y que a diario somos víctimas de asaltos, violaciones sexuales, robos, lesiones y homicidios, nos vemos obligados por la necesidad de tomar el siguiente acuerdo: Que en base a lo estipulado al artículo 4º constitucional en cuanto a la autonomía y autodeterminación de las comunidades y regiones indígenas, en base al Convenio 169 emitido por la OIT y avalado por el Gobierno de México, Ley internacional que establece que las poblaciones indígenas y tribales tienen el derecho de hacer uso pleno de sus costumbres y tradiciones [...] Decidimos que los grupos de Policía Comunitaria de cada comunidad se avoquen al resguardo de los caminos principales en las rutas donde suceden frecuentemente los asaltos, violaciones sexuales, robos y homicidios [...]” (Sarmiento, 2009: 32-33)

Las operaciones se concentraban en los caminos, manteniendo comunicación entre las comunidades, cuando una comunidad presentaba un problema pedía ayuda a policías de otras comunidades para resolver la problemática. Con el tiempo, los métodos de ejercer justicia de parte de los municipios cayó en la ineficiencia. Cierta ocasión, un grupo detuvo a dos asaltantes, los llevó a la Agencia del Ministerio Público. La detención fue a las 10:00 am y a las 3:00 pm los dieron en libertad. (Sarmiento, 2009)

A partir de esta situación, los pueblos indígenas decidieron aplicar sus sanciones, remitiendo a los detenidos a las comunidades y no al ministerio público. Los detenidos eran puestos a realizar servicios y hacer trabajos comunitarios. El sistema judicial no se comprometía con la policía comunitaria, los habitantes de la Costa-Montaña de Guerrero deciden recurrir nuevamente al Convenio 169 de la OIT para reclamar su derecho de sus usos y costumbres. La policía comunitaria se fue reestructurando, impartiendo justicia de mano de la comunidad y la reinserción de los detenidos a ella. (Sarmiento, 2009)

En 1997, nace la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) con ello se da un paso muy importante en el proceso de organización, ya que ésta sería la encargada de impartir justicia. La CRAC administra los fondos para la compra de comida para los comandantes, comisarios y policías en turno. Los ingresos vienen de parte de la comunidad y es un pago a los servicio de cada policía en turno. (Sarmiento, 2009)

Desde su origen, el Gobierno de Guerrero ha intentado incorporar a la policía comunitaria a sus sistema de seguridad preventiva. En el 2004, el Gobierno Estatal tomó la iniciativa de que la policía comunitaria debería estar bajo las órdenes de los ayuntamientos. La Policía Comunitaria rechazó esta iniciativa, ya que dejaría de ser una policía comunitaria y ahora formaría parte de las filas de las policías municipales, pero principalmente porque consideraron que como pueblos indígenas tienen el derecho a tener sus propias instituciones. Actualmente la policía comunitaria de Guerrero cuenta con la CRAC y el Comité Ejecutivo con la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI); organismo legal para la gestión de recursos y la capacitación para los cuerpos de policía. La CRAI está integrada por miembros de la comunidad que han sido comandantes y es la cara externa de la organización que vela por los intereses de la policía comunitaria. (Sarmiento, 2009)

Uno de los aspectos más importantes de la policía comunitaria, además de conseguir la seguridad pública y disminuir el índice de delitos, ha sido la constitución de un sistema de administración de justicia basado en los pueblos indígenas. Además de que las diferentes comunidades deberán respetar totalmente los acuerdos que determine la Asamblea General Regional. La fuerza de la policía comunitaria es tanta que en algunas comunidades se tiene prohibido la entrada a fuerzas armadas federales.

2.9 Autodefensas

Existe una línea muy delgada que divide a los grupo de defensa en dos sectores; por un lado, la policía comunitaria y por otra parte, los grupos de autodefensa.

En la compilación “La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero” (2014) María Teresa Sierra, antropóloga jurídica, menciona que estos grupos no son para confrontar al Estado sino para garantizar la seguridad en su territorio en base a los usos y costumbres de la región. Toda costumbre, nace la necesidad social y la mejor forma de satisfacerla es mediante la experiencia de cada zona.

Sin embargo, a pesar de que una se apega a la ley y seguridad pública (OIT, Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Derecho Consuetudinario), y otra surge de una necesidad social, ambas son consideradas resistencias para el gobierno mexicano. La autodefensa son ciudadanos defendiéndose de la delincuencia y de actos que atenten contra su entorno. Estos grupos se rigen por sus propias normas y no rinden cuentas a nadie, afirma Farías (2013) en su artículo “El derecho humano a la resistencia y el fenómeno de las policías comunitarias.”

Javier Brown apunta las diferencias notables en una autodefensa y una policía comunitaria:

Variable	Autodefensa	Policía Comunitaria
Legitimidad	Carece de fundamento jurídico	Se da en el marco constitucional y de las leyes
Intencionalidad	Surge como acción colectiva con el potencial de convertirse en movimiento social	Es una política y usualmente forma parte de un programa gubernamental
Naturaleza	Es de tipo reactivo	Es predominantemente preventiva
Entrenamiento	No se da preparación formal estructurada	Se requiere de un programa de capacitación en varios niveles
Vinculación Social	Puede o no estar apoyada por la comunidad	Requiere la relación estrecha de cooperación con la comunidad
Financiamiento	Fuentes propias no necesariamente legítimas	Fondos federales, estatales o municipales
Seguimiento y evaluación	Carece de monitoreo	Exige el cumplimiento de indicadores como victimización, homicidios y violencia contra grupos vulnerables

(Brown, 2012: 67)

Hay un conflicto de legalidad y una justificación en estos grupos. Ambos se apegan al artículo 39 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, para el gobierno mexicano, al considerarlos resistencias civiles su base es el artículo 21 de la Carta Magna:

“ARTICULO 21. LA INVESTIGACION DE LOS DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PUBLICO Y A LAS POLICIAS, LAS CUALES ACTUARAN BAJO LA CONDUCCION Y MANDO DE AQUEL EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCION [...]

“LA SEGURIDAD PUBLICA ES UNA FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCION DE LOS DELITOS; LA INVESTIGACION Y PERSECUCION PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCION DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TERMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCION SEÑALA. LA ACTUACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA SE REGIRA POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCION.” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1998)

Sin embargo si las autoridades actúan ilegalmente, los ciudadanos están facultados para ejercer su soberanía y hacer cumplir la Constitución. La autonomía de los pueblos indígenas les permite asumir la seguridad y justicia. Las policías y las guardias comunitarias están dentro del Estado de derecho y responden a una decisión de las comunidades. (Ramírez, 2013)

Cherán; municipio de Michoacán, es uno de tantos donde inició el movimiento de autodefensas, dirigidos por el Dr. José Mireles. Esta organización combatió al grupo delictivo “Los Caballeros Templarios” quienes violentaban la zona. El grupo de autodefensas surge en 2011 después de haber expulsado a talamontes ilegales. Las autodefensas combatían contra grupos criminales y proyectos que dividían sus comunidades, las familias y habitantes, haba Quintana (2014) en su artículo México: Autodefensas y policías comunitarias, diferencias vistas desde los pueblos.”

Es en enero de 2014 cuando el Gobierno Federal institucionaliza a las autodefensas para hacerlas guardias rurales temporales y así salir del marco de ilegalidad en el que se encontraban. Sin embargo, Matthew Heineman, director del documental “Cartel Land” (2015) muestra el proceso de legalización con la desconfianza de partes de la población ya que el Gobierno Federal jamás apoyó en la lucha contra el crimen organizado.

2.10 Derecho consuetudinario

“El derecho consuetudinario es un conjunto de normas legales de tipo tradicional, no escritas ni codificadas, distinto del derecho positivo vigente de un país determinado”, expresa Papadópolo (1994: 55) y su libro “El nuevo enfoque internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas.” El derecho positivo proviene del Estado, mientras que el derecho consuetudinario es propio de las sociedades que carecen de Estado, de aquellos que viven sin referencia del Estado.

Estas normas de convivencia social contribuyen a la integración de una sociedad, al orden interno y a la solución de conflictos; incluyendo un sistema de sanciones creado por ellos mismos. El derecho consuetudinario ha existido en Latinoamérica, en comunidades en su mayoría con inseguridad. (Papadópolo, 1995)

A pesar del desconocimiento por la legislación nacional, las comunidades indígenas sobreviven. La resistencia que ellos han planteado en las regiones han permitido que sus normas rijan el control social, coexistiendo con las establecidas por el Estado.

CAPÍTULO III

Soledad Atzompa – Orizaba

“No amo mi patria,
su fulgor abstracto
es inasible.
Pero (aunque suene mal)
daría la vida
por diez lugares suyos,
cierta gente,
puertos, bosques de pinos,
fortalezas,
una ciudad deshecha,
gris,
monstruosa,
varias figuras de su historia,
montañas
-y tres o cuatro ríos.”

José Emilio Pacheco

Soledad Atzompa y Orizaba tienen el privilegio de poseer una gran flora, hermosos paisajes, bellos cielos y una buena ubicación geográfica dentro del Estado. Sin embargo, existen diferencias entre estos municipios, uno posee altos índices de pobreza extrema y rezago social mientras que en otro es casi imperceptible la marginación y rezago. Grandes diferencias económicas y sociales hacen una disyuntiva sobre la calidad de vida de uno de otro. Sin embargo, sus diferencias crean un vínculo entre ambos municipios en busca de una mejor comunión entre habitantes.

3.1 Soledad Atzompa

Soledad Atzompa, Veracruz se localiza en la Sierra de Zongolica en la región de las Montañas Veracruzananas. El nombre Atzompa proviene del náhuatl y significa: “En los cabellos del agua.” Asimismo, el municipio recibe su nombre por el Río Soledad que recorre su territorio.

Se localiza en las zona centro montañosa del Estado, en los paralelos 18º 38' y 18º 47' latitud norte y 97º 08' y 97º 15' longitud oeste, a una altitud entre los 1,370 y 3,100 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Huiloapan de Cuauhtémoc, Nogales y Camerino Z. Mendoza, al este con los municipios de Tequila, Xoxocotla y Atlahuilco, al oeste con el municipio de Acultzingo y al sur con el Estado de Puebla. (Plan Municipal de Desarrollo Soledad Atzompa, 2015)



(Sistema de Información Municipal Soledad Atzompa, 2015)

El municipio celebra su fiesta patronal el 2 de febrero, en honor a la Virgen de la Candelaria. En estas fechas se realizan danzas y procesiones a lo largo del municipio. Soledad Atzompa tiene un clima templado húmedo, subhúmedo y semifrío, con un rango de temperatura de 10º a 20º c. Dada su altitud la región presenta heladas y caída de aguanieve.

De acuerdo con el Sistema de Información Municipal (2015) hay 35 comunidades, 34 rurales y la cabecera municipal; Soledad Atzompa, se considera zona urbana. Éstas se extienden a lo largo de 115.7 km². El alcalde del periodo 2014-2017 es Bonifacio Aguilar Linda perteneciente al Partido Revolución Democrática. El municipio pertenece al Distrito Electoral XVIII a nivel estatal y federal, su representante local es el diputado Ignacio Enrique Valencia Morales y su representante federal, el diputado Tomás López Ladero, ambos pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional.

La población total de Soledad Atzompa es de 21,380 habitantes. 10,496 hombres y 10,884 mujeres. La Proyección Municipal 2015 fue de 22,408 y para el 2017 contemplan un aumento a 23,103 habitantes. La lengua principal es el náhuatl y es hablada por el 96.62% de la población. (Sistema de Información Municipal Soledad Atzompa, 2015)

La mayoría de la población se encuentra en congregaciones más grandes que Soledad Atzompa:

Habitantes en principales localidades, 2010	
Localidad	Habitantes
Atzompa	3,964
Mexcala	1,487
Huitzila	1,186
Tlatilpa	1,078
Tlatzala	1,057
Resto de las localidades	12,608

(Sistema de Información Municipal Soledad Atzompa, 2014: 3)

3.1.1 Tepaxapa

La congregación de Tepaxapa es una de las comunidades de Soledad Atzompa, Veracruz y se encuentra al final del municipio, colindando con otros como Porvenir, Barrio Nuevo, Ahuacuitlapa y el municipio de Atlahuilco, siendo la comunidad más cercana El Rincón.

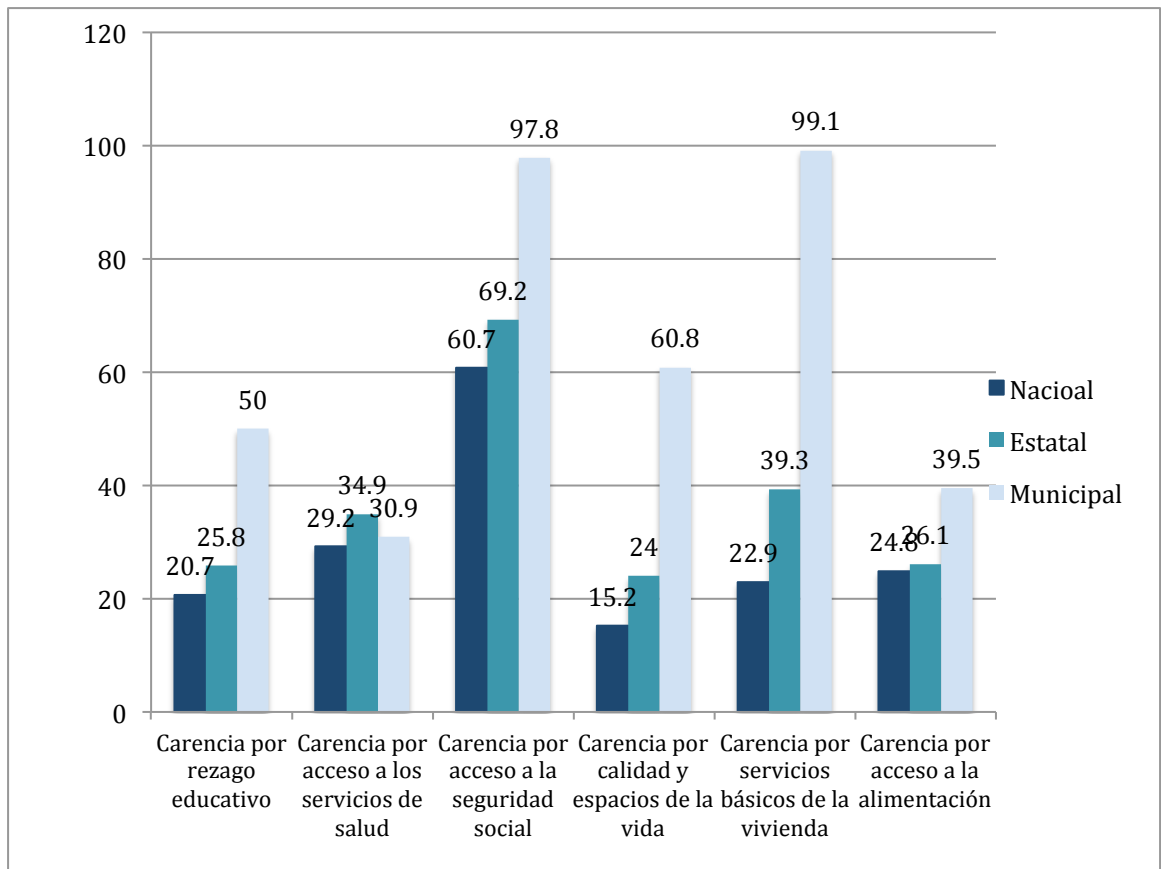
Tepaxapa cuenta con 730 habitantes, 361 hombres y 369 mujeres, con un total de 174 viviendas habitadas y un Muy Alto nivel de rezago social y marginación. La principal fuente económica de la comunidad de Tepaxapa es la carpintería, siendo la agricultura una actividad que cubre las necesidades de la congregación y no con fines mercantiles. (Unidad de Microrregiones, 2015)

3.1.2 Rezago Social

La Marginación Municipal de Soledad Atzompa es Muy Alta de acuerdo a la escala realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Social (2015). El rezago social de Soledad Atzompa, a nivel estatal ocupa el 6º lugar de 212 municipios y a nivel nacional ocupa el lugar 110 de 2,458 municipios existentes en el país. Un 64.88% de la población de Soledad Atzompa padece de pobreza extrema, lo que se traduce a unos 14,277 habitantes. Ocupando el lugar 72 a nivel nacional. (Unidad de Microrregiones, 2015)

La Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015) muestran mediante estos indicadores de carencia social, la medición de la pobreza en seis ejes:

1. Carencia por rezago educativo
2. Carencia por acceso a los servicios de salud
3. Carencia por acceso a la seguridad social
4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda
5. Carencia por servicios básicos de la vivienda
6. Carencia por acceso a la alimentación



(Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Soledad Atzompa, 2015)

De acuerdo a los resultados, Soledad Atzompa es un municipio con un índice alto de rezago social, además las carencias sociales también son altas, teniendo en más de 95% a la carencia de acceso a la seguridad social; que se traduce a un derecho médico y la carencia de los servicios básicos de la vivienda como lo son luz y drenaje. A pesar de que únicamente el 64% de la población vive en pobreza extrema, un 93% total de sus habitantes vive en algún tipo de pobreza. (Sistema de Información Municipal Soledad Atzompa, 2015:6)

3.1.3 Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo por parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz corresponde del periodo de gobierno del 2014 al 2017. Al frente del municipio se encuentra el alcalde Bonifacio Aguilar Linda, como síndico único Rogelio Hernández Soledad y como regidor primero Ricardo López Dolores.

La Misión y Visión de este gobierno es:

“Crear mecanismos capaces de dar como resultados la mejora de servicios públicos para los habitantes del municipio de Soledad Atzompa y así contribuir a aumentar el nivel de vida en cada uno de los habitantes.” (Plan Municipal de Desarrollo, 2014: 5)

“Mediante una administración transparente, eficiente y eficaz coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura municipal, con la participación de todos los sectores sociales del municipio de Soledad Atzompa.” (Plan Municipal de Desarrollo, 2014: 5)

En el Plan Municipal de Desarrollo de Soledad Atzompa se desglosa una carta del alcalde donde promete cumplir los compromisos en la infraestructura de su gobierno. Esto se traduce a maximizar los recursos que llegan al municipio y estos canalizarlos a las comunidades.

Los valores que regirán su administración serán:

- “Identidad Municipal
- Transparencia
- Equidad
- Respeto
- Conciencia Social.” (Plan Municipal de Desarrollo, 2014: 5)

En el Capítulo III del Plan Municipal de Desarrollo de Soledad Atzompa (2014) viene el apartado 3.1 “Prospectiva del Contexto Exterior” y 3.2 “Prospectiva del Contexto Interior.” En el primero punto exalta la visión a futuro, convertirse en un municipio urbanizado y con mayor progreso, todo esto lo harán maximizando sus recursos materiales, económicos y humanos.

En el segundo apartado alude el trabajo en las diferentes áreas que conformarían la infraestructura del gobierno municipal. En cada una de ellas se delegaron objetivos y metas, que al cumplirlas beneficiarán a la población las dependencias como la Policía Municipal y Protección Civil están a cargo de habitantes y no de funcionarios públicos.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, el objetivo principal de la Policía Municipal es salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio; aunque únicamente cuenta con 8 elementos y 1 patrulla en la cabecera municipal. En las diferentes congregaciones cuenta con su policía auxiliar. Las acciones a tomar son las siguientes:

“Fomentar la cultura de la prevención del delito.

Realizar en manera conjunta con la policía auxiliar recorridos de vigilancia en el municipio.

Capacitar periódicamente a los elementos en torno al servicio y atención ciudadana.

Otorgar estímulos y reconocimientos a los elementos que cumplan sus funciones de una manera eficiente y eficaz.” (Plan Municipal de Desarrollo, 2014: 19)

Las metas a cumplir con base a las estrategias tomadas son:

“Entregar un informe diario al presidente, síndico y regidos de las incidencias en el municipio.

Dar asesoría de tipo legal, en relación a los alcances que tienen con respecto a los individuos que sean arrestados.” (Plan Municipal de Desarrollo, 2014: 19)

Protección Civil del municipio conlleva una gran responsabilidad ya que posee recursos tanto económicos, materiales y humanos para dar pronta respuesta a las contingencias presentadas en el municipio. Las estrategias son las siguientes:

“Crear programa municipal de Protección Civil

Identificar las zonas de alto peligro en el municipio, apoyándonos en el Atlas de Riesgos e implementar estrategias para estar preparados en caso de presentarse algún desastre natural.

Basar los avisos preventivos de acuerdo a la normativa del Sistema Nacional de Protección Civil.” (Plan Municipal de Desarrollo, 2014: 21)

Las acciones de Protección Civil tendrán las siguientes metas:

“Presentar para aprobación del Cabildo el Programa Municipal de Protección Civil.

Formar el Comité Municipal de Protección Civil.

Contar con equipamiento suficiente para controlar alguna contingencia.

Capacitar a la ciudadanía mediante simulacros.

Impulsar la capacitación, evaluación y certificación de los grupos voluntarios.” (Plan Municipal de Desarrollo, 2014: 21)

3.2 Orizaba

Orizaba, Veracruz se localiza en la región de las Grandes Montañas Veracruzananas. El nombre proviene del náhuatl Ahuilizapan que significa “Lugar de las aguas alegres”, principalmente por los ríos que lo rodean y las constantes lluvias del año.

Se localiza en las zonas montañosas del Estado, en los paralelos 18º 50' y 18º 53' de latitud norte y los meridianos 97º 04' y 97 10' longitud oeste, a una altitud entre los 1,000 y 2,100 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Ixhuatlancillo, Mariano Escobedo y Santana Atzacan, al este con los municipios de Ixtaczoquitlán, al sur con los municipios de Rafael Delgado, Huiloapan y al oeste con el municipio de Rio Blanco y Nogales. (Sistema de Información Municipal, 2015)



(Sistema de Información Municipal Orizaba, 2015:1)

Orizaba tiene un clima semicálido con muchas lluvias en verano, con un rango de temperatura de los 16º a 20º. Debido al clima, Orizaba tiene buena vegetación y mucha humedad en la mayoría del año.

De acuerdo al Sistema de Información Municipal (2015) hay cinco comunidades, cuatro rurales y una urbana. Orizaba se considera una ciudad y recientemente recibió el título de Pueblo Mágico. El alcalde por el periodo 2014-2017 es Juan Manuel Diez Francos perteneciente al Partido Revolucionario Institucional. El municipio pertenece al Distrito Electoral XV y su representante es el diputado Alejandro Zairick Morante, representante del Partido Acción Nacional.

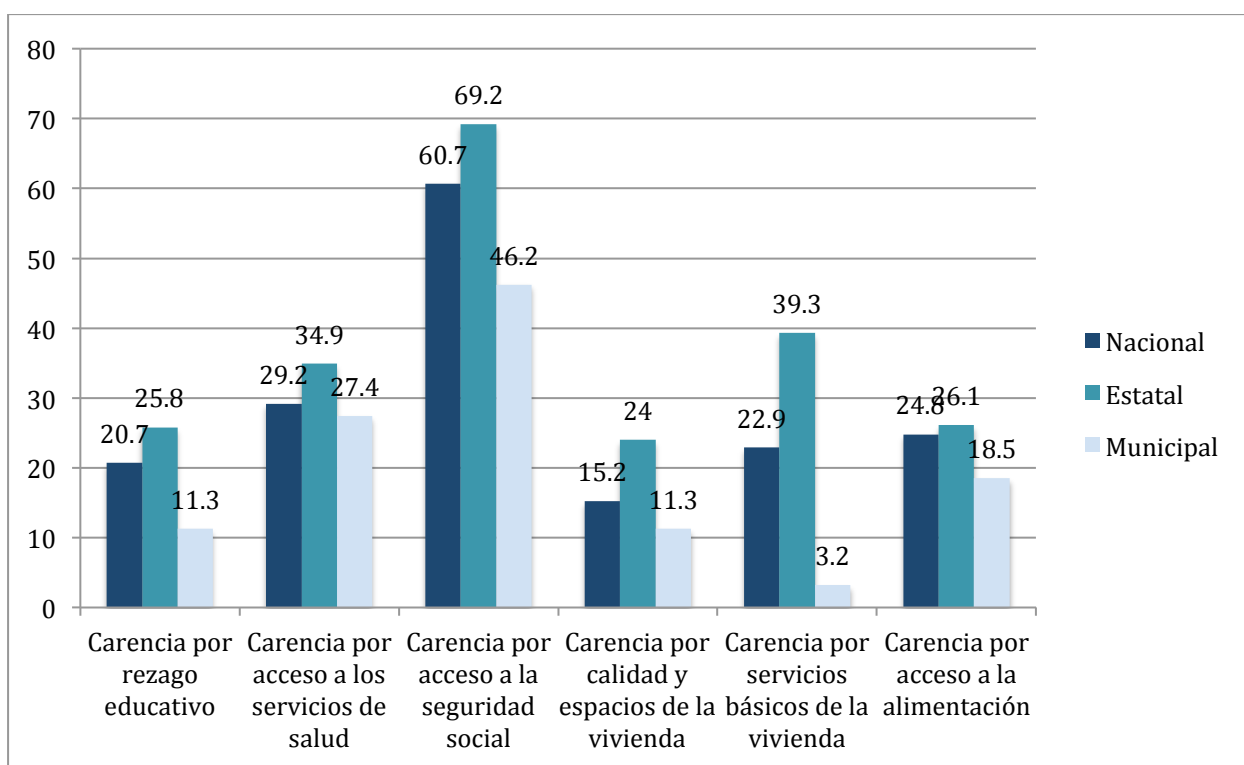
La población total de Orizaba es de 126, 005 habitantes; 57,660 hombres y 68,345 mujeres. La Proyección Municipal para el 2017 contempla una disminución a 125, 778 habitantes. La lengua principal es el español, aunque el 2.04% de la población habla el náhuatl. (Sistema de Información Municipal, 2015)

3.2.1 Rezago Social

La Marginación Municipal de Orizaba es Muy Baja de acuerdo a la escala realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Social (2015). El Rezago social de Orizaba a nivel estatal ocupa el lugar 211 de 212 municipios, y a nivel nacional ocupa el lugar 2,397 de un total de 2,458 municipios en el país. Un 2.57% de la población de Orizaba vive en pobreza extrema, lo que se traduce en 2, 803 habitantes, ocupando el lugar 2, 443 a nivel nacional. (Unidad de Microrregiones, 2015)

La Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015) muestran mediante estos indicadores de carencia social, la medición de la pobreza en seis ejes:

1. Carencia por rezago educativo
2. Carencia por acceso a los servicios de salud
3. Carencia por acceso a la seguridad social
4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda
5. Carencia por servicios básicos de la vivienda
6. Carencia por acceso a la alimentación



(Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Orizaba, 2015)

De acuerdo a los resultados, Orizaba es un municipios con un índice muy bajo de rezago social, además las carencias sociales también son bajas, solamente la carencia por acceso a la seguridad social presenta un 46.2% de su población, aún así la pone por de bajo de la mitad. Esto se traduce a que la mayoría de los habitantes de Orizaba tienen una calidad de vida óptima y con fácil acceso a los servicios. A pesar de esto y del 2.57% de la población que vive en pobreza extrema, un 19.7% del total vive en algún tipo de pobreza. (Sistema de Información Municipal Orizaba, 2015:6)

3.2.2 Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo por parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Orizaba, Veracruz corresponde al periodo de gobierno del 2014 al 2017, al frente del municipio se encuentra el alcalde Juan Manuel Diez Francos, como síndico Enrique Hernández Olivares y como regidor primero Víctor García Figueiras.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se incluyen la Visión y Misión hacia el año 2030:

“Municipio próspero con goce de libertades y garantía de oportunidades y seguridad, con diversidad y dinámica gama de actividades productivas, recreativas, culturales y de servicios. Con una economía equilibrada, vinculado estrechamente a la dinámica de la globalización, con previsiones de sustentabilidad y competitividad, en un entorno ecológico y medio ambiental sano. Con una sociedad participativa, sonriente y orgullosa de su ‘patria chica Orizaba’.” (Plan Municipal de Desarrollo Orizaba, 2014: 19)

“Alcanzar la gobernanza óptima con desarrollo humano integral en un marco de libertades, orden y justicia social, optimizar las inversiones, el gasto y obras públicas con responsabilidad y prestar eficientemente los servicios municipales. Rendir buenas cuentas y transparencia, brindar seguridad y confianza, garantizar un medio ambiente sano y la infraestructura propicia para vivir con dignidad, y propiciar inversiones diversificadas y sustentables, tendiente a incluirse en la esfera de la globalidad la competitividad y la cooperación.” (Plan Municipal de Desarrollo Orizaba, 2014:19)

Con base al Plan Municipal de Desarrollo, Orizaba se planteó diferentes objetivos y estrategias para la implementación de programas en busca del bienestar de sus habitantes. El inciso 5A se titula “ORIZABA SEGURO” y se desglosa de la siguiente manera:

“Objetivo A.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Estrategia A.1.3. Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo. Establecer acciones coordinadas para la identificación y monitoreo de posibles conflictos sociales, fijando criterios y mecanismos para el seguimiento de variables y el mapeo de actores y conflictos. Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo.” (Plan Municipal de Desarrollo Orizaba, 2014:20)

“Objetivo A.2. Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Estrategia A.2.1. Coordinar la estrategia municipal para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas. Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad. Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social. Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.” (Plan Municipal de Desarrollo Orizaba, 2014:21)

“Objetivo A.4. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Estrategia A.4.1 Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección. Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres. Promover los estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos. Promover el fortalecimientos de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables.” (Plan Municipal de Desarrollo Orizaba, 2014:21)

“Objetivo A.5. Fortalecer los sistemas de seguridad pública y la protección a las personas y a los bienes.

Estrategia A.5.1. Alcanzar y consolidar estándares internacionales en materia de seguridad pública y protección civil. Establecer un régimen de estímulos y reconocimientos al servicio profesional en base a la disciplina y cumplimiento del deber de los cuerpos de seguridad y protección pública. Fortalecer la proximidad policial y la denuncia ciudadana para prevenir y combatir el crimen.” (Plan Municipal de Desarrollo Orizaba, 2014:22)

3.2.3 Pueblo Mágico

Durante la Feria Nacional de Pueblos Mágicos realizada en la ciudad de Puebla, la Secretaría de Turismo a nivel Federal nombró 28 nuevos municipios con la categoría de Pueblo Mágico, entre ellos Orizaba. Los Pueblos Mágicos de Veracruz se han posicionado como destinos preferidos por los visitantes nacionales y extranjeros en busca de su cultura, tradiciones e historia. (Excelsior, 2015)

Tras meses de trámites y espera Orizaba recibió el título, además se planeó crear la Dirección de Turismo y la Coordinación de Pueblo Mágico Orizaba para apoyar y manejar la imagen urbana de la ciudad dentro de los lineamientos que marca la Secretaría de Turismo. (Lira, 2015)

CAPÍTULO IV

Realización

“Que le pongan nombre y que le pongan como quieran, autodefensas, policías comunitarios, vigilancia nocturna, pero es cierto, pues nos siguen matando gente, desapareciendo y secuestrando.”

Bonifacio Aguilar Linda

Tras la falta de recursos por parte del Gobierno del Estado de Veracruz, Soledad Atzompa alzó la voz e informó sobre la situación de inseguridad a causa del crimen organizado. Soledad Atzompa es una sociedad apartada geográficamente que no ha recibido el apoyo en materia de seguridad por parte del Gobierno Estatal, motivo por el que ha señalado las irregularidades que no solo pasan en su municipio, sino también en muchas partes del Estado. Estos y demás hechos son el impulso para la realización del documental “Pueblo Mágico”, donde se expondrá la situación social respecto a la seguridad pública en Tepaxapa, Soledad Atzompa.

4.1 Preproducción

Título: Pueblo Mágico

Público: B15

Duración: Corto Documental 26 minutos con 47 segundos

Modalidad de documental: Expositiva. Social.

Tipo de película: Centrada en un acontecimiento.

Objetivo General: Exponer la situación social respecto a la seguridad pública que vive la localidad de Tepaxapa perteneciente al municipio de Soledad Atzompa, Veracruz teniendo como referente la ciudad de Orizaba, Veracruz.

Objetivos Particulares: Servirán para el cumplimiento del objetivo general.

Contextualizar la situación de seguridad de Orizaba y Soledad Atzompa.

Mostrar la geografía de los municipios a documentar.

Señalar los primeros avistamientos de la organización de seguridad pública por parte de agentes externos a la comunidad.

Presentar miembros de la organización y habitantes de Tepaxapa, Soledad Atzompa.

Exteriorizar la problemática social de Tepaxapa, Soledad Atzompa.

Describir la organización respecto a la seguridad pública de Tepaxapa, Soledad Atzompa.

Puntualizar el hartazgo social en la congregación.

Manifestar la opinión de los habitantes respecto a su situación social y las necesidades respecto a su municipio.

Detallar la situación actual de Tepaxapa, Soledad Atzompa respecto a Orizaba, Veracruz.

Estructura: El corto documental será expositivo y hará uso de entrevistas y planos de los habitantes de Soledad Atzompa, su geografía, ciudades y comunidades aledañas. La línea que seguirá el documental será sobre la visión que se tiene de ellos mediante un primer avistamiento, hasta llegar y conocer a habitantes y miembros de esta organización.

Recursos Humanos y Materiales: Para la filmación de este corto documental se necesitarán como recursos humanos al director, y dos personas de apoyo para la filmación y traslado del material. De recursos materiales serán necesarios una cámara de video 1080p HD, trípode, grabadora de sonido y micrófono, lámpara de luz blanca, transporte para traslado a locaciones y entrevistas.

4.1.1 Contextualización ²

Patricio Guzmán (1998) señala que para la creación de un documental primero se debe hallar la idea y la historia, así como realizar la investigación previa para la elaboración de éste, en esta contextualización se muestra el hallazgo, seguimiento y complemento de la investigación a este caso. En mayo del 2014 sale en el diario El Mundo de Orizaba una serie de eventos relacionados con el municipio de Soledad Atzompa, Veracruz. El miércoles 7 de mayo de 2014 se publica la nota en la página principal “Blindan Atzompa contra visitantes” mostrando una imagen donde salen tres señores sentados y con la cara cubierta.

La nota hace referencia al temor que tienen los habitantes de Soledad Atzompa respecto a la ola de inseguridad de la región y del municipio. Avelino Rafael Hernández, juez auxiliar de la congregación de Atzompa, advierte que la gente está organizada y con desconfianza con todo aquel que no sea del municipio principalmente si son soldados los que ingresan.

Dentro del interior del periódico aparece otra nota: “Es vigilancia civil ‘no autodefensas’”, donde se resalta la policía comunitaria integrada por 150 elementos. Rogelio Hernández, síndico del municipio menciona que la gente no tiene de otra más que cuidarse porque el futuro es incierto y todo puede pasar.

Hechos como la desaparición de un taxista de la comunidad en marzo de 2014 marcaron al municipio y decidieron protegerse unos a otros. Raúl Pascual López, comandante de la policía municipal de Soledad Atzompa, menciona que ellos trabajan en conjunto con la policía comunitaria para el cuidado del municipio.

² Las información hemerográfica se guardó en un CD y se puede consultar en Anexos

Hace énfasis en que no son autodefensas y la labor que han tenido recientemente ha sido la ejecución de retenes en las entradas para resguardar el acceso al municipio y que los habitantes estén más tranquilos después de los casos de la desaparición de personas.

La mañana siguiente, 8 de mayo, en la parte inferior de la primera página se leía un pequeño encabezado: “En Soledad Atzompa oficializan a polis. “ Entre 300 y 400 habitantes del municipio esperan integrarse a la policía comunitaria. El alcalde Bonifacio Aguilar Linda afirma: ”policía comunitaria, autodefensas, como se quiera dar a entender; en Atzompa sí hay vigilancia, pero no armada.” (El Mundo de Orizaba, 2014: 1)

En el interior del periódico en la sección “Expediente” en la página dos se relata el proceso de registro de policías por parte del regidor único Ricardo López Dolores quien les pide sus datos y toma apunte de los nuevos interesados a conformar la policía comunitaria.

Todos ellos son elegidos por sus comunidades, ahí radica la diferencia entre autodefensas y policía comunitaria, señala Julio Atenco, líder de la Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de la Sierra de Zongolica. Ellos son los encargados de ver por la comunidad y dar seguridad ante alguna problemática externa.

Por su parte, el dirigente del Comité de Defensa Ciudadana (Codeci) Gaudencio Torres Pereda niega la existencia en la entidad de grupos de autodefensa, resaltando que los campesinos son pacíficos y no causan problemas de violencia y manifiesta que cada grupo del estado que busque algún tipo de interés, debe responsabilizarse por la forma en que se manifiesta.

Al siguiente día, 9 de mayo de 2014 tras un viaje a la capital del Estado, Xalapa el alcalde se reúne con el secretario de Gobernación Erick Lagos y llegan al acuerdo de capacitar y dar armamento a diez nuevos policías quienes se les dará un curso durante tres meses en la ciudad de Xalapa con sueldo incluido. Asimismo, con este acuerdo se entregarán dos patrullas, dos moto patrullas y una ambulancia para el municipio de Soledad Atzompa.

Mientras tanto, la página de noticias en línea “Plumas Libres”, se hacía público el arribo de autoridades de la Marina-Armada de México y de la SSP ante los grupos de autodefensa de Soledad Atzompa. Se habla sobre un recorrido en compañía de los habitantes para ver la situación de seguridad que azota al municipio. En otro medio en línea, La Jornada Veracruz en entrevista con Julio Atenco Vidal, dirigente de la Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de Zongolica (Croisz), afirma que siempre han existido estas organizaciones en las comunidades y no representan peligro ya que todos son elegidos por la gente para el servicio a la comunidad.

Respecto a las declaraciones de Bonifacio Aguilar, Julio Atenco recalca que las guardias comunitarias responden a la orden de la población y no de las autoridades, todo lo acontecido se debe a que la gente creyó que la delincuencia organizada había disminuido. La instalación de retenes se debe al presunto secuestro de un taxista que corría de Tecamalucan, congregación de Acultzingo, a la cabecera de Atzompa. Estos hechos desembocaron en reuniones entre la gente para la conformación de estos grupos, que a su vez le pidieron a las autoridades municipales tomar cartas en el asunto. Sin embargo, el municipio no pudo darse abasto y al pedir ayuda al gobierno federal se le negó el apoyo. “En las comunidades se tiene respeto por la autoridad municipal y sus instituciones, pero también se tienen instituciones y leyes no establecidas que igual se respeta”, seña Julio. (La Jornada, 2014)

Por contraparte, Gilberto García García; General de Brigada Diplomado del Estado Mayor y Jefe de Estado de la Sexta Región Militar, en el portal en línea “Nuestro Diario” afirma de manera contundente la inexistencia de estos grupos y mucho menos que se enfrenten contra la delincuencia organizada. Asimismo, Jorge Alberto Burguette Kaller, comandante de la Tercera Zona Naval, desmintió que haya grupos de autodefensa en el municipio de Soledad Atzompa y señala que la Armada de México mantiene vigilada la presencia de grupos subversivos, así como del crimen organizado, que vayan en contra de la sociedad. Juntos ellos, también Erick Lagos, secretario de Gobernación del Estado negó la presencia de autodefensas en Soledad Atzompa y en todo el Estado de Veracruz.

En entrevista con “El Financiero”, Raúl; integrante de este grupo de seguridad y que por motivos personales pidió cambiaran su nombre, asegura que después que la señora Ernestina Ascencio fuera violada y asesinada por parte de miembros del ejército en 2007, la gente ha desconfiado mucho de la presencia militar. La gente quedó muy sensible ante estos actos y ha pedido a que todos hagan el trabajo de vigilancia ya que muchas veces la policía municipal no puede resguardar a toda la población.

Tras esta problemática y diferentes acuerdos hechos con la gente de Soledad Atzompa, pasó poco más de un año sin que se supiera de la policía comunitaria. Es hasta el 8 de junio de 2015 cuando sale en El Mundo de Orizaba en la sección “Expediente”: “Hierve Atzompa” donde habitantes de Soledad Atzompa y municipios aledaños retuvieron a seis policías de Cañada Morelos, Puebla tras un supuesto abuso de poder.

En los límites de Veracruz y Puebla estos policías montaron un retén, y sin motivo aparente dispararon contra una camioneta donde viajaban cinco comerciantes y habitantes de Soledad Atzompa. Ante esto se dio aviso a gente del municipio quienes llegaron y confrontaron a los policías para tomar la justicia por sus propias manos.

Cientos y cientos de pobladores amagaron a los policías y cansados por el abuso de autoridad los tomaron presos. Enojados, los habitantes de Atzompa destrozaron patrullas y durante toda la mañana del 7 de junio estuvieron vigilando que los policías retenidos no fueran liberados y se hiciera justicia, ellos juraban se trataban de falsos policías.

Después de estos hechos el alcalde de Acultzingo municipio a las orillas del Estado de Veracruz; Salomón Cid Villa, propuso blindar todas las entradas al Estado para evitar este tipo de conflictos y que los habitantes estén más seguros y protegidos.

Los hechos violentos presentados en la primera mitad de junio de 2015, marcaron y estigmatizaron a los habitantes de Soledad Atzompa como violentos y salvajes. Sin embargo, el sábado 13 de junio se aclara todo y en el interior de El Mundo se publica que el conflicto ya se resolvió y se pone en evidencia la confusión al describir a los provocadores como habitantes de Soledad Atzompa, siendo los que hicieron destrozos habitantes de Atlahuilco, Veracruz, municipio cercano a Soledad Atzompa. Ellos se comprometieron a pagar los daños.

Una semana después, habitantes cercanos al municipio de Acultzingo realizaron un bloqueo en la carretera federal que conecta al Estado de Veracruz con Puebla para exigir más seguridad y que la Marina intervenga en la vigilancia.

Una serie de eventos violentos sacudirían la región, ya que tras una persecución en Palo Verde; municipio vecino de Orizaba, habitantes quisieron detener a un grupo armado y tras el fallo, recibieron ráfagas de alto calibre. En la persecución resultaron dos ejecutados en la zona, los intentos de bloqueo a la comunidad por parte de los habitantes de Palo Verde no fueron suficientes y decidieron quemar dos patrullas de la policía estatal en protesta por la poca seguridad que el gobierno les ha brindado. Estos hechos desembocaron a que este municipio levantara retenes; hechos por sus habitantes, para todos los que van de paso por el municipio, ya que el camino que transita por la zona lleva al Pico de Orizaba.

Dos días después de estos hechos, el 1 de julio, El Mundo de Orizaba publicaría en primera pagina el nacimiento de autodefensas en el municipio de Soledad Atzompa, donde también hartos de la inseguridad, se conformaron guardias comunitarias e iniciarían inspección de vehículos a todo aquel que entraba al municipio.

Estas guardias trabajarían en conjunto con los veintiocho elementos de la policía municipal para la revisión en los diferentes puntos donde se instalaron los retenes, afirmando que no son un grupo revoltoso y únicamente exigen su derecho para protegerse.

En el transcurso de la mañana del 1 de julio de 2015, mientras leíamos las notas sobre el “surgimiento” de estas autodefensas. En la autopista que va de Orizaba a Córdoba, cientos de habitantes de Soledad Atzompa bloquearon el acceso para exigir el cumplimiento de la promesa del Gobierno estatal de construirles un hospital.

El jueves 2 de julio de 2015 en El Mundo de Orizaba saldría a luz todo lo sucedido en esta manifestación que duró más de diez horas, donde en las negociaciones exigían que el Gobernador de Veracruz, Javier Duarte, se presentara para escuchar y dar solución a las problemáticas de los habitantes de Soledad Atzompa.

El alcalde Bonifacio Aguilar, encabezando la manifestación, pidió el cumplimiento de obra para el hospital que se les ha prometido desde hace más de cinco años, también pido la capacitación de cincuenta policías en la Academia de Seguridad Pública, el asfalto de seis kilómetros de carreteras, instalación de drenaje en varias congregaciones y construir una planta de tratamiento de agua. Tras firmarse la minuta, los manifestantes se retiraron de la autopista liberándola después de las 8:00pm. Ese mismo día, 2 de julio, en el interior del periódico El Mundo de Orizaba continuaba la cobertura sobre el municipio de Soledad Atzompa. Aún continuaban los retenes en las diferentes entradas del municipio todos realizados por la policía municipal con el fin de dar seguridad a sus habitantes.

Por su parte, el alcalde Bonifacio Aguilar Linda afirma que sí existen estas guardias comunitarias y no le importa el nombre que se les dé, ellos están para cuidar a la gente del municipio.

Tras el nuevo surgimiento de las autodefensas de Soledad Atzompa, el 3 de julio en El Mundo de Orizaba la Secretaría de Seguridad Pública se manifiesta en contra de estos grupos subversivos ya que se encuentran en el marco de la ilegalidad y carecen de registro ante la policía municipal y que en todo caso estos deberían registrarse para tener autoridad en su municipio.

Federico Rivas, subsecretario de Seguridad Pública Estatal afirma que no solamente el municipio de Soledad Atzompa cuenta con policías que no se han registrado, sino también municipios han olvidado hacerlo y en esta situación estarían violando la ley al hacer uso de estos elementos. Además si los retenes continúan, deberán ser coordinados por la propia policía municipal.

Por su parte, Román Vázquez, cabecilla del Movimiento Indígena Liberal Popular y Autónomo de Zongolica (Milpaz), resaltó que estos grupos no cederán y seguirán conformados. Otros municipios tienen grupos de autodefensa, como Acultzingo, Nogales, Huiloapan y Rio Blanco y que han pedido ayuda a las fuerzas organizadas del estado de Guerrero para aprender técnicas. También indica que estos grupos se han ido conformando porque la gente lo solicita.

El domingo 5 de julio, dentro del periódico El Mundo de Orizaba se leía el encabezado: "Podrían denunciar a edil de Atzompa", esto por promover el bloqueo de carreteras y la presunta conformación de grupos de autodefensa. Todo esto lo indicó Alfonso Neri, delegado de la Secretaría de Gobernación en Veracruz. Sin embargo se desconoce si haya una denuncia por parte de las autoridades correspondientes para que el alcalde de Soledad Atzompa sea procesado legalmente.

A la mañana siguiente, 9 de julio de 2015, el diario El Mundo de Orizaba reflejaba el emplazamiento que dio el municipio de Soledad Atzompa al gobierno estatal de mantener la paz y que se les cumpla todo lo acordado.

Además, diferentes asociaciones como el Grupo Cihuatlatolli de Orizaba, Milpaz de Zongolica ratifican el apoyo al alcalde Bonifacio Aguilar Linda, por las declaraciones que dio el delegado Alfonso Neri al referirse de una posible denuncia ante autoridades por promover bloqueos y hacer llamados a la conformación de grupos armados. Estas asociaciones hablan a favor del alcalde que solo pide seguridad para su municipio y exhortan a funcionarios a que hagan lo mismo por sus respectivos ayuntamientos.

Mientras tanto, el 9 de julio de 2015 saldría en El Mundo de Orizaba a primera hora, la noticia sobre una balacera a las afueras de Orizaba, en el municipio de Rio Blanco. Donde la policía estatal se enfrentaría con un grupo armado. El enfrentamiento llevaría a una persecución por la avenida principal donde el automóvil donde se trasladaban los maleantes chocaría contra un poste de luz, no sin antes escapar de la zona para que la policía estatal no los capturara o abatiera.

A causa de este tipo de hechos ocurridos en la región, elementos de la Secretaría de Marina, Ejército Mexicano y Fuerza Civil blindarían la región con el fin de acabar con la ola de hechos violentos que azotaron la región en las últimas semanas.

Después de un mes sin publicar noticias de Soledad Atzompa, el domingo 2 de agosto de 2015 saldría una nueva nota en El Mundo de Orizaba, donde el alcalde Bonifacio Aguilar seguía haciendo el llamado al Gobierno Estatal para cumplir los acuerdos. Poco a poco se han cumplido pero advierte que la gente de Soledad Atzompa sigue vigilando que no haya ninguna violación a sus derechos.

Asimismo, hace un llamado a sus homólogos presidentes municipales para que se organicen como la gente de Soledad Atzompa, aunque su única petición como representantes es que la población se encuentre en paz.

El 13 de agosto de 2015, en El Mundo de Orizaba saldría a luz lo ocurrido en el Bar La Taberna la noche anterior, a las 23:30 un grupo armado entró al bar y acribilló a seis personas. Entre ellos el reportero Juan Santos perteneciente al periódico El Buen Tono así como José Márquez Balderas alias “El Chichi” y “El Felino”, dos líderes de un grupo delictivo.

En los siguientes días El Mundo de Orizaba publicaría que otros fallecidos eran trabajadores del staff del Bar La Taberna, Felipe Mendoza de 21 años y José Javier Eduardo Castillo Romero de 27 años, quienes trabajaban como barman y meseros dentro del bar por más de cuatro años. Familiares de los occisos, destrozados dijeron que ellos murieron por accidente y que no se les vinculara con el crimen organizado.

Después de esta situación de violencia el bar fue clausurado por autoridades municipales y peritos del Estado realizaron investigaciones al lugar para saber un poco más de lo sucedido. Hablaron con el periódico El Mundo de Orizaba para informarles que buscaban huellas dactilares, casquillos de balas y pistas que pudieran dar con los agresores. Tras los resultados, no dieron con los autores de la balacera.

Después de cuatro meses de la última declaración del Alcalde de Soledad Atzompa, Bonifacio Aguilar fue a la capital del Estado de Veracruz para manifestarse porque aún no inician las obras del hospital y la pavimentación de caminos en su comunidad. El 5 de diciembre de 2015, los habitantes de Soledad Atzompa encabezados por su presidente municipal cerraron la calle Juan de la Luz Enríquez en Xalapa, Veracruz por el incumplimiento de obra en su municipio.

Después de muchas reuniones y manifestaciones a Soledad Atzompa no le han construido lo prometido, sin embargo, después de esta manifestación los habitantes regresaron a su comunidad para informar que ya habían sido atendidos y que pronto iniciarían las obras del hospital y pavimentación.

4.1.2 Estructura de guion

La estructura del guion va enfocada a un viaje hacía las altas montañas del centro del Estado de Veracruz. La distancia entre Orizaba y Soledad Atzompa es corta, Google Maps marca 44 kilómetros de separación. Sin embargo, el trayecto para llegar trae consigo curvas muy pronunciadas, neblina y en algunos momentos el camino ha presentado deslaves.

Nuestro punto de llegada será la congregación de Tepaxapa; la comunidad más alejada de la región, colinda con Puebla y dado a su geografía muchas veces es la más olvidada. Allí entrevistaremos a sus habitantes y miembros de esta organización quienes nos dirán; desde su visión, la situación social de Soledad Atzompa.

Una vez capturado el material regresaremos del municipio de Soledad Atzompa, concluyendo sobre la situación de seguridad, entre este municipio y Orizaba así como la organización de seguridad pública que tiene el municipio serrano. Este guion, es también parte de la estructura que plantea Patricio Guzmán (1998) para la creación del documental, donde también se han localizado a los personajes y escenarios que podrían ayudar a la elaboración del filme.

La estructura del guion preliminar se divide en los siguientes tópicos:

Primeras señales

De acuerdo a la información de los diarios, se buscará entablar entrevistas con personas que hayan tenido alguna cercanía con estas comunidades y compartan desde un punto de vista externo sus primeros avistamientos.

Geografía del lugar

Con base a las locaciones de Orizaba y la región se emprenderá la visita al municipio de Soledad Atzompa. Allí se tomarán calles, paisajes y se entrevistará a habitantes de la comunidad para que ellos den sus primeros testimonios.

Existencia de Soledad Atzompa

Con los primeros puntos realizados se verá la existencia del municipio, de esta forma los habitantes empezarán a compartir sus diferentes vivencias sobre la situación de seguridad pública del lugar.

Hartazgo social

Una vez sabido la metodología de la organización, se conocerán los detonantes que marcaron al municipio para la formación de este grupo que ha visto por la seguridad y protección de Soledad Atzompa.

Gobierno en contra

Gracias al seguimiento mediático de Soledad Atzompa, el Gobierno del Estado ha negado la existencia de su organización. En este apartado del documental se verá la opinión de sus habitantes acerca de las declaraciones y la postura que ha tomado el Gobierno del Estado sobre Soledad Atzompa.

¿Seguros?

Con los datos obtenidos por parte de los habitantes de Soledad Atzompa y también por las fuentes consultadas se pedirá el punto de vista sobre la seguridad y si existe la petición por una mayor seguridad en el municipio de Soledad Atzompa o la de otros servicios públicos que requiere la comunidad.

Allí siguen...

Para concluir el documental se mostrará el regreso del viaje de Soledad Atzompa, incluyendo testimonios finales de sus pobladores donde dirán sus inquietudes, exigencias y peticiones que tienen hacia el gobierno y la población en general para comprender más la situación que viven.

El guion preliminar servirá como base para la realización del documental, sin embargo durante la producción y post producción se realizaron modificaciones a los tópicos propuestos. Por una parte, el conseguir las entrevistas con los individuos adecuados fue el principal motivo por el que se cambiaron algunos puntos del documental, así como la captura de algunas locaciones y material extra que apoye visualmente el documental.

4.2 Producción

La producción de este corto documental se basa en los recursos narrativos propuestos por Patricio Guzmán (1998). La filmación de las locaciones y personajes aloja cada una de los elementos narrativos, además la postproducción comparte estos elementos sirviendo de apoyo para la edición del material.

4.2.1 Locaciones

Las locaciones filmadas se basan en los elementos narrativos señalados por Patricio Guzmán (1998) donde la acción y descripción se plasman en el cuadro grabado. En Orizaba se documentó la vida diaria en la ciudad; su arquitectura, distribución de calles, parques, edificios emblemáticos así como sus atractivos turísticos. Además de estos atractivos turísticos se filmó a las afueras del Bar La Taberna donde ocurrió la balacera.

Estas filmaciones sirven de apoyo para contrastar la ciudad de Orizaba con el municipio de Soledad Atzompa. En Soledad Atzompa, las locaciones muestran un área rural establecida en las montañas del centro del Estado. En éstas se plasma la vida diaria de sus habitantes; su geografía, sus casas, sus caminos y la flora del lugar. La producción en esta zona fue un reto ya que existe desconfianza con personas ajenas al municipio y les incomodaba que alguien los filmara, por lo que se debió ser muy precavido para la grabación.

4.2.2 Personajes

Para Patricio Guzmán (1998) los sentimientos y emociones que reflejan los personajes entrevistados son los que transmiten el mensaje a la audiencia. Las entrevistas realizadas a los personajes elegidos se efectuaron cara a cara para así poder tener una mayor recepción del contenido compartido.

Primeramente se buscó a alguien que relatara el primer contacto con esta organización, por lo que Adrián Eduardo Márquez Román y Dante Uriel Tinoco Cruz aceptaron contar un poco del trabajo social/eclesiástico que realizan en las comunidades de Soledad Atzompa y de su experiencia y trato con la gente. Ellos describieron un poco de su primer encuentro con este tipo de organización y su estructura. Además de esta información, finalizan con una opinión acerca de la seguridad social en la región.

Después de la primer entrevista se hizo la invitación al Sacerdote Martín López Martínez, quien desde su convivencia con los habitantes de Soledad Atzompa, nos compartió la visión que ellos tienen sobre su comunidad y de la organización implementada en la seguridad pública.

Una vez finalizada la entrevista con Martín López nos acercamos a Lourdes; habitante de Soledad Atzompa, y que por motivos personales únicamente nos proporcionó su nombre. Lulú, como nos pidió que la llamáramos, detalla la metodología de esta organización y comparte su opinión sobre la situación actual del municipio de Soledad Atzompa.

Inmersos en la comunidad, nos dirigimos con habitantes que han pertenecido a esta organización y nos relatan desde su perspectiva las necesidades actuales del municipio. Luis, Alfredo, Ricardo, José Guadalupe, Máximo, Heriberto nos detallaron más sobre la organización y de la situación social que vive Tepaxapa, Soledad Atzompa. Por motivos personales decidieron solo darnos su nombre y además afirman que en el municipio se vive más tranquilo y seguro que en la ciudad, en este caso Orizaba.

Finalmente, después de dialogar bastante el ex integrante del Bar La Taberna, aceptó contarnos un poco de lo sucedido aquella noche en la que ocurrió la balacera donde fallecieron algunos elementos del crimen organizado como de civiles que trabajaban allí. Él explica la problemática de seguridad de la región y también comparte su opinión de que en la ciudad no se vive tan seguro como antes.

4.3 Postproducción³

Para la elaboración de esta estructura final se eliminaron los tópicos de la estructura preliminar, sin embargo las ideas propuestas sirvieron como indicadores durante la producción y post producción. La estructura final del guion quedó así:

Primeramente, se contextualizó la situación de seguridad de Orizaba con la incorporación de videos que reflejaran la seguridad pública del municipio. Además de este tipo de videos, se utilizaron las locaciones de puntos representativos de Orizaba.

Se pidió la participación de un ex integrante del staff del Bar La Taberna de Orizaba; quien pidió permanecer anónimo en las entrevistas, para que detallara brevemente lo sucedido la noche en que ocurrió un ataque armado al bar. Una vez contextualizada la situación de seguridad en Orizaba, se incorporaron entrevistas a personas que tuvieron acercamientos con las comunidades de Soledad Atzompa y hayan sido testigos de la organización que tienen respecto a la seguridad pública.

Estas personas son Dante Tinoco y Adrián Márquez, Coordinadores de Misión Marista Orizaba, quienes desempeñan una labor social-eclesiástica en las comunidades. Ellos relataron un poco de su participación dentro de las congregaciones así como su interacción con estos grupos de defensa.

Con estas entrevistas se inicia un viaje de la ciudad de Orizaba al municipio de Soledad Atzompa, teniendo como destino Tepaxapa. En este recorrido aparecen los primeros diálogos de los habitantes de Soledad Atzompa, como lo son Lourdes y el Sacerdote Martín López quienes cuentan desde la visión interna la conformación de estos grupos y su importancia dentro de la comunidad.

³ El corto documental se guardó en formato DVD y se puede consultar en Anexos

Además de estos testimonios, se realizaron entrevistas con habitantes de Tepaxapa e integrantes de la Policía Auxiliar, quienes pidieron únicamente dar su nombre para este documental. Estos testimonios dieron parte de la metodología de organización, así de las exigencias que tienen con el gobierno y su vinculación con la comunidad.

El Sacerdote Martín López también comparte un poco de la visión indígena que ellos tienen en su vida cotidiana, además los habitantes de Tepaxapa indicaron las necesidades que requiere el municipio y su comunidad. Durante esta sección del documental se realiza el descenso del municipio de Soledad Atzompa a la ciudad, donde los habitantes de estas comunidades tienen sus últimos diálogos y peticiones.

Los Coordinadores de Misión Marista Orizaba dan una conclusión sobre lo sucedido en estas comunidades, abogando por la buena intención que tienen dentro de su entorno y los suyos. El ex integrante del staff del Bar La Taberna también da su opinión sobre estos grupos, alegando que en estas comunidades se vive más seguro que en la ciudad. Finalmente, se concluye el documental con la aparición de imágenes fijas y video que apoyan la propuesta de que en la zona serrana de Soledad Atzompa se vive más seguro.

Finalizada la producción del corto documental, se sincronizó, revisó y calificó el material guardado para empezar el proceso de montaje y postproducción. Con anterioridad se buscaron videos en las redes sociales donde se mostrara la situación de seguridad pública de Orizaba, Veracruz. Ya encontrados se añadieron al montaje y estos dieron el preámbulo del corto.

Una vez iniciado el proceso de montaje, las secuencias de entrevistas fueron seleccionadas para estructurar el corto documental. La estructura se basó en el emprendimiento de un viaje desde la ciudad de Orizaba hasta la comunidad de Tepaxapa en Soledad Atzompa. En el viaje se fueron montando las entrevistas, primero fue el ex integrante del staff del Bar La Taberna quien por privacidad y seguridad pidió obscurecer su rostro y omitir su nombre. Acto seguido los Coordinadores de Misión Marista Orizaba salen a cuadro por ser los primeros en relatarnos su experiencia con los habitantes de Soledad Atzompa. Estas primeras partes fueron montadas en el trayecto donde aún se está viajando a Soledad Atzompa, sirviendo de referencia para diferenciar las partes de la ciudad y el campo.

Una vez en Soledad Atzompa, el montaje incluyó entrevistas del Sacerdote Martín López y Lourdes, ambos habitantes del municipio quienes compartieron la metodología de la organización que ve por la seguridad pública y un poco de la visión de sus habitantes hacia la sociedad y el bien común. Ya en el municipio, aparecen a cuadro habitantes de Tepaxapa quienes han visto por la seguridad pública de su congregación y compartieron un poco de su estructura, problemas que han tenido con el gobierno y las carencias que tiene no solo su congregación sino todo el municipio.

En el viaje de regreso a la ciudad de Orizaba los habitantes de Tepaxapa, Lourdes y Martín López describieron las necesidades actuales del municipio y la situación actual respecto a seguridad pública. Finalizado el viaje Adrián Márquez y Dante Tinoco; Coordinadores de Misión Marista Orizaba, explican la situación de los habitantes de Soledad Atzompa. Ellos al ser unos elementos externos al municipio relatan la situación social que han compartido con ellos. Finalmente, el ex integrante del staff del Bar La Taberna da el final del corto documental donde opina sobre la situación de seguridad pública en ambas regiones.

Concluida esta parte, se incorporaron las crestomatías por parte de Imagen del Golfo, CadenaTre, Kalamar Weekend y Javier Ávalos López, usuarios y video aficionados de YouTube, estas se colocaron a un inicio del corto documental para contextualizar la situación, basada en la investigación hemerográfica, y también al final del documental para exponer un poco la situación actual de los municipios.

Finalizado el montaje con las entrevistas, locaciones y crestomatías empezó el proceso de edición, donde se mejoró el sonido de las entrevistas, el color de las escenas y se incluyeron los títulos donde aparecen los nombres de los entrevistados. De igual forma, se agregaron las conclusiones del documental. Para separar las escenas se utilizaron los negros y de esta forma diferenciar los diferentes puntos que muestra el documental.

Ya editado el corto documental se incluyó la música de autoría propia, las melodías no tienen nombre pero se realizaron 3 estribillos quienes marcaban y enfatizaban el mensaje del corto documental. El documental debía durar menos de media hora para considerarse cortometraje por lo que se tomaron los puntos más importantes de las crestomatías y las entrevistas. Una vez finalizada la edición en el programa Adobe Premiere Pro CS6 se revisó el documental para detallar los últimos puntos y agregar los agradecimientos y créditos.

Esta ultima parte, como lo menciona Patricio Guzmán (1998) se hace una revisión de los cambios que han sufrido los guiones anteriores y se trabaja de la mano con las secuencias grabadas para así crear la versión final del guion. Este último dará como resultado el documental en sí, además agrega que en esta última parte también se pueden realizar cambios siempre tomando en cuenta todo el trabajo previo para no alterar la idea e historia del documental

CAPÍTULO V

Conclusiones

Tras dialogar con habitantes del municipio se logró pactar una entrevista con habitantes de Tepaxapa; la congregación más alejada de Soledad Atzompa, allí la entrevista dio información sobre los actos que propiciaron a la gente a organizarse y conformar un cuidado ciudadano más que de una policía municipal o comunitaria.

La policía comunitaria o autodefensas no existe en el municipio, simplemente son los habitantes de Soledad Atzompa quienes se cuidan sin importar su parentesco, situación económica o religión, el bienestar de su hogar y su municipio recae únicamente en ellos. Existe un organismo que depende meramente del pueblo y se trata de la Policía Auxiliar, sin embargo no se conforma como un organismo establecido para funcionar como policía comunitaria o autodefensa, simplemente son elegidos para ser los primeros en llegar al lugar de los hechos y controlar las situaciones que se presenten. A pesar de tener una policía municipal, los habitantes se organizan cuando hay alguna situación de riesgo que afecte su entorno.

Los habitantes de Soledad Atzompa comparten en este corto documental la problemática dentro de su comunidad, los servicios de seguridad pública están realizados por ellos y están conformes, desconfiarían que alguien externo a la comunidad vigilara su congregación ya que el orden está establecido por ellos y es innecesario la participación de otro organismo de seguridad pública dentro de estas comunidades, ellos perciben más seguro Soledad Atzompa que Orizaba. A pesar de esto, autoridades del estado han pedido que se retiren estos grupos que ellos llaman como autodefensas, sin embargo la negativa por parte de Soledad Atzompa ha sido reiterada y la participación de sus habitantes dentro de la comunidad en materia de seguridad ha sido constante.

La participación ciudadana busca el interés de sus habitantes por las actividades de cada congregación, de esta forma todo ciudadano se involucra por el bien común de su municipio y comunidades, buscando mejoras en la calidad de vida de las familias y convivencia armoniosa dentro de la sociedad.

Los habitantes de Soledad Atzompa vigilan el municipio preventivamente y no de una manera reactiva. Si bien, ellos se encuentran con temor de que algún desconocido llegue a dañar sus patrimonios también viven con la confianza de que su vecino, sea de su misma congregación o del municipio, dará aviso de cualquier irregularidad que suceda en su entorno. Este temor ha sido creado por autoridades de seguridad pública externa al municipio que no han realizado su trabajo de forma eficiente y han perjudicado a la gente que está bajo su vigilancia.

A inicios del año 2016, el Instituto de Economía y Paz a través del Instituto Mexicano (2015) para la Competitividad publicó datos sobre las ciudades más seguras del país. El Índice de la Paz México 2015 puso a Orizaba, Veracruz., como la ciudad más segura de la República ya que el índice de homicidios es el mínimo con 1.8 por cada cien mil habitantes y con 1,067 delitos por cada cien mil habitantes, siendo el promedio nacional seis mil delitos por cada cien mil habitantes. (IMCO, 2015)

El corto documental tuvo la finalidad de mostrar una realidad social que pocos conocían, con esto se obtuvo más de información respecto al tema de la seguridad pública en ambos municipios. Por una parte, Orizaba; nombrada Pueblo Mágico y catalogada por el Instituto de Economía y Paz como la ciudad más segura del país, no es percibida por sus habitantes como tal y sienten que no se vive con tanta paz como publica el estudio. Con testimonios e imágenes de archivo se observa la seguridad pública que se vive en el municipio y con la que sus habitantes sustentan que no es la más segura de la República.

Por otro lado, en Soledad Atzompa, donde diarios locales estigmatizaron a sus habitantes tachándolos de intolerantes y violentos, el documental muestra una realidad que pocos saben, la seguridad pública en Soledad Atzompa es catalogada por habitantes de mayor calidad que en la ciudad, principalmente por el apego que ellos tienen a su gente mientras que en la ciudad los intereses por la comunidad desaparecen y se vuelven intereses particulares.

Soledad Atzompa requiere de muchas atenciones, la seguridad pública no es una de ellas ya que ellos se sienten protegidos entre ellos. El municipio de Soledad Atzompa requiere de la construcción de un hospital para atender a sus enfermos, requiere de medicinas para combatir las enfermedades y de buenos caminos para su traslado, todo esto para que tengan una mayor calidad de vida.

La seguridad que ellos demandan es la seguridad social que autoridades estatales no les ha brindado, prometiéndoles un hospital desde hace más de siete años y que aún no se construye, motivo por la que el Alcalde Bonifacio Aguilar Linda ha seguido las órdenes de la comunidad y se manifiesta para obtener la atención necesaria y así puedan voltear a ver al municipio que requiere de salud. (El Mundo de Orizaba, 2016)

Leonardo Seguro (2015), colaborador de la Agencia Mexicana de Información y Análisis Quadratin afirma que este tipo de documentales ayudan a comprender el contexto que viven los municipios con inseguridad, refiriéndose al documental de Matthew Heineman Cartel Land, el cual ayudó a saber más de la historia del Dr. José Manuel Mireles y la transición de las Autodefensas de Michoacán a Policía Rural.

De acuerdo con Michael Rabiger (2005) y su planteamiento sobre los tipos de documentales, este filme muestra el acontecimiento mediante las entrevistas, sucesos del pasado respecto a la seguridad y también planteamientos a futuro sobre los municipios expuestos. Este filme centrado en un acontecimiento, abre las puertas al seguimiento de los nuevos procesos que pudieran surgir con base a las conclusiones del documental.

El tiempo; como elemento que determina el tipo de película documental, utilizado en este corto recayó en la exposición de los acontecimientos que han sucedido en ambos municipios, las diferentes situaciones respecto a seguridad pública y las realidades a futuro que puedan presentarse, todo esto mediante la exposición de los testimonios de cada uno de los entrevistados, las crestomatías y locaciones filmadas.

La estructura que propone Patricio Guzmán (1998) para la elaboración de un documental sirve para planificar toda la preproducción, ya que de allí sale toda la historia y los diferentes argumentos y puntos de vista que se quieren plasmar. La idea y la historia se hallaron en este municipio, se investigó de forma hemerográfica, en textos que relataran sobre estos hechos y también con la gente que conoce y ha sido testigo de este tema.

Sin embargo al momento de filmar las locaciones y personajes fueron cambiando, así como lo presenta Patricio Guzmán (1998), un documental puede tomar diferentes giros y es deber del director mantener una guía a pesar de todos los cambios que pudieran surgir durante el rodaje. Es por ello que también el guion siempre se mantiene abierto a cualquier modificación, siempre y cuando no se pierda el eje de la historia.

Este corto documental expositivo muestra las diferentes realidades sobre la seguridad pública de dos municipios cercanos uno del otro. La poca intervención del director tiene la intención de que se muestre el suceso que viven las personas mediante su propio testimonio. Es muy difícil lograr la nula intervención dentro de este tipo de documentales, sin embargo la exposición del mensaje respecto a la seguridad pública en Tepaxapa, Soledad Atzompa, Veracruz se da. El mantener la cámara fija y esperar el mensaje de cada uno de los entrevistados fue fundamental para este corto documental, ya que con las experiencias relatadas, en el montaje se estructura y realiza la historia que se desea contar.

La cámara fija sirvió como un espectador en las escenas donde se compartían los distintos comentarios de cada uno de los entrevistados así como en los planos generales de las locaciones, ya que fue como el ojo del espectador al ver la ciudad donde se grabó, los diferentes momentos respecto a la seguridad filmados con anterioridad, los caminos recorridos y las secuencias en los diferentes puntos seleccionados.

Dentro del filme hay pocas intervenciones del director, y tomando el concepto de documental interactivo que plantea Bill Nichols (1997) sobre el uso de la entrevista y su participación en ella, esta modalidad de documental no se presta como para considerarse un documental interactivo sino uno expositivo.

“Pueblo Mágico” es un documental expositivo y centrado en un acontecimiento, la poca intervención del autor sirvió para ser una guía y mediante ésta se pudiera dar una buena exposición de los hechos, haciendo que la participación del director sea más un eje y no un protagonismo en sí.

La importancia del documental se da en la visión de realidades que pensaban inexistentes o que jamás se creerían posibles, actualmente se puede grabar cualquier situación de nuestro entorno mediante una cámara digital o inclusive la de un celular, y así filmar y guardar cualquier aspecto de la sociedad que se quiera documentar.

Anteriormente los directores de documentales viajaban para exhibir la geografía de algún lugar lejano y explorar territorios recónditos, sin embargo en estos tiempos el acceso a la tecnología nos permite documentar nuestra propia realidad sin la necesidad de viajar grandes distancias para descubrir mundos. Cada mente, cada sonrisa, cada mirada es un mundo y el trabajo del director es capturar la magnitud de ese momento para después, por medio de su visión, compartir con el espectador el mundo filmado.

La desventaja del documental es el constante cambio; se piensa que la información documentada en la preproducción se mantendrá y las escenas planeadas con anterioridad se realizarán al pie de la letra. Sin embargo sucede lo desconocido y se debe actuar conforme a la realidad que se presenta. En “Pueblo Mágico”, los retrasos con las entrevistas y el encuentro con los habitantes del municipio fueron obstáculos de la producción, y solamente el diálogo, tiempo y comunicación pudieron resolver.

El corto documental “Pueblo Mágico” no juzga a los habitantes de Soledad Atzompa ni Orizaba, ni califica si los actos que realizan son buenos o malos. Simplemente muestra la realidad y cómo las interpretan los demás. Este documental cumplió el objetivo de exponer la situación social respecto a la seguridad pública que vive la localidad de Tepaxapa perteneciente al municipio de Soledad Atzompa teniendo como referente la ciudad de Orizaba.

La complejidad de este filme recayó en el poco acceso que las comunidades nos brindaron, principalmente en la desconfianza que se ha generado en este municipio por las personas ajenas que llegan a hacer destrozos. Aún así, los cuadros capturados, las locaciones grabadas y entrevistas realizadas dieron paso a este filme para mostrar la visión de la gente de Soledad Atzompa respecto a la situación social de seguridad pública que viven.

“Pueblo Mágico”, muestra más humana la noticia de la supuesta policía comunitaria de Soledad Atzompa, sin embargo, un director de documental no pudo cambiar la situación social de estos dos municipios pero sí realizar el llamado para voltear y no ser indiferentes a esta problemática, sobretodo observar a estas comunidades que muchas veces son las más olvidadas y comparar la realidad en la que se está viviendo.

Esta filmación a pesar de mostrar aspectos analíticos de la problemática de seguridad, se convierte en una nueva visión sobre el trato comunitario que se tiene en la ciudad y el que se tiene en el campo. Se presenta una nueva visión y se invita a observar con esta nueva mirada a la sociedad en la que cada quien vive.

En mayo del 2016 se presentaron enfrentamientos armados en Orizaba, los medios no hicieron tanta divulgación, tal vez por miedo a sufrir represalias o por no dejar en una mala posición a la ciudad. Sin embargo, es alarmante como dentro de la región de las Altas Montañas la violencia se ha asentado al grado de que los habitantes se han acostumbrado a este tipo de hechos, que en su mayoría, jamás salieron en los medios de comunicación. La seguridad pública en la ciudad siempre ha sido cuestionada por beneficiar a ciertos grupos solamente, mientras que en municipios rurales como Soledad Atzompa; donde a pesar que el rezago social es mayor, la seguridad pública al recaer en manos de sus habitantes viven con mayor calidad, armonía y paz, al menos ellos lo consideran así.

Los habitantes de Soledad Atzompa tal vez tuvieron la buena ventura de compartir el testimonio de su situación social, y seguirán allí, cuidándose entre ellos, preservando su comunidad y existiendo a pesar del escaso apoyo recibido. Cuando no había cámaras existían, cuando no se manifestaban existían, y la fecha, a pesar de todo, siguen existiendo. Su andar no depende del impacto mediático, sino de la comprensión del mundo y de la sabiduría indígena que ha regido su comunidad.

¹Componentes visuales

Bruce Block (2008) comparte en su libro “Narrativa Audiovisual. Creación de estructuras visuales para cine, video y medios digitales” los componentes visuales básicos: el espacio, la línea, la forma, el tono, el color, el movimiento y el ritmo.

De acuerdo con Block (2008), los componentes visuales son actores que están presentes aunque se crea que no existan, por ejemplo en el caso del color; si la película es en blanco y negro y pareciera que el componente de color no participa en ésta, los matices y la exposición de luz mostrarán una gama extensa de la escala de grises, por lo tanto el color sí está presente.

Los componentes visuales son recursos que siempre están y aunque no se perciban, benefician a la producción del filme, haciendo que éste tenga buena forma al momento de exponerse. Los conceptos son los siguientes:

Espacio. Se refiere a tres tipos: el primero, el espacio real entre la cámara y los objetos; el segundo, el espacio tal y como aparecerá en la pantalla; y por último, el espacio de la pantalla, su tamaño y forma. Este concepto cuida los movimientos de cámara en el espacio físico y real; se deben cuidar los dos primeros espacios (espacio real y espacio de los objetos a filmar) para que en el espacio de pantalla se encuadre correctamente el objetivo. (Block, 2008)

Líneas y Formas. Las líneas son imaginarias y se dan gracias a la ayuda del contraste tonal o cromático; dependiendo del contraste las líneas pueden o no pueden aparecer. Las líneas surgen en la pantalla y sirven de referencia, sin embargo ninguna de las líneas es real. Las líneas sirven para dar profundidad o también tienen la función de ser eje dentro de la pantalla, sus rastros visuales sirven de guía. (Block, 2008)

Las formas aparentan estar construidas de varias líneas, es por eso que estos dos conceptos están tan arraigados. Las formas básicas son el círculo, el cuadrado y el triángulo. Block menciona: “Las formas existen en el espacio visual, sea plano o profundo.” (Block, 2008:116)

Estas formas básicas se encuentran en todos los objetos; ya sea en forma bidimensional o tridimensional, además las luces y sombras también producen líneas y formas que igual dan guía a los planos y al filme.

Tono. El tono se refiere al brillo y oscuridad en la escena u objetos filmados, el control de éste se puede dar de forma “Reflexiva”, donde el rango tonal es intervenido de forma artística y se le da un significado al tono; “Control incidental”, dependiendo la escena se hace más brillante o se oscurece; y el “Control de la exposición”, se hace conforme a la elección del lente y apertura del diafragma de la cámara. (Block, 2008)

En este concepto también se encuentran términos como “Coincidencia de tono”, referente a la claridad con la que se ve al sujeto u objetos filmados y la “Disparidad de tono”, donde el sujeto u objetos son ocultados u oscurecidos gracias al rango tonal. El tono también mostrará contrastes y afinidades; estos, más allá de mostrar la escala de grises, muestran la profundidad, la intención de la escena o la ubicación de objetos. A pesar de ser conceptos sencillos, en la práctica son más difíciles de implementar ya que el rango tonal a veces debe de ser el mismo o se debe controlar conforme la escena. (Block, 2008)

Color. Se refiere a la utilización de luz para iluminar los objetos a filmar, al reflejar la luz hay más colores. De acuerdo a la escena, los sistemas de color pueden ser “Aditivos”, donde la luz es mezclada con la iluminación y se obtiene una gama distinta de colores; o “Sustractivo”, donde se hace una mezcla de tintes o pigmentos y el objeto seleccionado a pintar cambiará por el color mezclado. Otra forma de dar color son los filtros para las luces y también filtros para la cámara. (Block, 2008)

El color presenta “Matices”; esto es la posición de un color y sus diferentes tonalidades; “Brillo”, en la que el matiz oscurece o se abrillanta y, “Saturación”, donde la intensidad cambia el color. (Block, 2008) El color también puede reflejar el tiempo de una escena, así como la localización de lugares sólo con utilizar el color correcto. Block (2008) pone el ejemplo de que el azul del cielo no será el mismo a las 7:00 am o cuando está nublado, o que cuando se está cerca de una pared con ladrillos rojos, el color predominará y el reflejo de la luz iluminará a los objetos cerca de la pared con un color rojo o café.

El color puede modificarse conforme a cada filme y puede hacerse dependiendo la fotografía cinematográfica o en casos de fotografía digital, mediante la corrección cromática directamente en la cámara.

Movimiento. En la pantalla no hay profundidad, todo es plano. Depende de los movimientos a través de la cámara, los objetos y los puntos de interés donde se enfocan los ojos del espectador para que se dé el dinamismo en pantalla.

Existen varios movimientos, el primero es el “Movimiento real”, se refiere al movimiento del mundo real que se graba; “Movimiento aparente”, cuando se percibe un movimiento en la pantalla, pero en realidad no se mueve; “Movimiento inducido”, la ilusión de movilidad o inmovilidad y, “Movimiento relativo”, la ilusión de movimiento depende de una referencia fija. (Block, 2008)

Los movimientos generan imágenes simples y complejas; las simples no se mueven y las complejas están compuestas por varias simples o varias en movimiento. Estas imágenes pueden tener movimientos rectos o curvos, con dirección y velocidad, dependiendo de los planos y objetos filmados, así como el espacio donde serán proyectados.

Los movimientos generan un rastro para el ojo del espectador, y a pesar de que ve toda la pantalla siempre se enfoca en algún punto de interés. Dentro del movimiento también hay contrastes y afinidades, por ejemplo; un objeto no se mueve y otro sí, uno va más rápido que otro o el dinamismo es sincronizado. (Block, 2008)

El movimiento debe generar una continuidad y se debe reflejar en la pantalla y este trabajo se hace en el montaje del filme. “La continuidad del movimiento es un componente visual prácticamente invisible que tiene un enorme impacto sobre el público.” (Block, 2008:204)

Ritmo. No es un ritmo que se escucha o que se siente, es un ritmo visual, se vincula con el movimiento y también se realiza en gran parte del montaje. El ritmo se refiere a la alternancia, repetición y tempo de las escenas, encuadres y personajes. Hay alternancia entre escenas; en los diálogos se repiten los encuadres de los personajes que participan, y cada situación tiene un tempo determinado. Esto en conjunto genera el ritmo de la película. (Block, 2008)

En el montaje, el ritmo debe crear una secuencia: el ritmo de las escenas puede ser dinámico, estático, armonioso o irregular, todo depende de cómo se planea. Siempre habrá contrastes y afinidades (el ritmo se hace más lento o se acelera), todo dependerá de los ritmos involucrados en el filme y su colocación en el montaje. (Block, 2008)

Además de los componentes visuales, Block (2008) menciona las tres partes de una estructura narrativa. La estructura narrativa básica se comprende de: el planteamiento, el conflicto/clímax y la resolución. Block (2008) comparte que en el planteamiento o comienzo de la historia se mostrará el inicio, cómo es el primer paso y cómo se avanza. En esta sección está la presentación de los personajes y situaciones que viven.

Conforme avanza la historia surgirá el conflicto o varios conflictos. Los conflictos hacen que la historia avance hacia el clímax. “Dependiendo de sus ideas particulares sobre la estructura narrativa, puede ajustar el momento exacto del clímax. No importa cómo lo defina, el clímax siempre representa la cúspide del conflicto.” (Block, 2008:237)

Una vez pasado al clímax llega la resolución; el desenlace de la historia, donde se resuelven todos los conflictos de los involucrados. La estructura se realizará con base al punto de vista del autor y de la historia que quiera compartir. Los componentes visuales en la estructura serán establecidos de acuerdo al punto de vista que se quiera mostrar. “El cineasta puede elegir cuáles son los componentes visuales que mejor plasmarán ese punto de vista. La manera de escogerlos pueden variar.” (Block, 2008: 269)

De acuerdo a Block (2008) son cuatro formas posibles de plasmar ese punto de vista, la primera es la forma “Instintiva”, donde el director se fía de lo que ve, siempre es de forma espontánea; “Documentada”, cuando hay un trabajo previo de componentes visuales, en el que se estudian los mejores para plasmar el punto de vista deseado; “Arbitraria”, se conocen los componentes pero se juega con ellos sin importar cuál encajará mejor y; el “Analítico”, donde se documenta más sobre las emociones que puede plasmar el punto de vista de acuerdo a los componentes visuales, siempre se toma en cuenta el texto a plasmar y la opinión del director.

Los componentes visuales de este documental se eligieron de forma instintiva. Las locaciones y entrevistas que aparecen dentro del espacio de la pantalla tienen movimientos reales filmados con cámaras fijas y las escenas fueron intercaladas en el montaje. El espacio de las escenas frente a la cámara se centra solamente en el encuadre seleccionado; al escenario, los movimientos y gesticulaciones de los entrevistados y la captura de la realidad de cada locación.

El ritmo del filme se realizó en el montaje, las escenas fijas de las locaciones y entrevistados fueron intercaladas. La cámara fija también se utilizó en el viaje realizado de Orizaba a Tepaxapa y su regreso, estas escenas se alternaron e intercalaron con las entrevistas. El ritmo en general fue lento, pero el alternar y repetir algunas escenas hizo que el ritmo cambiara y se hiciera más dinámico.

El planteamiento inicia con la presentación de la situación de seguridad pública en Orizaba, la entrevista de alguien que atestiguó algún hecho violento de la región y el inicio del viaje a la comunidad de Tepaxapa. El conflicto se presenta cuando se muestran las entrevistas de la gente que ha tenido contacto con estas guardias y se avanza en las entrevistas y el viaje hasta llegar con los integrantes de esta organización. El clímax llega al momento en que las “autodefensas” hablan y comparten la visión de seguridad en Tepaxapa, Soledad Atzompa, Veracruz.

La resolución llega cuando niegan el título de “autodefensas”, ya que les parece una ofensa sobre algo que por derecho tienen, la seguridad. Exponen las verdaderas necesidades dentro de su comunidad, la seguridad pública no es una de ellas. Finalmente, se ve el regreso del viaje a Tepaxapa, los entrevistados comparten opiniones finales y se da un breve comentario final sobre la inseguridad en la zona.

Las líneas y formas dentro del documental se emplearon desde un inicio, los noticieros y video aficionados utilizados se colocaron en el centro y en miniatura, dando el aspecto de estar encerrados en una figura cuadrangular. (Figura 1)



Figura 1

En el avance de la película las líneas y formas encontradas sirvieron para darle profundidad a las escenas; sirviendo además como punto de fuga o líneas que marcaban el camino y su avance. (Figura 2)

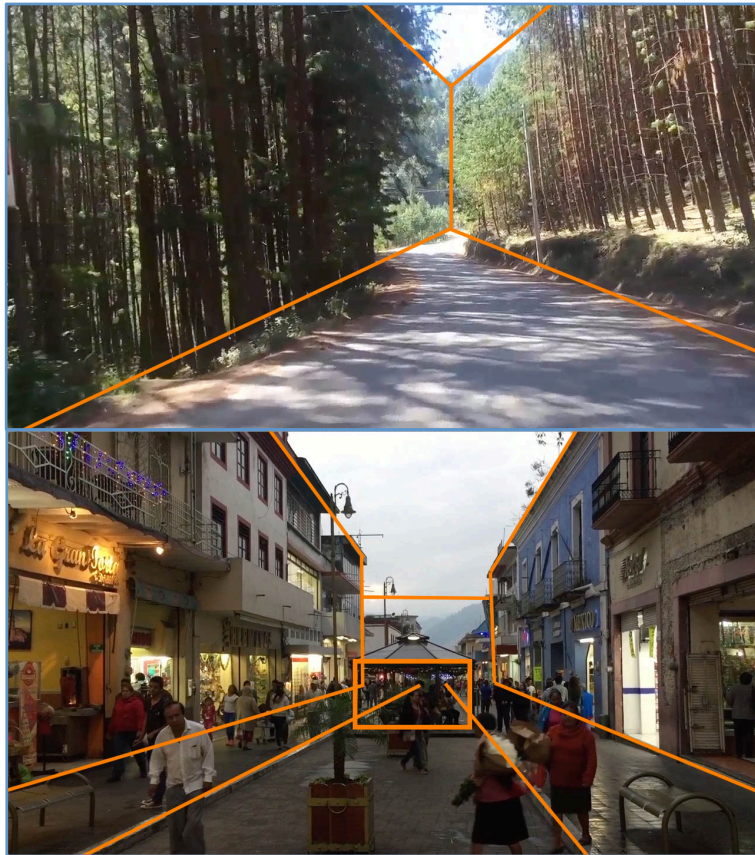


Figura 2

El tono y color utilizados fueron de acuerdo al transcurso del día; inicialmente se ven las escenas del atardecer en Orizaba, después del viaje hacia Tepaxapa con más brillo y luz, y en su regreso se nota un tono más oscuro por el paso del tiempo. (Figura 3)



Figura 3

La primer entrevista presentó una disparidad para mantener el anonimato del sujeto, además, la luz creó una línea que divide al sujeto y su sombra. (Figura 4); la segunda entrevista fue con una tonalidad roja y se realizó un contraste con el sillón y los entrevistados. (Figura 8)



Figura 4

Las entrevistas de los habitantes de Soledad Atzompa se hicieron en su municipio, la tonalidad y color fue de acuerdo al lugar donde se filmaba; con Lourdes hay más brillo y es en exteriores, las líneas en esta escena marcan la profundidad ante la cámara (Figura 5) ; con el Sacerdote Martín en interiores y una escena más oscura, el contraste con el fondo resalta la profundidad de la escena. (Figura 6)



Figura 5



Figura 6

Con los habitantes y policías auxiliares de Tepaxapa hay un tono más oscuro, se forman cuadrados que dividen a los entrevistados y de igual forma hay un contraste respecto al movimiento, mientras unos hablan y gesticulan otros se mantienen en silencio y disminuyen su movimiento (Figura 7), así también en la escena de Dante Tinoco y Adrián Márquez. (Figura 8)



Figura 7



Figura 8

Los colores utilizados dependieron del tiempo, las locaciones y entrevistados. Al ser un documental y filmarse la realidad de las locaciones y sujetos, se mantuvo el color y tono de cada instante. Lo que se cuidó dentro de las escenas fue que no existiera brillo excesivo y saturación excesiva; una iluminación correcta y contrastes adecuados a cada escena así como poco movimiento de cámara. (Figura 9)



Figura 9

Los componentes visuales sirvieron de guía para el documental; a pesar de no estar planeados como en alguna producción cinematográfica de ficción, dentro de este cine de no ficción no se acomodaron estéticamente y se seleccionaron instintivamente, ya que lo que se busca es el mensaje de la realidad y las diferentes posturas que puedan dar los entrevistados.

Estos componentes pasan a segundo plano, sin embargo siguen estando presentes dentro de cada escena y aunque parecieran invisibles sirven de eje para la estructura visual de cada toma; ya sea una locación, un seguimiento, una secuencia o una entrevista.

A pesar de seleccionarlos instintivamente, los componentes visuales dan referencia a las escenas, creando profundidad, matices, contrastes y afinidades, las líneas y formas dejan un rastro y guía para el espectador. Todos estos elementos en conjunción dan un soporte más para una buena narrativa audiovisual.

²Documentación Hemerográfica

³Corto Documental

Pueblo Mágico

FUENTES CONSULTADAS

Agencia AVC., (2014) “Legaliza Atzompa policía comunitaria” en *El Mundo de Orizaba*. 8 de mayo de 2014. Expediente 2.

Agencia AVC., (2014) “Oficializan a polis comunitarios” en *El Mundo de Orizaba*. 8 de mayo de 2014. Principal 1.

Agencia AVC., (2015) “Crean en Atzompa sus autodefensas” en *El Mundo de Orizaba*. 1 de julio de 2015. Expediente 1.

Agencia AVC., (2015) “Podrían denunciar a edil de Atzompa” en *El Mundo de Orizaba*. 5 de julio de 2015. Región 3.

Agencia AVC., (2015) “Incumplen acuerdo y protesta Atzompa” en *El Mundo de Orizaba*. 5 de diciembre de 2015. Región 2.

América Insolita (1958) Película dirigida por François Reichenbach. Francia. Gaumont/Pleaide. [DVD]

Animal Político., [2013] “Mañana, R. I. P. ‘oficial’ a la SSP” en *Animal Político* [En Línea] México. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2013/01/manana-r-i-p-oficial-a-la-ssp/>[Accesado el día 12 de marzo de 2015]

Aniversario de la revolución (1919) Película dirigida por Dziga Vertov. Rusia. Dziga Vertov. [DVD]

Arnal, A., (2010) “Los rurales mexicanos, civilización de la barbarie” en *Terra* [En Línea] Volumen 7. México. Disponible en: <http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=900525> [Accesado el día 13 de marzo de 2015]

Ávalos, J. (2015) *Balacera en Orizaba/vídeo aficionado* [Video En Línea] <https://www.youtube.com/watch?v=-EMwtZrzHW4> [11 de marzo de 2016]

Ávila, E., (2016) “Tiroteo en bar de Orizaba deja al menos 2 muertos” en *El Universal* [En Línea] México. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/05/22/tiroteo-en-bar-de-orizaba-deja-al-menos-2-muertos> [Accesado el día 25 mayo de 2016]

Avilez, J., (2015) “Caos y pérdidas” en *El Mundo de Orizaba*. 2 de julio de 2015. Principal 1.

Block, B., (2008) *Narrativa Audiovisual. Creación de estructuras visuales para cine, video y medios digitales*. 2ª Edición. Omega. España.

Breschand, J., (2004) *El documental. La otra cara del cine*. 2ª Edición Paidós Ibérica. España.

Brown, J., (2013) “Policía comunitaria y autodefensas: diferencias cruciales” en *Bien Común*. Abril 2013. pp.61-71.

Cabra, marcado para morir (1994) Película dirigida por Eduardo Coutinho. Brasil. Eduardo Coutinho. [DVD]

Cadenatres Noticias (2015) *Ejecutan a seis personas en un bar de Orizaba, Veracruz*. [Video En Línea] <https://www.youtube.com/watch?v=acKEJRcGFQ0> [11 de marzo de 2016]

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión., (2011) *Ley de la Policía Federal*. Diario Oficial de la Federación. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. México.

Cartel Land (2015) Película dirigida por Matthew Heineman. México/Estados Unidos. The Documentary Group Our Time Projects. [DVD]

Celiseo, O., (2015) "Mantienen reten policial" en *El Mundo de Orizaba*. 2 de julio de 2015. Región 1.

Chile, la memoria obstinada (1997) Película dirigida por Patricio Guzmán. Chile. La Sept-Arte/Les Films d'Ici/National Film Board of Canada [DVD]

Comisión Nacional de Seguridad., (2015) "Atribuciones del Comisionado Nacional de Seguridad" en *Comisión Nacional de Seguridad* [En Línea] México. Disponible en:http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/wlp.c;jsessionid=vTMmVHKHTvDbTCJTh9j9Vv2BGJZbBZHxhVHz6bzkL5c8C2G8V27j!260191615?_c=1e4b1

Comisión Nacional de Seguridad., (2015) "Conoce la Comisión Nacional de Seguridad" en *Comisión Nacional de Seguridad* [En Línea] México. Disponible en:http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=810074&folderNode=810219&folderNode1=810222 [Accesado el día 21 de marzo de 2015]

Comisión Nacional de Seguridad., (2015) "Gendarmería" en *Comisión Nacional de Seguridad* [En Línea] México. Disponible en:http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/wlp.c?_c=1f402 [Accesado el día 21 de marzo de 2015]

Comisión Nacional de Seguridad., (2015) "Policía Federal" en *Comisión Nacional de Seguridad* [En Línea] México. Disponible en:http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/wlp.c?_c=7f9 [Accesado el día 21 de marzo de 2015]

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas., (2003) *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Cuadernos de legislación indígena. México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., (1917) “Artículo 39” en *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [En Línea] Título Segundo. Capítulo II. De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno. México. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/40.htm?s>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., (2011) “Artículo 21” en *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [En Línea] Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías. México. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/22.htm?s> [Accesado el día 20 de marzo de 2015]

Cortázar (1994) Película dirigida por Tristán Bauer. Argentina. Santiago Pampliega. [DVD]

Cortés, J., (2014) “Logran acuerdos Gobierno-Atzompa” en *El Mundo de Orizaba*. 9 de mayo de 2014. Local 2.

Cortés, J., (2015) “Bloquean la Federal” en *El Mundo de Orizaba*. 20 de junio de 2015. Región 1.

Cortés, J., (2015) “Dan un mes para cumplir acuerdos” en *El Mundo de Orizaba*. 6 de julio de 2015. Región 1.

Cruz, G., (2015) “Piden seguridad con bloqueos” en *El Mundo de Orizaba*. 20 de junio de 2015. Principal 1.

Delgado, V., (1993) “Policía, derechos humanos y libertades individuales” en *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. [En Línea] Vol. 17. Enero-Junio 1993 Costa Rica. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/17/dtr/dtr4.pdf>

Diario del Che (1994) Película dirigida por Richar Dindo. Francia. Arte-Ciné Manufacture-La Sépt Cinema. [DVD]

Diccionario de la Lengua Española., (2014) “documental” en *Real Academia Española* [En Línea] España. Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=documental&m=form&o=h> [Accesado el día 18 de marzo de 2015]

Diccionario de la Lengua Española., (2014) “policía” en *Real Academia Española* [En Línea] España. Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=polic%C3%ADa&m=form&o=h> [Accesado el día 15 de marzo de 2015]

Drifters (1929) Película dirigida por John Grierson. Reino Unido. Empire Marketing Board. [DVD]

Ejército Zapatista de Liberación Nacional., (1994) “Primera Declaración de la Selva Lacandona” en *Enlace Zapatista* [En Línea] México. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/> [Accesado el día 13 de marzo de 2015]

El desierto viviente (1933) Película dirigida por James Algar. Estados Unidos. Walt Disney Pictures. [DVD]

El Economista., [2013] “Mondragón anuncia modificaciones al proyecto de Gendarmería” en *El Economista* [En Línea] México. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/08/27/mondragon-anuncia-modificaciones-proyecto-gendarmeria> [Accesado el 12 de marzo de 2015]

El Financiero., [2014] “Policía Federal cumplió 86 años de vida” en *El Financiero* [En Línea] México. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/policia-federal-cumplio-86-anos-de-vida.html> [Accesado el día 16 de marzo de 2015]

El hombre de la cámara (1929) Película dirigida por Dziga Vertov. Rusia. Dziga Vertov. [DVD]

El Mundo de Orizaba., (2014) “Niegan presencia de autodefensas” en *El Mundo de Orizaba*. 8 de mayo de 2014. Estatal 5.

El Mundo de Orizaba., (2014) “Blindan Atzompa contra visitantes” en *El Mundo de Orizaba*. 7 de mayo de 2014. Principal 1.

El Mundo de Orizaba., (2014) “Es vigilancia civil, no autodefensas” en *El Mundo de Orizaba*. 7 de mayo de 2014. Local 7.

El Mundo de Orizaba., (2014) “Todos deben identificarse” en *El Mundo de Orizaba*. 7 de mayo de 2014. Local 7.

El Mundo de Orizaba., (2014) “Arman autodefensas” en *El Mundo de Orizaba*. 9 de mayo de 2014. Principal 1.

El Mundo de Orizaba., (2015) “Abaten a 5 en tiroteo” en *El Mundo de Orizaba*. 3 de julio de 2015. Expediente 1.

El Mundo de Orizaba., (2015) “Autodefensas ponen barricada” en *El Mundo de Orizaba*. 29 de junio de 2015. Expediente 1.

El Mundo de Orizaba., (2015) “Balacera en Nogales” en *El Mundo de Orizaba*. 28 de junio de 2015. Expediente 1.

El Mundo de Orizaba., (2015) “Balacera” en *El Mundo de Orizaba*. 9 de julio de 2015. Expediente 1.

El Mundo de Orizaba., (2015) “Nacen autodefensas” en *El Mundo de Orizaba*. 1 de julio de 2015. Principal 1.

El Mundo de Orizaba.,(2015) “Matan a jefe de plaza” en *El Mundo de Orizaba*. 13 de agosto de 2015. Expediente 1.

El Mundo de Orizaba., (2015) “Eran 2 jefes de plaza” en *El Mundo de Orizaba* 14 de agosto de 2015. Expediente 1.

El Mundo de Orizaba., (2015) “Alumno muere en la balacera” en *El Mundo de Orizaba*. 14 de agosto de 2015. Expediente 4

El Mundo de Orizaba., (2015) “Buscan evidencias en La Taberna” en *El Mundo de Orizaba*. 15 de agosto de 2015. Expediente 1.

El Mundo de Orizaba., (2015) “Mesero, otra de las víctimas” en *El Mundo de Orizaba*. 15 de agosto de 2015. Expediente 1.

El Mundo de Orizaba., (2016) “Exponen versiones sobre caso Bull Dog” en *El Mundo de Orizaba*. 24 de mayo de 2016. Expediente 3.

El pueblo mexicano que camina (1996) Película dirigida por Francisco Urrusti. México. Francisco Urrusti. [DVD]

El Sena encontró París (1957) Película dirigida por Joris Ivens. Francia. Garance Productions. [DVD]

El valle de los castores (1950) Película dirigida por James Algar. Estados Unidos. Walt Disney Pictures. [DVD]

Excelsior., (2015) “Coscomatepec, Orizaba y Zozocolco, nuevos Pueblos Mágicos de Veracruz” en *Excelsior*. [En Línea] México. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/25/1047736> [Accesado el día 22 de enero de 2016]

Farías, J., (2013) “El derecho humano a la resistencia y el fenómeno de las policías comunitarias: una fundamentación desde la teoría de la tradición social” en *Campo Estratégico de Acción en Pobreza y Exclusión. Universidad Iberoamericana Puebla*. México. [En Línea] Disponible en: <http://www.iberopuebla.mx/micrositios/ceape/documentos.asp> [Accesado el día 14 de marzo de 2015]

Gobierno del Estado, Veracruz., (2015) *Sistema de Información Municipal. Cuadernillos Municipales, 2015. Orizaba*. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. Subsecretaría de Planeación. México.

Gobierno del Estado, Veracruz., (2015) *Sistema de Información Municipal. Cuadernillos Municipales, 2015. Soledad Atzompa*. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. Subsecretaría de Planeación. México.

Guevara, C., (2015) “Hierve Atzompa” en *El Mundo de Orizaba*. 8 de junio de 2015. Expediente 1-4.

Guevara, C., (2015) “Vuelve la calma a Cd. Mendoza” en *El Mundo de Orizaba*. 10 de junio de 2015. Región 3.

Guzmán, P., (1998) “El guion en el cine documental” en *Revista Viridiana* [En Línea] No. 17. Septiembre 1998, disponible en: <http://www.elpaseodigital.cl/ELGUIONENELCINEDOCUMENTAL.pdf> [Accesado el día 2 de abril de 2015]

Hernández, G. Y O. Celiseo., (2015) “Confirma alcalde que hay autodefensas” en *El Mundo de Orizaba*. 2 de julio de 2015. Principal 1.

Hernández, G., (2015) “Fuman pipa de la paz en Atlahuilco” en *El Mundo de Orizaba*. 13 de junio de 2015. Región 3.

Hernández, G., (2015) “Legalizará SSP a autodefensa” en *El Mundo de Orizaba*. 3 de julio de 2015. Región 1.

Hernández, G., (2015) “Piden autodefensas apoyo a Guerrero” en *El Mundo de Orizaba*. 3 de julio de 2015. Principal 1.

Hernández, G., (2015) “Plantean en reunión planes de seguridad” en *El Mundo de Orizaba*. 3 de julio de 2015. Región 1.

Hernández, G., (2015) “Que les llamen como quieran” en *El Mundo de Orizaba*. 2 de julio de 2015. Región 1.

Historia de la guerra civil (1922) Película dirigida por Dziga Vertov. Rusia. Dziga Vertov. [DVD]

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Orizaba, Veracruz Ignacio de la Llave., (2014) *Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017*. México.

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz., (2014) *Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017*. México.

Imagen del Golfo (2015) *Liberan a secuestrado en el centro de Orizaba* [Video En Línea] <https://www.youtube.com/watch?v=isb35KsHCj4> [11 de marzo de 2016]

Imagen del Golfo (2015) *Orizaba recibe nombramiento de Pueblo Mágico* [Video En Línea] <https://www.youtube.com/watch?v=uJAVSpE39-c> [11 de marzo de 2015]

Instituto Mexicano para la Competitividad., (2015) “Índice de Paz México 2015 vía el Instituto de Economía y Paz 2015” [En Línea] México. Disponible en: <http://imco.org.mx/seguridad/indice-de-paz-mexico-2015-via-el-instituto-para-la-economia-y-la-paz/> [Accesado el día 4 de enero de 2016]

Kalamar weekend (2015) *secuestro frustrado en orizaba* [Video En Línea]
<https://www.youtube.com/watch?v=Pko6OHkXfvM> [11 de marzo de 2016]

La batalla de Chile (1979) Película dirigida por Patricio Guzmán. Chile/Francia.
Chris Marker. [DVD]

La isla de las focas (1948) Película dirigida por James Algar. Estados Unidos. Walt
Disney Pictures. [DVD]

Las Hurdes, tierra sin pan (1932) Película dirigida por Luis Buñuel. España. Ramón
Acín Aquilué. [DVD]

La Línea Paterna (1996) Película dirigida por Marissa Sistach y José Buil. México.
IMCINE. [DVD]

Labra, C., (2011) “El modelo de policía comunitaria: El caso chileno” en *Revista
Chilena de Derecho y Ciencia Política*. Volumen 2. Año 2, No. 1. pp.49-61

Lira, N., (2015) “Otorga Sectur nombramiento de Pueblo Mágico a la ciudad de
Orizaba” en *Imagen del Golfo*. [En Línea] México. Disponible en:
<http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=41090098> [Accesado el día
22 de enero de 2016]

López, A., (2015) “Emplaza Atzompa al gobierno” en *El Mundo de Orizaba*. 6 de
julio de 2015. Principal 1.

López, F., (2008) *Autonomía y derechos indígenas en México*. 2ª Edición. México.

Mamblona, R., (2012) *Las nuevas subjetividades en el cine documental
contemporáneo. Análisis de los factores influyentes en la expansión del cine de lo real
en la era digital*. Tesis doctoral. Barcelona, España. Programa Les Humanitats Avui:
Educació, Comunicació i Empresa, Universitat Internacional de Catalunya.

Metropolitan Police., [2015] “The Metropolitan Police how it all began” en *Metropolitan Police* [En Línea] Inglaterra. Disponible en: <http://content.met.police.uk/Article/The-Metropolitan-Police-how-it-all-began/1400015336362/1400015336362> [Accesado el día 18 de marzo de 2015]

Mein Kampf (1960) Película dirigida por Erwin Leiser. Suecia/Alemania. Minerva Film. [DVD]

Moana (1926) Película dirigida por Robert Flaherty. Estados Unidos. Robert Flaherty [DVD]

Nanuk, el esquimal (1992) Película dirigida por Robert Flaherty. Estados Unidos. Robert Flaherty [DVD]

New Westminster Police Department., (2012) “A Brief History of the New Westminster Police Department” en *New Westminster Police Department* [En Línea] Canadá. Disponible en: <http://www.nwpolice.org/inside-new-westminster-police-department/history/> [Accesado el día 18 de marzo de 2015]

Nichols, B., (1997) *La representación de la realidad*. 2ª Edición Paidós Ibérica. España.

Noche y niebla (1995) Película dirigida por Alain Resnais. Francia. Anatole Dauman.

Olympia (1936) Película dirigida por Leni Reifenstahi. Alemania. Leni Riefenstani. [DVD]

Papadópolo, M., (1995) *El nuevo enfoque internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas*. Edición de la Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

Pla, E. (2012) “El Cine como recurso didáctico” en *Intef* [En Línea] España. Disponible en: http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/24/cd/m1_1/los_hermanos_lumire.html [Accesado el día 18 de marzo de 2015]

Plumas Libres., (2014) “Sí hay autodefensas en Soledad Atzompa, se presentan con autoridades” en *Plumas Libres* [En Línea] México. Disponible en: <http://plumaslibres.com.mx/2014/05/05/si-hay-autodefensas-de-soledad-atzompa/> [Accesado el día 12 de mayo de 2014]

Quintana, J., (2014) “México: Autodefensas y policías comunitarias, diferencias vistas desde los pueblos” en *DesInformémonos* [En Línea] México. Disponible en: <http://servindi.org/actualidad/99938> [Accesado el día 16 de marzo de 2015]

Rabiger, M., (2005) *Dirección de documentales*. 3ª Edición. Madrid, España.

Ramírez, J., (2013) “Policías comunitarios, grupos de autodefensa y paramilitares” en *La Jornada del Campo* [En Línea]No. 68. Mayo 2013. México. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/18/cam-grupos.html> [Accesado el día 12 de marzo de 2015]

Ramos, J., (2002) “La creación de la Secretaría de Seguridad Pública Federal” en *Revista de Administración Pública. La administración de la seguridad pública y las policías en México*. No. 106. Septiembre-Noviembre 2002. pp.17-30.

Rivas, L., (2015) “Debe Gobierno cumplir acuerdo” en *El Mundo de Orizaba*. 2 de agosto de 2015. Región 1.

Rivas, L., (2015) “Proponen blindar entradas a Veracruz” en *El Mundo de Orizaba*. 9 de junio de 2015. Región 3.

Rivas, L., (2015) “Se unen para defenderse” en *El Mundo de Orizaba*. 2 de julio de 2015. Región 1.

Rivera, M., (2014) “Militares: en Veracruz no hay autodefensas” en *La Jornada* [En Línea] México. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/06/estados/029n6est> [Accesado el día 12 de mayo de 2014]

Romero, R., (2013) “EZLN: Una mirada a su historia. I. El núcleo guerrillero” en *Subversiones. Agencia Autónoma de Comunicación* [En Línea] México. Disponible en: <http://subversiones.org/archivos/15405> [Accesado el día 12 de marzo de 2015]

Sarmiento, S., (2009) “La policía comunitaria y la disminución de la delincuencia en la región Costa-Montaña de Guerrero” en *Quid Iuris* [En Línea] Año 4, Vol. 9 Junio 2009. México. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=qdiuris&n=9>

Secretaría de Desarrollo Social, (2015) *Informe sobre la situación de pobreza y rezago social Orizaba, Veracruz 2015*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México.

Secretaría de Desarrollo Social., (2015) *Informe sobre la situación de pobreza y rezago social Soledad Atzompa, Veracruz 2015*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México.

Secretaría de Desarrollo Social., (2015) “Unidad de Microrregiones Orizaba” en *Catálogo de Localidades*. [En Línea] México. Disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=118> [Accesado el 3 de noviembre de 2015]

Secretaría de Desarrollo Social., (2015) “Unidad de Microrregiones Soledad Atzompa” en *Catálogo de Localidades*. [En Línea] México. Disponible en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=147> [Accesado el 3 de noviembre de 2015]

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública., (2015) “Misión y Visión” en *Sistema Nacional de Seguridad Pública* [En Línea] México. Disponible en: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/sistema-nacional/mision-vision.php> [Accesado el día 21 de marzo de 2015]

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública., (2015) “Consejo Nacional ¿Qué es el Consejo Nacional de Seguridad Pública” en *Sistema Nacional de Seguridad Pública* [En Línea] México. Disponible en: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/sistema-nacional/consejo-nacional.php> [Accesado el día 21 de marzo de 2015]

Segura, L., (2015) “Cartel Land, documental sobre autodefensas en Michoacán” en *Quadratin* [En Línea] México. Disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/cultura/Cartel-Land-documental-sobre-autodefensas-en-Michoacan/> [Accesado el día 4 de enero de 2016]

Sierra, M. (2014) “Construyendo seguridad y justicia en los márgenes del estado: La experiencia de la Policía Comunitaria de Guerrero, México” en Matías, M.; Arístegui, R. y A. Vázquez., (comp.) *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. 1ª Edición. México.

Subcomandante Insurgente Marcos., (2012) “Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional” en *Enlace Zapatista* [En Línea] México. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2012/12/30/el-ezln-anuncia-sus-pasos-siguientes-comunicado-del-30-de-diciembre-del-2012/> [Accesado el día 10 de marzo de 2015]

The Belovs (1994) Película dirigida por Victor Kossakovsky. Rusia. Yuri Filimonov.
Titicut Follies (1967) Película dirigida por Frederick Wiseman. Estados Unidos.
Frederick Wiseman. [DVD]

Uvalle, R., (1990) "Origen, cobertura y objetivos de la ciencia de la policía" en *Revista de Administración Pública*. [En Línea] No. 76. Enero-Abril 1990 México. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=rap&n=76>[Accesado el día 15 de marzo de 2015]

Villa, I., (2014) "Autodefensas en Veracruz, resultado de la desconfianza en el Ejército" en *El Financiero* [En Línea] México. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/autodefensas-en-veracruz-resultado-de-la-desconfianza-en-el-ejercito.html> [Accesado el día 12 de mayo de 2014]

Woodstock: 3 days of peace & music (1970) Película dirigida por Michael Wadleigh. Estados Unidos. Bob Maurice/Warner Bros. [DVD]

Zavala, D., (2010) *Documental Televisivo: La transformación del género documental*. Tesina de licenciatura. Puebla, México. Departamento de Ciencias de la Comunicación. Universidad de las Américas Puebla.